

ACTA Nº 11 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).- -----
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).- -----
D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).- -----
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).- -----
D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).- -----
D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).- -----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).- -----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).- -----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----
D^a MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).- -----
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).- -----
D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).- -----
D^a RAQUEL GARCIA FERNANDEZ, (PSOE).- -----
D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).- -----
D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).- -----
D. JOSÉ GONZÁLEZ HEVIA-AZA (FAC).- -----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- -----

INTERVENTORA MUNICIPAL EN FCNES: D^a PAULA SANCHEZ GONZALEZ.- -----

NO ASISTEN:

D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EN FECHAS 30 DE JULIO DE 2015 (ACTA 8/2015) Y 27 DE AGOSTO DE 2015 (ACTA 9/2015).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular a las actas de fechas 30 de Julio y 27 de Agosto de 2015 que han sido distribuidas con la convocatoria, las cuales han quedado aprobadas por unanimidad de los veinte señores concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que integran la Corporación.

2º) RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de la siguiente Resolución Judicial:

- **SENTENCIA Nº 142** de fecha 14 de Julio de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, interpuesto por D^a LUCITA MARTINEZ FERNANDEZ y MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., siendo demandado el AYUNTAMIENTO DE

CASTRILLON y Codemandado ALLIANZ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. contra Resolución presunta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón, desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial, exp. 1625/2014.

FALLO:

Se estima recurso, imponiéndose a la Administración demandada las costas del procedimiento con el límite de 500 €.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º) EXP. 2077/2015.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/43/2015 DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA GENERAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/43/2015 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 21 de septiembre de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, con fecha 21 de septiembre de 2015, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 3/43/2015 DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al presupuesto Municipal de 2014 prorrogado, para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Suplemento de Crédito.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/43/2015 cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0601-323.131.03	Personal escuela infantil de 0 a 3	127.500,00 €
	TOTAL	127.500,00 €

FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501-870.00	Para gastos generales	127.500,00 €
	TOTAL	127.500,00 €

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y el Grupo Mixto (1), y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2) y C.S.P. (1).”

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: uno), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y PSOE: tres), de los veinte Sres. Concejales

presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que la componen, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 21 de Septiembre de 2015, que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldía un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos hemos abstenido porque al fin y al cabo, bueno, es el cumplimiento de una sentencia que han ganado el personal que trabaja en este sector y, bueno, no tenemos que obviamente oponernos; nuestra abstención permitiría en cualquier caso la aprobación, pero, bueno, tampoco tuvimos nada que ver, en principio, en la determinación del proceso, no estábamos gobernado en ese momento, luego, no tenemos responsabilidad en ese tema. Si quiero recordar en esta cuestión y en otras similares que, bueno, pues que el sector de 0 a 3 años es un sector educativo y que como tal las competencias están claras en los Estatutos de Autonomía y en la Ley de Administración Local reformada últimamente por el Partido Popular, que es una competencia exclusiva, en su práctica totalidad, del Gobierno Regional y que esperemos que estas cuestiones que vienen derivadas de que esa asunción de competencias todavía no se ha producido, que se produzca en su día y que asuma, cómo debe de ser, el coste de un tramo del sistema educativo que no se sabe muy bien porqué, pues está fuera de la competencia o de la gestión, como debe de ser, plena, de las Autonomías.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, en este caso clarísimamente estamos dando, vamos estamos afirmando una sentencia que había, colectiva, vamos, de justamente de las trabajadoras de 0 a 3 y lo que se decía en la sentencia es que había que asimilarlas dentro del Convenio laboral del Ayuntamiento de Castrillón y eso suponía pues una mejora salarial, un incremento salarial de lo que cobran. Podíamos ir a que se produjeran situaciones judiciales por cada una de ellas, de forma individualizada y consideramos que no teníamos que llegar a ese extremo porque había una sentencia que había que cumplir. Entonces, bueno, lo asimilamos a un Grupo C1, con el nivel de complemento de destino 22, atendiendo a la especificidad del trabajo que desarrollan y alguno de los factores que contienen pues, penosidad, peligrosidad, etc, y bueno, porque no teníamos ningún otro perfil similar dentro del Ayuntamiento de Castrillón, con el que comparar. Hemos llegado a esta conclusión que supone, nada más y nada menos que ciento veintisiete mil euros porque, como sabéis, tenemos que para dar cuenta de la Sentencia, reconocer un año de antigüedad. Eso, independientemente del otro problema que tenemos con las Escuelas de 0-3, al que hace referencia el Sr. Quiñones, que tiene que ver claramente con una competencia que es autonómica y que también nosotros, y yo creo que la mayoría del Pleno, entiende que es una competencia autonómica y que, por tanto, tendría que integrarse dentro de la red educativa y considerarlo como un periodo más dentro de la escolarización. Entonces, bueno, en eso creo que estamos todos de acuerdo, se está trabajando y de hecho en el acuerdo que hay entre Izquierda Unida y el Partido Socialista a nivel autonómico, en la legislatura anterior ya se acordó la posibilidad de desarrollar un consorcio, que no se pudo llevar a término por la complejidad que tiene y por la situación económica en la que estamos y por la escasez de recursos que hay para asumir esa competencia, también desde la Comunidad Autónoma, atendiendo a los requisitos que exige el Estado y, bueno, que es una competencia claramente autonómica, pero que no tiene suficiente crédito de financiación por parte del Estado. Por lo tanto, ante esa situación no se ha podido llevar el Convenio y ahora mismo, en el acuerdo entre Izquierda Unida y el Partido Socialista a nivel de la Comunidad Autónoma, se plantea que se produzca de forma progresiva una inclusión en esa red, de tal manera que pasarían primero los de tres años, el ciclo de tres años, el tercer año, luego los de dos años y luego el de bebés, progresivamente. Entonces, bueno, están trabajando en ello y veremos a ver dónde se lleva, pero desde luego lo que sí coincido es que supone para las arcas municipales, un importante coste, eso es así.

4º) **EXP. 21/2015.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2015.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2015”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 21 de septiembre de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, con fecha 21 de septiembre de 2015, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2015 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2015:

- Área de Servicios Sociales:
CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 21310002415FAC, de fecha 12-08-2015, por importe de 24.343,46€, correspondiente a la prestación SAD ordinarios del mes de julio del 2015.
Aplicación presupuestaria: 0802-231-2279904 “Contratos asistencia domiciliaria”
Motivo: factura en la que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2015, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 21310002515FAC, de fecha 12-08-2015, por importe de 20.129,65€ correspondiente a la prestación SAD grandes dependientes ordinario mes de julio 2015.
Aplicación presupuestaria: 0802-231-2279904 “Contratos asistencia domiciliaria”
Motivo: factura en la que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2015, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes de la Coordinadora de Servicios Sociales en funciones de fecha 10 de septiembre de 2015.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las siguientes facturas por un importe total de 44.473,11€ con cargo a la aplicación presupuestaria 0802-231-2279904 “Contrato asistencia domiciliaria”.

- Área de Servicios Sociales:
CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 21310002415FAC, de fecha 12-08-2015, por importe de 24.343,46€, correspondiente a la prestación SAD ordinarios del mes de julio del 2015.
CLECE, S.A. CIF: A80364243, número 21310002515FAC, de fecha 12-08-2015, por importe de 20.129,65€ correspondiente a la prestación SAD grandes dependientes ordinario mes de julio 2015.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), y el Grupo Mixto (1), y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2) y C.S.P. (1).”

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: uno), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y PSOE: tres), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que la componen, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 21 de Septiembre de 2015, que ha quedado transcrito.

5º) **EXP. 610/2015.- CUENTA GENERAL 2014.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CUENTA GENERAL 2014”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 21 de septiembre de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 21 de septiembre de 2015, emite el siguiente dictamen:

Aprobación definitiva de la Cuenta General ejercicio 2014.

Formulada la Cuenta General del ejercicio 2014 por la Intervención General del Ayuntamiento, en la que se integran las de la propia entidad, además de las de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales.

Rendidas la Cuenta General del 2014 por la Presidencia, fueron sometidas a la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local de fecha 27 de julio de 2015 que las informó favorablemente.

Consta también en el expediente, el preceptivo informe de la Intervención General. Expuestas al público mediante publicación en el BOPA el día 7 de agosto de 2015, la citada cuenta por espacio de quince días más ocho más, no se ha presentado reclamación alguna según certificación de la Secretaria general de fecha 9 de septiembre de 2015.

Finalizado el trámite exigido en el artículo 212 del RD 2/2004 del TRLRHL, se ha de someter la Cuenta General del año 2014 al Pleno de la Corporación con todos sus informes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del año 2014 de las Entidades que componen el Ayuntamiento de Castrillón, propia entidad y Patronato Deportivo Municipal y Patronato Municipal de Cultura, en los términos en que han sido rendidas por la Presidencia.

SEGUNDO.- Acordar el traspaso del saldo de la Cuenta 1200 “Resultados ejercicios anteriores” a la cuenta 1000 “Patrimonio” en las tres entidades.

TERCERO.- Rendir la cuenta del 2014 debidamente aprobada a la Sindicatura de Cuentas, junto con los justificantes.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1), Grupo Mixto (1), y la abstención del P.P. (3).“

Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres y Grupo Mixto: uno), ningún voto en contra y ocho abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y CSP: dos), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que la componen, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 21 de Septiembre de 2015, que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldía un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos hemos abstenido porque el presupuesto que se liquida aquí en de 2014, el cual se aprobó por moción de confianza presentada por el equipo de gobierno, sin que nosotros interviniéramos en su aprobación, luego, bueno, es una cuestión en la que no vamos a oponernos al cierre de la Cuenta General, pero tampoco aprobarla. En cualquier caso sí que hago mención de que, bueno, las cuentas municipales globalmente han mejorado, en parte por

el esfuerzo de todos los Grupos seguramente, en algún momento; el Plan de ajuste y, bueno, el PP en su día colaboró aprobando una actualización de las Ordenanzas Fiscales que fue importante para equilibrar las cuentas municipales. El otro día, en ese sentido, salía el Alcalde de Corvera, del PSOE, diciendo que esperaba que en este mandato eliminaría totalmente la deuda municipal, lo cual me parece un objetivo que si se puede cumplir, sería deseable, pero sino sí es un objetivo, creo que importante. Evidentemente hay la teoría de que, bueno, un Ayuntamiento debe de endeudarse porque las necesidades son infinitas, muchas veces, y los medios son limitados, luego hay que endeudarse hasta donde sea posible. Nosotros creemos que efectivamente, en un momento determinado el endeudamiento hay que hacerlo, pero también si se puede amortizar y quedar, y de hecho hay muchos Ayuntamientos que están sin ningún tipo de deuda, pues tampoco sería malo, porque muchas veces la deuda lo único que se hace es trasladar a tiempos futuros, a corporaciones futuras o a generaciones futuras, según su volumen, lo que disfrutamos nosotros en la actualidad. Entonces yo creo que habría que plantearse un objetivo, al fin y al cabo Corvera es un Ayuntamiento un poco más pequeño que nosotros, pero bueno, de la misma clasificación, podríamos decirlo, en cuanto a número de habitantes, ellos tienen diecisiete mil y nosotros alrededor de veintidós mil y pico, ellos, efectivamente, tienen mucha industria y tienen seguramente ingresos por IAE importantes, como también nosotros en alguna medida tenemos, pero yo creo que habría que, una vez equilibradas las cuentas, pues tratar de que esa deuda pendiente con la banca, fuera la menor posible y si se puede erradicar a medio plazo, pues mejor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver Sr. Quiñones, primero sabe perfectamente y le hemos explicado, que la explicación de voto en el Pleno, tiene que ver con un cambio de postura y usted, en la Comisión, dictaminó y votó con la abstención, con lo cual no hay un cambio de voto y por lo tanto la explicación de voto no tendría sentido aquí, en el Pleno, e insiste en hacer, en el turno de explicación de voto, el debate; pero bueno, como está siendo el uso que está haciendo de este punto del Pleno, en este momento, pues no queda otra que responderle. Primero, la Cuenta General tiene que ver con que si hemos hecho bien las cosas o no, no discutimos si el Presupuesto, en el momento de aprobarlo, cuando tomamos las decisiones, ustedes colaboraron o no, es sí después, una vez aprobado el presupuesto, se ha hecho de forma acorde con la legislación vigente en la rendición de cuentas y si ha pasado todos los trámites, lo lógico entiendo que podría ser aprobarlo, pero bueno, usted se abstiene dando unos motivos que para mí, pues para usted están bien, pero que yo no lo entiendo, porque si la Cuenta General ha pasado todos los filtros, pues entiendo que no queda otra que aprobarlo. Y luego respecto a la deuda, nosotros tenemos una deuda, pero estamos pagando ahora mismo un interés bajísimo, tenemos un uno y pico de media de los intereses. ¿Se acuerda, el año pasado, cuando hubo una operación que nos abría el Estado, para poder otra vez, de nuevo, refinanciar la deuda que habíamos bajado a un uno y pico?, ¿se acuerda que planteaban un tipo de interés a cero y nosotros no nos sumamos a aquella propuesta que hacía el Estado?. Ese primer año fue a cero, pero ¿sabe a cuánto está este año?, bueno, pues está casi, está a un uno con seis, no, miento, un uno treinta y nueve exactamente. Bueno, nosotros la tenemos por debajo, por debajo de lo que está ofreciendo ahora mismo el Estado a aquellos Ayuntamientos que se sumaron a la refinanciación cero, que le proponía el primer año a cero y que está subiendo año a año. Nosotros no nos sumamos a aquello y nos quedamos por debajo del 1,39. Entonces con ese estado de financiación que tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento de Castrillón, no nos merece la pena refinanciar y mucho menos amortizar, porque tenemos el dinero ahora mismo, nosotros tenemos una situación económica en la que tenemos un remanente líquido de tesorería importante. Entonces no tenemos porqué ir a otros préstamos, a más, lo que pasa es que tampoco poder gastar. Nosotros ahora mismo tampoco podemos gastar, tenemos el techo de gasto. Entonces no amortizamos, porque nosotros necesitamos el dinero, porque tenemos necesidades sin cubrir. Entonces ahora la jugada del Gobierno Central es que amorticemos y volvamos a, para cubrir las necesidades que tenemos, volvamos a constituir nuevos requerimientos a la banca para poder ejecutar esas obras que nos lo van a refinanciar a un interés mucho más alto. Entonces es de inteligentes que si tenemos ahora mismo unas condiciones económicas favorables al Ayuntamiento y los préstamos que tenemos los tenemos muy bien y además sabiendo que tenemos dinero en el remanente líquido, que nos dejen gastar ese dinero. No, nos obligan a

someternos a operaciones bancarias, ¿para qué?, pues para lo de siempre, para financiar a la banca y nos sigue engañando el Estado, nos sigue engañando, nos sigue obligando, a las Entidades Locales, a estar vendidas a las entidades bancarias, como lo del mes pasado respecto al suministro eléctrico; si tenemos dinero podemos hacer nosotros ahorro energético en la medida que queramos, no nos obliguen a ir a las entidades bancarias a prestar dinero y tengamos que pagar por ese dinero un interés altísimo, no, no, y en este caso, ya le digo, el año pasado pudimos entrar ahí y no entramos y bien hicimos, porque no había ninguna seguridad y así se plantearon en los informes técnicos y en este caso, tenemos que agradecer que en esos informes que se hicieron en su momento y que dudaron de la viabilidad de las medidas del Gobierno, finalmente no las adoptáramos, porque estaríamos ahora pagando mucho más, en esa refinanciación y le recuerdo, refinanciación que empezamos a pagar a un cinco y pico en los momentos peores para las Entidades Locales, cuando el Gobierno del Estado recibía el dinero de la Unión Europea a un 1% y a las Entidades Locales nos lo daba a un cinco y pico, de nuevo, para establecer la ganancia a las entidades bancarias, a las que tenían que rescatar, no a nosotros, a la ciudadanía no nos rescataron. Después nos lo rebajan, que usted defendía, que no, no, no, que estaba eso y que si queríamos teníamos que entrar y no, no. Cuando trajimos lo de la refinanciación ustedes dijeron lo que dijeron, refinanciamos, lo bajamos al uno y pico y todavía el año pasado volvió el Estado a plantearnos el órdago del 0% el primer año claro, ahora ya pagan más de lo que pagamos nosotros en mercado libre; es decir, sacando a licitación el préstamo. Entonces, deje de decir demagogia que mucho es, no, tenemos dinero, podemos financiarnos con nuestros propios recursos y no tenemos que ir a préstamo para nada y tampoco tenemos que amortizar, en este momento, en otros momentos sí, pero ahora mismo no. No, estamos en explicación de voto, usted ha ocupado el espacio y yo también.

6º) EXP. 2018/2015.- GRUPO MIXTO: MOCION AL PLENO PARA INSTALACION ESTATUA O MONUMENTO ALEGORICO DEL SURF EN LA PLAZA DEL NAUTICO DE SALINAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción al Pleno para la instalación de una estatua o monumento alegórico del surf en la Plaza del Náutico de Salinas”, presentada con fecha 28 de Agosto de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Mixto, por el Sr. Concejal D. José González Hevia-Aza, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El mencionado grupo municipal al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación por su debate y aprobación la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO:

Corría el año 1962. Contextualicemos el ambiente en el que vivía este joven o cualquier otro, pleno régimen franquista, sin acceso alguno a otras manifestaciones culturales, que no fueran las afines al régimen. Las tendencias que se movían en Europa o en América llegaban con cuentagotas. El surf era uno de esos contenidos.

Félix Cueto tenía por entonces 17 años.

El azar puso en sus manos un disco. Era 1962. En su portada, unos jóvenes sostenían una tabla de surf. Era el “Surfing Safari” de los Beach Boys, y era justo lo necesario para que Félix decidiera lanzarse a la aventura del surf, si es que en su cabeza no lo había hecho ya.

¿Cómo alguien que no ha fabricado una tabla en su vida se puede poner a hacer una? En 1962 solo hay una respuesta posible, “Mecánica Popular”. El número de Septiembre de 1957 de “Mecánica Popular” cuenta con todo lujo de detalles como fabricar un “deslizador con armazón de jaula”, el nombre que se le daba a la inexistente y desconocida tabla de surf actual.

Siguiendo las instrucciones fabricó un armazón recubierto de contra-chapado, a la manera de las tablas huecas.

Ya tenemos por tanto a Félix sacando la primera tabla del taller, o lo que es lo mismo, la primera tabla de surf hecha en España.

Aquel 1962 Cueto debió coger espumas solo en verano, mientras en su cabeza se iba preparando la siguiente tabla que vería la luz en 1963.

Las primeras pruebas de "flotabilidad" tuvieron lugar en la piscina de la casa de Salinas de la familia Cueto, lo que más tarde pasó a ser la piscina del Colegio Estilo.

Peter Viertel, en 1956 había traído el surf al sur de Francia. El marido de la famosísima Debora Kehrr era un surfer entusiasta que en seguida se percató de la calidad de las olas atlánticas.

La historia es larga pero se resume en que en 1963, se produce la culminación de un proceso que comenzó el año anterior y que llevó a un reducido grupo de chavales, a poner en práctica un proceso de fabricación de tablas de surf, y a usarlas de manera totalmente autodidacta, en uno de los primeros núcleos surferos de todo el Cantábrico, Salinas, y que tiene como figura principal a Félix Cueto, a quien creemos que no se ha prestado la atención suficiente durante estos años.

El surf a día de hoy en nuestro Concejo ha pasado a ser un referente que nos ha permitido trascender de nuestras fronteras, colocándonos en el mapa europeo y mundial a la altura de localidades tan de referencia como Malibú (USA), Noosa (Australia), Río (Brasil), Biarritz (Francia), Mundaka o Tarifa (para el Windsurf).

Manifestándose también como una industria vinculada al turismo y al deporte. Lo que estamos presenciando en nuestro concejo en los últimos años apenas supone la punta del iceberg de lo que va a ser, en cuanto a generadora de empleo y riqueza.

Todo ello se lo debemos a aquel grupo de adolescentes pioneros que hace más de cincuenta años no eran conscientes de que estaban trayendo a España, a Australia y a Castrillón el SURF.

Es el momento de reconocérselo.

RESUELVE:

Solicitar que por este Pleno se apruebe:

a) La instalación en la Plaza del Náutico de Salinas una estatua o monumento alegórico del surf como existe en otras ciudades del mundo.

b) Que en la base de tal figura recé una referencia, homenaje a los pioneros del surf castrillonense y en especial a aquel primer baño de 1962 realizado por Félix Cueto, con una tabla imposible de ser usada, fabricada por él mismo, y que resultó ser el primero de un surfero en el país, ayudando de esta forma a divulgar su figura y a ser reconocido a través del paso del tiempo. No somos "Ciudad del Surf" por casualidad.

c) Que establezcamos un día al año, preferiblemente en verano, como "día del surf", organizando el propio Ayuntamiento en colaboración con las escuelas y clubes locales actividades vinculadas a este deporte, celebrando lo privilegiados que somos de vivir donde lo hacemos. En esto sí pasaríamos a ser totalmente pioneros en el mundo, tal y como Félix lo fue en su día.

Lo que solicito en Piedras Blancas a 28 de agosto de 2015."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejel D. José González-Hevia Aza, (Grupo Mixto):

Brevemente para explicar la moción, no debe entenderse esta moción como algo frívolo, como algo, como un capricho, como algo poco serio. No lo consideraron así otros Ayuntamientos de nuestro tamaño como Tapia de Casariego, Zarautz, Somo o Mundaka. Ellos nos llevan unos cuantos años de ventaja en este tema y, se lo tomaron tan en serio que supieron sacar una

gran rentabilidad publicitaria y por ende económica, de esto del surf. Un ejemplo, ahora ya a Tapia, por ejemplo, la podemos mirar, yo creo que ya la hemos adelantado por la derecha en este aspecto, si se me permite la expresión, pero cuando te encontrabas a alguien del interior o, la costa ya prácticamente todos tenemos una mínima cultura al respecto, pero cuando te encontrabas a alguien del interior y hablabas de surf te decía, ah si, Tapia, porque había que felicitarlos porque supieron hacer una campaña publicitaria francamente buena, a través del campeonato aquel que tenían, y rindieron un homenaje a Peter Gulley, uno de los dos australianos que introdujeron el surf, muchos años después que Félix Cueto en España, perdón en Salinas; de tal manera, que te decían, ah de Tapia, y Tapia es un sitio, la playa de Tapia es como puede ser Arnao, o sea, ya quisieran tener un Playón de Bayas o un Playón de Salinas, es un sitio normal, normal, no es especialmente malo, pero en absoluto es bueno. Pero el caso es que, claro cuando te hablan, ah si surf Tapia, eso significa que si tu estás en Madrid y estás pensando ir a hacer un cursillo de surf o, ir a pasar unos cuantos días al Norte, te planteas ir a Tapia a gastar tu dinero, entonces, yo creo que el espejo en el que nos tenemos que mirar a este respecto, más que Tapia, más que Mundaka, más que Zarautz, es Tarifa. Tarifa es un pueblo, que bueno todos conocéis, tendrá tres mil años de antigüedad, pero a nivel turístico está enclavado, hasta para ellos era una faena, porque estaban entre la Costa de la Luz y la Costa del Sol; no tenían la luz y las playas de Cádiz, pero tampoco tenían el clima de la Costa del Sol; lo único que tenían era una ventolera todo el año tremenda, que eso lejos de atraer a la gente, la espantaba. Quien haya estado en Tarifa hace treinta años y vuelva ahora, se va a quedar sorprendido, porque no lo podría reconocer. Han hecho, pensaron ¿qué tenemos?, tenemos viento, pues vamos a vender viento. Y vaya si lo vendieron; la industria del viento, que es muy potente, se asentó allí, y a día de hoy hay hoteles, hay negocios y una vida turística, que además supieron alargarla no sólo durante el verano, que es francamente envidiable, es que además es un tipo de turismo, que no es el “todo incluido”, la pulsera del “todo incluido”, son, lo que hay, por ejemplo a día de hoy en Tarifa, son probablemente, muchos de vosotros lo sabéis, son hoteles chulos, son hoteles con encanto, hoteles de dos plantas, o de, y una vida, una vida envidiable en ese aspecto. Respecto a la nieve, tres cuartos de lo mismo, o sea quien iba a decirle a Huesca; ¿qué tenía Huesca para vender a nivel turístico? Pues probablemente tenía sus porqués; pero, Huesca, Lérida, bueno Granada era Granada, a otro nivel, Fuentes de Invierno, sacaron una tremenda rentabilidad a lo que tenían, a la nieve. Pueden decir, “si pero es que allí tienen los Pirineos”, si, pero es que lo que tenemos aquí son los mismos mimbres para hacer el mismo cesto, porque realmente, hombre probablemente, como estamos aquí no somos conscientes, pero Salinas es un sitio, digo Salinas y el Playón de Bayas igual, el Playón de Bayas puede que un poco más, que de 365 días al año 358 hay olas; esto es como tener una estación de esquí con nieve prácticamente todo el año; ¿qué ocurre? que es un muy estacional, del mismo modo que el negocio que tienen montado en Huesca o en Tarifa es estacional. Sobre todo, es interesante esto, porque claro, evidentemente, el surf pasó de ser un deporte sin más, a bueno, un motor económico del turismo, porque genera, supone autoempleo, autoempleo y empleo y, además, autoempleo y empleo a unos, entre los jóvenes, que es el sector más necesitado, porque, claro, estamos hablando de un negocio vinculado al deporte, son jóvenes; lo que nos estamos encontrando en toda España es que las escuelas de surf estás regentadas fundamentalmente por gente joven, gente de la zona y gente y joven y, que emplea a gente de la zona y también a gente joven. Ya sólo por eso lo justifica, ya sólo por eso lo hace interesante, porque realmente necesitan, bueno, necesitan todo nuestro apoyo para salir adelante. Además, es un sector plenamente compatible con el resto de los sectores ya existentes, es decir, con el tejido económico e industrial ya existente, no se trata de vestir un Santo para desvestir otro, qué va, es plenamente compatible y complementario. Respecto al monumento en cuestión que reivindico, no estamos pensando, yo por lo menos, mi cabeza no estaba algo enorme o espectacular, no, no, no, para nuestra sorpresa, lo más fotografiado de Castrillón no es lo que todos podíamos pensar, lo más fotografiado de Castrillón es la entrada del Museo de las Anclas, que hay ahí ese banquito con esa ola, que es vulgar, todo el mundo se hizo una foto allí y es vulgar, es vulgar. Yo lo que estoy pensando es algo de calidad, que resista el paso del tiempo, pero que no tiene porqué ser enorme, que además tendría que ser alegórico del surf, yo creo que no tendría que ser una figura de Félix Cueto ni mucho menos, alegórico del surf, pero si en la placa hacer referencia a aquel primer baño de 1962, porque aquel baño, aquel año de 1962, en el rollo que os acabo de leer, no se si os distéis cuenta que

no había ni nombre para ello, armazón aerodeslizador, de hueco o algo así, básicamente lo que era, era un especie de supositorio gigante, hueco y que no debía, ni de flotar, de ahí que rápidamente empezaran con la siguiente, porque esa prueba que decían que habían hecho en la piscina, era porque seguro que cuando lo metieron al agua, un armazón de chapa, hueco debió de llenarse de agua y no sería ni raro que se hubiera hundido, pero tiene la trascendencia, que estamos hablando del 57, estamos hablando del 62. Si tenemos en cuenta que los Beatles que fue posterior, prácticamente ni nos enteramos que existieron, o sea tiene un mérito tremendo, sobre todo, porque además la figura de Félix Cueto, es muy desconocida por los propios surferos de la zona, que a mi eso me duele, pero dices “joder” es que este hombre tiene un doble mérito, fue el primero en hacer una tabla en España, hasta el punto de que hizo lo que hizo; introdujo el surf en Asturias y se surfea en Galicia, y en Galicia, o sea en Galicia tendría el mismo sentido que aquí hacerle el, este, este homenaje, porque no tiene relevancia la introducción del surf en el País Vasco, o en Cantabria, respecto a él, o en Andalucía, porque no, porque eso fueron posteriores, pero esto no es una competición a ver quien fue antes, pero siguieron su propio su camino, pero Galicia le debe lo que es, a nivel surf, que tienen el mismo negocio que nosotros ahora montado, gracias a él y a sus hermanos. Básicamente se trata de hacer algo emblemático, pero no mega, no algo grande. Entiendo, termino, que lo procedente sería hacer, si se tiene a bien aprobar esta moción, convocar un tipo de concurso con arreglo a unas bases que se establecerían posteriormente y escoger el más, bueno el ganador. ¿Cómo podríamos financiarlo? Aquí a lo mejor peca un poco de ingenuo, pero bueno, se me ocurren tres vías; una de ellas sería por suscripción popular: a lo mejor, nos llevábamos una sorpresa al respecto; otra de ellas, podría ser buscar un mecenazgo dentro de las empresas locales, al margen de que puedan o no puedan, que les interese o, no les interese colaborar con el proyecto, el tema de mecenazgo, en ocasiones, desgrava y, eso hace que pueda ser interesante y; luego, también a cargo del presupuesto municipal. Y, por último, respecto al tema del “día del surf”, ahí si que pasaríamos a ser completamente pioneros. Las fiestas de los pueblos, normalmente van por el santoral, luego evolucionan y tal, pero no conozco ningún sitio en España, y he estado un poco por el mundo surfero, he estado, y, en ningún sitio hay el “día del surf”. En España no lo hay seguro. Lo que proponemos es que se señale un día como “El día del surf”, que la verdad es que sería un empujón para los hosteleros y estaríamos hablando en verano, pero no lo, yo creo que la fecha tendría que ser o principios de julio o, finales de agosto para ayudarles a alargar un poco la temporada y, sería bastante sencillo de organizar; tendría que organizarlo el Ayuntamiento en colaboración con las escuelas o con los clubes de surf, pero sería bastante sencillo, porque estamos hablando de que escenario ya hay, realmente el tipo de actividades que se pueda hacer al respecto es algún tipo de concierto de música surf, algún tipo de proyección música surf, algún tipo de competición, o traer a alguna figura, lo cual sería empezar de manera modesta y, si, si el Ayuntamiento ve que crece, sólo en ese caso, a lo mejor, es el momento de apostar un poco más, respecto a ese día, que la cosa no va, no va a mayores, pues incluso, bueno, estaría condenado a desaparecer. Nada más.

- Sr. Concejel D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Sí Puede).

Buenas tardes, no vemos suficiente mérito que una persona que no, que no tiene luego una trayectoria, una escuela, por ser un pionero o, que diga que ha cabalgado en las primeras olas en un principio y vemos, estaríamos de acuerdo con que haya una estatua, una figura o algo alegórico, siempre y cuando que sea algo más genérico, que no sea una persona que no la hemos visto, eso que tenga un seguimiento, que simplemente que parece que es la aparición y, eso y entender que también hay otras personas, por ejemplo en el mundo del surf que tienen también méritos deportivos importantes aquí cerca, también incluso alrededor, que practican en la playa de Salinas y que por eso preferimos que sea más genérico, que no sea tan concreto. Gracias.

-Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE).

Nosotros queremos hacerte una propuesta para apoyarte la moción, y es realizar una placa, algo sencillo, por dos motivos; primero, porque consideramos que en Salinas hay suficientes monumentos que ensalzan el surf y, porque yo creo, que ahora mismo, por una cuestión de presupuestos y de austeridad, pues no debemos de gastarnos el dinero de todos pues, pues en

este tipo de cosas. Nada más. Ah, si perdonar, y decirte que el día veinte de junio es el Día Internacional del surf, igual es una fecha pues adecuada para hacerlo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Si nosotros vamos a apoyar la moción, porque consideramos, ya lo dijimos muchas veces que debemos de conseguir y, ya lo somos en alguna medida, ser un municipio referente de esta actividad a nivel nacional y, si se puede ser, a nivel internacional, siempre lo dijimos que, también no se debe morir de éxito y que, debe hacerse con calidad y ordenadamente; entonces, nosotros lo que abunda no daña, creemos que bueno esta persona, puede tener mas mérito, esto es siempre lo mismo, siempre pueden buscarse personas que tienen méritos iguales, anteriores o posteriores y, creo que ese no debe ser el debate cuando se trae una cuestión aquí. Aquí la cuestión es si lo que se trae es positivo, o no es positivo, después pueden venir otras, pueden venir diferentes, pueden venir consecuentes, pero, quiero decir, aquí lo hay que valorar es lo que se trae, porque si no siempre estaremos diciendo no es que puede haber otra que sea mejor, otra que vino, otra que pasó, no, yo creo que lo hay que valorar es lo que se nos trae. lo que se nos trae entra dentro de la lógica de potenciar el surf como actividad lúdica y de importante incidencia socio económica al concejo y no tenemos, en ese sentido, ninguna duda en apoyarlos. Si también llamamos la atención de que ya hay dos monumentos de otras características, el de la furgoneta con la tabla de surf, en la zona de El Espartal y, el que citó el proponente, en la zona de la entrada del Museo de Las Anclas y, que lo que no podemos tampoco es llenar, Salinas en concreto, de monumentos al surf. Entonces, bueno que tengamos una cierta, una cierta contención, pero bueno no nos parece mal que una persona que fue pionero de esta actividad en Asturias y, probablemente, en España, pues bueno se le recuerde con una placa dentro de un monumento genérico. En cuanto a la financiación, pues, es posible que las vías ajenas al Ayuntamiento pues puedan, puedan encontrar acomodo para financiar esta cuestión. En cualquier caso, bueno, quiero decir, subvenciones en el Ayuntamiento hay de todo tipo y de todo tenor, ¿no? quiero decir, todavía hace un, recientemente, se ha hecho una subvención también de tipo cultural, leí en la prensa, me lo dijeron mis compañeros, que nosotros en principio no, no cuestionamos, pero quiero decir, que si procediéramos a ver lo que es esencial y lo que es, absolutamente, prioritario, probablemente puliéramos el presupuesto en el setenta por ciento de lo que no es gastos de personal, entonces, bueno yo creo que buscando financiación privada, posibles aportaciones de las escuelas de surf, en particulares, etcétera y, una colaboración del Ayuntamiento, se podría, se podría acometer este monumento.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida)

Si, buenas tardes, desde el Grupo Municipal Izquierda Unida, desde ahora y en estos ocho años que estuvimos gobernando, el tema del surf, para nosotros, es un tema importante, siempre lo ha sido y, lo seguirá siendo. Esto no quiere decir que vayamos a votar a favor de la moción y nos explicamos. En principio, entendemos que es verdad, el surf conviene potenciarlo, pero yo creo que con otras medidas, y no estamos muy de acuerdo, en el que por que se ponga una estatua de conmemoración a favor de alguien o no, vaya a potenciar más el surf, es decir, porque haya una estatua más en Salinas, en ayudas, en conmemoración del surf, vaya a asistir más gente a practicar ese deporte, no estamos, nosotros no creemos que sea así. Nosotros hemos apoyado, desde el Festival de Longboard, que si está reconocido como un evento importante y que hace que Salinas sea reconocido a nivel mundial, como usted bien sabe, ha contado siempre con el apoyo de este grupo de gobierno en los ocho años que estamos y en el tiempo que estamos, para ayudar, potenciar y mejorar eso. Es un evento que se hace a nivel privado, pero que se le reconoce como interés social y que, desde el Ayuntamiento, en todas nuestras medidas y en todo lo que podemos colaboramos con él; y, luego, es una realidad, y de hecho, yo creo que algo se está haciendo bien el municipio, cuando se pasó en pocos años, de una escuela de surf a haber trece, que ese es el camino, ese es el camino, y no es así los hoteles, porque en Salinas han cerrado los hoteles y, el empresario, cuando invierte, sabe que invierte para sacar unos beneficios y sino invierten a hacer hoteles en Salinas es que saben que no van a sacar beneficio ninguno y, saben que a corto plazo tienen que cerrar, y esa es la realidad, porque si fuese un buen negocio hacer hoteles, habría los mismos, es decir, los Gauzones no serían pisos de viviendas, sino serían

todo hoteles, como son en el Mediterráneo, pero esa realidad no es la que hay en Salinas. Y, si está visto, que en relación con las escuelas de surf es un éxito, porque hay trece escuelas con albergues etcétera. Por tanto, desde Izquierda Unida, estamos a favor del surf, y entendemos que es un referente de dinamización de la economía local y lo vamos a potenciar y a apoyar en todo lo que haga falta, pero entendemos que por que se ponga un monumento, no se potencia eso. Yo creo que Salinas ya cuenta con dos símbolos o referentes del surf, pueden ser vulgares, por ejemplo, la ola que está colocada a la entrada de La Peñona puede ser vulgar, la verdad sea dicha, entre ese y el de Tapia de Casariego, que son dos tablas colocadas en dos tubos, si se pusiesen una al lado de otra, tengo miedo cual sería más fotografiada, si, es que es todo en función de gustos. Es que yo estoy convencido que si pusiésemos las de Tapia de Casariego y al lado, la ola, iba a ser la gente más fotografiada en la ola, porque lógicamente permite al niño ponerse encima de la tabla, cosa que no permite el de Tapia, por lo tanto, bueno, otra cosa es gustos, pero ya hay dos símbolos, gusten o no gusten y que, desde luego, puede ser mejorable, dos símbolos que hay reconocer, que fueron cedidos al Ayuntamiento de Castrillón, por personas particulares, eso que quede claro, que fueron cedidos a voluntad de personas de este municipio y, que el Ayuntamiento no tuvo ningún problema. Con esto quiero decir que si alguien, en el municipio de Castrillón entiende, o quiere hacer el trabajo de conseguir un monumento, estatua, o lo que crea oportuno, como pasó con las anclas, etcétera; desde el Ayuntamiento, posiblemente habría que ponerse de acuerdo en qué lugar, pero que, desde este grupo de gobierno no habría, casi seguro, ningún inconveniente, en instalarlo en algún punto de Salinas, ninguno, pero eso tendrá que buscarlo la persona que el crea, o el grupo que ellos crean, que tengan intención en colocar eso. Nosotros, como entendemos que puede costar un dinero a las arcas municipales hacer ese trabajo, entendemos que hay otras prioridades en estos momentos antes que esa, otras prioridades como pueden ser, pues potenciar otras actividades sociales, por ejemplo, hay una petición, de setecientas firmas de Salinas, pidiendo, porque es otro deporte, también bastante practicado dentro del concejo y que no tiene instalaciones de ningún tipo, como es una pista de skate, y obras más necesaria para vecinos en concreto, donde no les llegamos ni a reparar el camino de delante de casa; por lo tanto, destinar dinero de las arcas municipales a colocar un símbolo, que entendemos que al tema del surf en concreto y a la potenciación económica no va a dar nada, porque haya un símbolo ahí de no sé quien, estoy convencido que no va a dar nada. Si va a dar el tema del Longboard, que nosotros entendemos que se puede mejorar y potenciar ese festival, desde luego, quizás, a lo mejor, haciendo un poco menos de fiesta y dedicándolo un poco más al surf y, desde luego, desde el Ayuntamiento, intentaremos apoyar ese festival, en la medida que podamos, igual que el del túnel, porque entendemos que son referentes buenos para Castrillón y para Salinas, en particular, y que hay que potenciar, y que ese es el camino que hay que seguir ¿no? No me parece bueno, en este caso, el poner huevos en diferentes cestas, creo que es mejor concentrarlos todos en una y, esta una debe ser el referente que ya tenemos, que es el Longboard y que debemos de potenciar. Por tanto, entendemos que, si hay que hacer algo desde el Ayuntamiento, es potenciar ese festival todo lo que podamos, que ya tiene, que ya es un referente y, desde luego, no gastar dineros en hacer una estatua, un monumento y no voy a entrar en la figura, que para mi, es todo respetable y, posiblemente, si se hiciese algo, desde el Grupo Municipal Izquierda Unida no habría ningún inconveniente en que un placa, etcétera estuviese a nombre de ese, y si alguien quiere hacer una placa, sólo un placa, y ponerla en el paseo de Salinas, desde el Grupo de Izquierda Unida, lo estudiaríamos, porque hablo a nivel personal, pero creo que no habría ningún inconveniente, pero desde las arcas municipales, yo creo que no, que debemos ser conscientes. Yo creo que hay dos, ¿no gustan?, bueno, pues se cambian, si alguien quiere cambiarlos, si usted, desde el grupo suyo, o a nivel personal quieren hablar con comerciantes, y le ceden, o un estudio, o le ceden un símbolo o algo, desde el Ayuntamiento aceptamos, pero no lo pidan eso porque un diseño, un diseño de un artista cuesta mucho dinero y, luego, realizar la obra cuesta otro tanto, pues si alguien encuentra diseños gratis y quieren hacer ese trabajo que lo haga, nosotros, desde el grupo de gobierno, tenemos bastante trabajo que realizar día a día, para dedicarnos a un tema que estoy convencido, que no va a dar nada al surf. Va a dar el tema que estamos planteando, apoyar las escuelas, facilitar la instalación de esas escuelas, facilitar el apoyo y divulgación del Longboard y de la fiesta del túnel, mejorar las instalaciones para esas actividades y mejorar todo el entorno de Salinas lo mejor que se pueda para atraer más gente, pero porque pongamos una

estatua, la verdad, yo creo que hay que diferenciar una cosa de la otra. Por eso entendemos que nosotros vamos a votar en contra.

- Sr. Concejales D. José González Hevia-Aza (Grupo Mixto).

Si, es aclaratoria. Respecto a lo que comentaba Sabino de que si fuera genérico. Es que de lo que yo estaba planteando era genérico, no era hacer una estatua que fuera de este señor, Félix Cueto, que bueno yo reivindicó su figura como una figura importantísima, pero quizá no hasta el punto de hacer, de tener que hacer una estatua de él, no, no, de lo que se planteaba era de algo genérico, del surf, o sea hacer, pues, del mismo modo que hay una furgoneta en una plaza, que, pues, que es algo eminentemente surfero, pues, de eso estábamos hablando. Respecto a lo que me decía Cabrales del tema de una placa, para aprobarlo; yo en ningún momento planteé esto como una gran obra, o como una gran apuesta, no, no, si es que no hace falta tanto, tiene que ser algo de calidad para que aguante donde tiene que aguantar, que ahí no es fácil, pero de poco más que una placa estamos hablando. ¿Que sería perfecto hacer pues, como en Santa Cruz, que murió allí un surfero, Jaime Moriarty, y le hicieron una imagen de él y, ahora resulta, que es el emblema de Santa Cruz y no puedes ir a Santa Cruz sin fotografiarte ahí?, pues sería perfecto. Hay otro, la idea de lo del Museo de Anclas, esa ola que hay ahí, viene de, en Cuta, en Balí, hay un bar que los tíos fueron muy listos y, lo que hicieron fue una ola, un labio, pues, como en cartón-piedra o algo así y, pues quedó como que no puedes ir a Balí y dedicarte a esto sin pasar por allí y, hacerte la foto, y estamos hablando de que es poco dinero, si es que realmente, estamos, bueno poco dinero, puede ser, depende de lo que se quiera hacer, y también sería bastante interesante de cara a los propios artistas locales que, bueno, no deja de ser para ellos una oportunidad de que su obra se inmortalice y pueda estar al disfrute de los ciudadanos y de manera, además que año tras año, cuando ya no estemos aquí el tal, el tal monumento, allí seguirá. Yo, desde luego, lo que no quiero es plantear esto en términos de “contra nadie”, es decir, no es que si apostó o no se apostó en el futuro, yo creo que, tanto este equipo de gobierno, como el anterior; yo me acuerdo que con Ángela siempre nos apoyó con el tema del festival, como anteriormente el gobierno del Partido Popular con Pepelón, me acuerdo que un año nos fuimos a Xagó reventados porque el anterior habían sido todo pegados y, fue el mismo Pepelón el que nos llamó para decir, oye volver para acá. Si, por supuesto que, los diferentes equipos de gobierno siempre apoyaron el, no sólo el festival en sí, que no es objeto de esta moción, sino que el surf, que es algo muy nuestro que, queramos o no queramos, al margen de Tapia, de Somo, de Zarautz y de Mundaka, les hemos adelantado a todos por la derecha, pero es que eso queramos o no queramos, nos hemos convertido en un referente internacional y, es que además, se está viendo, que está cogiendo tal pujanza año tras año, que hasta el punto que este año ha habido que regular lo de las escuelas de surf porque crecen, crecen, crecen y cualquiera que tenga una tarde va a la playa, ve los cursillos y se queda boquiabierto la cantidad de gente que puede llegar a hacer un cursillo a lo largo del día, haga bueno, malo o regular. Cuando íbamos a Arriendas hace tiempo mirábamos y, nos quedábamos con los ojos como platos con el tema de las piraguas y, “vaya negocio que tienen aquí montado con las piraguas”, ahora es lo mismo, ahora es lo mismo, lo que pasa es que en Ribadesella, por ejemplo, si hay un monumento al piragüismo, que no les costó gran cosa, pero ahí queda, ahí queda como referente; y lo que estamos reivindicando aquí es simplemente eso. Respecto a la, y ya termino Yasmina, respecto a lo del día del surf, la idea, ya hay, hay campeonatos, evidentemente, hay festivales, todos de ámbito privado, que pueden desaparecer con las personas que los organizan; pero si estamos hablando de organizar el “Día del surf”, que realmente sería mínimo, tanto el gasto, como el trabajo por parte de este Ayuntamiento por asumirlo como propio, eso lo asegura que esté al margen de cualquier personalismo o, al margen de que alguien se canse de organizarlo, de que tal club desaparezca, que deje de ser rentable, que haga mal tiempo, yo que sé, eso digamos que, lo asegura y, sería un guiño bastante interesante para, bueno para nuestros hosteleros que tienen un año duro. Bueno nada más, yo creo que está todo explicado.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, RECHAZAR la moción anteriormente trascrita, al obtener siete votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y Grupo Mixto: uno), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos

Municipales Izquierda Unida: ocho y CSP: DOS) y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que la componen.

7º) **EXP. 2038/2015.- AGRUPACION DE ELECTORES CASTRILLON SI PUEDE: MOCION POR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OCUPACION DE LA CAPACIDAD TOTAL DEL CENTRO RESIDENCIA PALACIO EL VILLAR.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se da cuenta de la “Moción por la puesta en funcionamiento y ocupación de la capacidad total del centro Residencia Palacio El Villar”, presentada con fecha 1 de Septiembre de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, cuyo texto a continuación se transcribe:

“Concejales del Ayuntamiento de Castrillón, pertenecientes al grupo municipal Castrillón Sí Puede, al amparo de lo establecido en el art. 37.3 del Reglamento Orgánico Municipal, estiman oportuno presentar la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el Pleno.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LA CAPACIDAD TOTAL DEL CENTRO RESIDENCIAL “PALACIO DEL VILLAR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La proporción en la población mayor de 60 años está aumentando considerablemente. El crecimiento en la esperanza de vida ofrece nuevas oportunidades pero también provoca retos en el presente de nuestro municipio. En consecuencia, el rápido crecimiento del número de personas mayores en el concejo es uno dato a considerar.

Envejecer debe ser una experiencia positiva y, por tanto, conlleva hacer mejoras en la calidad de vida de las personas mayores. No podemos ignorar sus necesidades y debemos contemplar aquellos adecuados mecanismos de apoyo a sus necesidades.

Un recurso demandado por mayores y familias son aquellos centros que ofrecen acción integral o parcial y vivienda permanente a personas mayores, que debido a su problemática familiar, social y/o económica no pueden ser atendidas en su propio domicilio y necesitan de estos servicios. Pueden estar destinados tanto para los mayores dependientes, como para los que no lo son.

Son muchas las personas mayores del concejo que permanecen a la espera de una respuesta de plaza en esta residencia, bien en régimen de internado, bien como atención de centro de día, ante la justa reivindicación de PERMANECER CERCA DE SU FAMILIA Y DEL ENTORNO QUE HA SUPUESTO SU VIDA.

Disponemos en nuestro municipio de una residencia de tercer a edad con capacidad para 120 plazas de internado y 30 plazas de centro de día que, incomprensiblemente, se ha abierto en la tercera parte de su capacidad. Somos, a su vez, conscientes de la sensibilidad que, al respecto de este tema, se respira en todos los grupos municipales.

SOLICITUD DE LA MOCIÓN:

Teniendo en cuenta todo lo argumentado, Castrillón Sí Puede plantea a la Corporación la reclamación insistente ante el organismo oficial ERA, dependiente del Principado, la apertura de este establecimiento en su total capacidad, para dar respuesta y atención a las necesidades planteadas por este colectivo. “

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Eva Menéndez García (Castrillón Si Puede).

Comienzo a hacer una breve reseña de este Centro Geriátrico del Municipio. La residencia Fuente del Villar, levantada en una parcela municipal de 9.000 m² en la zona del Villar, ha sido preparada para ofertar 120 plazas repartidas en tres plantas del inmueble, con un total de 57 habitaciones dobles y 6 sencillas, además de 30 plazas de Centro de Día y prevista para una

plantilla que podría rondar los 50 trabajadores. El proyecto data de 2010 y fue adjudicado a ACCIONA en cinco millones de euros y un plazo de ejecución de quince meses. No obstante, en Enero de 2014, las obras aún no habían concluido y la Consejera responsable de Servicios Sociales de entonces, cifró el coste total de la residencia en seis con nueve millones de euros. Como es costumbre en España y en la obra pública determinadas circunstancias presentadas a lo largo de la construcción, condujeron al notorio sobre coste. Esos sobre costes ininteligibles para el ciudadano, que solamente puede interpretarse desde el ángulo de la (incapacidad del cálculo de la obra pública), que ya resulta curioso dentro y fuera de nuestras fronteras. Fue también en el año 2014 cuando se aprobó una partida de trescientos mil euros para dotar de mobiliario el Centro, continuando cerrado hasta la primavera de este año 2015, en que, y ante la proximidad de los comicios municipales y autonómicos, el Principado decidió inaugurarla por vía de urgencia, pero solamente en un 30% de su capacidad. Hoy por hoy, la mentada residencia únicamente funciona con 30 plazas de internado y ninguna plaza de centro de día, infrautilizada, a pesar de que la apertura supone unos gastos generales y fijos de mantenimiento y puesta en marcha. Por otra parte, son cerca de mil quinientos, los asturianos y asturianas que han presentado solicitud y se encuentran actualmente en lista de espera. La Consejería, dice tener por objetivo, el reducir esta lista de espera. No parece muy coherente, por tanto, que los centros públicos cuenten con camas vacías ni que se construyan y se amplíen centros residenciales para no ponerlos en funcionamiento al 100%, ni que se aleguen motivos económicos a la hora de dotar a los centros del personal necesario y que le cueste a la ciudadanía asturiana, cuatro millones de euros, hasta 2017, la concertación de 140 plazas en residencias privadas. A su vez, un 23% de los residentes de nuestro Concejo, son mayores de 60 años y el 5% de la población de mayores, está recibiendo algún tipo de asistencia en el marco de los servicios previstos en la Ley de Dependencia. Se puede, por tanto, adivinar la necesidad perentoria de la apertura en su totalidad. Sabemos que la Consejería responsable de los Servicios Sociales, en recientes encuentros con los sindicatos de la región, manifiestan la intención de ofertar aproximadamente el 50% de las plazas solicitadas por los asturianos, pero aspirando a que esa manifestación no se quede en mera declaración de intenciones, es por lo que aspiramos a que este Pleno Municipal apruebe unánimemente nuestra moción en los términos en que ha sido redactada. Es hora de que el ciudadano comience a beneficiarse de una inversión millonaria de las arcas públicas. Y acabo diciendo lo que pedimos en esta moción: Castrillón Sí Puede plantea a la Corporación la reclamación insistente ante el organismo oficial ERA, dependiente del Principado, la apertura de este establecimiento, en su total capacidad, para dar respuesta y atención a las necesidades planteadas por este colectivo. Gracias.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Yasmina Triguero Estévez.

Si, nada, una precisión por el tema formal, Eva, que has presentado una moción por Registro de Entrada, y la exposición no se ajusta a lo presentado; ¿entiendo que la parte previa que has expuesto en tú intervención, excepto la parte final, que es la solicitud de la moción, se amplía con todo eso que has expuesto?. A ver, la moción tiene una parte dispositiva, que es "Exposición y Motivos" y una "Solicitud de Moción"; cuando decimos qué aprobamos, se da lectura a la moción presentada en el Registro del Ayuntamiento y entendemos que la intervención que has hecho es como justificando la moción. Vale, ¿entonces entendemos que la moción presentada es la que está por Registro?.

- Sra. Concejala Dª Eva Menéndez García (Castrillón Si Puede).

Sí, sí, es la presentada en Registro.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Yasmina Triguero Estévez.

Vale, vale, era porque estábamos, en principio, algunas personas diciendo "no es lo presentado", por eso esperábamos a que acabaras, porque entiendo que lo estás haciendo como justificación de la moción.

- Sra. Concejala Dª Eva Menéndez García (Castrillón Si Puede).

Bueno, lo hacía un poco, para aclarar más, que quedara claro en qué términos estaba hecho; por eso recalqué al final que lo que solicitamos en la moción era que Castrillón Si Puede,

plantea, o sea, el texto que hemos presentado en la moción, porque también me he dado cuenta que otras veces las mociones presentadas también, a veces, se ampliaban.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Yasmina Triguero Estévez.

Sí, se amplían, pero lo que se lee es la moción y luego se pasa a la parte de justificación o se dice “voy a justificar la moción a presentar” y luego se lee en su totalidad, o la parte de la conclusión, vamos, lo que es ya la parte dispositiva, no hay ningún problema, pero era por aclararlo desde el principio. Sí, sí, queda claro.

-Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE).

Bueno, ante la intervención que ha hecho este grupo queremos dejar claro la implicación que el Gobierno Regional tiene en cubrir todas las plazas de El Villar. Lógicamente, nosotros en eso estamos, pues de acuerdo, o sea, es necesario el hacerlo. Os queremos proponer, para poder apoyarlo, una redacción final de vuestra moción, que es “pedir al gobierno de España que cambie la Ley General de Presupuestos del Estado para posibilitar el desarrollo del proyecto, la apertura del centro de día y de todas las plazas que tiene ese centro”, porque nosotros entendemos que el ERA no ha podido desarrollar, no ha podido poner en marcha este centro como es debido, precisamente por esa disposición presupuestaria que impide nuevas plazas. También te quiero decir que son cuarenta plazas las que están ocupadas hoy en este centro y que hace un mes, cuando la nueva Consejera, Pilar Varela, ha tomado posesión de su puesto en el Principado, se comprometió a poner en marcha el centro de día en el año 2015, con quince personas y a abrir otra ala del centro, que serían otras cuarenta personas, esto sería crear veinte puestos de trabajo. Lo que os quiero transmitir, tanto a vosotros, como al resto de grupos es que esta disposición nuestra a hacerlo es siempre si somos capaces de sacar en el Principado de Asturias los presupuestos, muy importante, porque si no, no se podría hacer. Entonces, vosotros tenéis nueve, nueve diputados en la Junta General del Principado, con esos nueve diputados lo podríamos sacar adelante. Os quiero transmitir que seáis capaces de transmitir la importancia de aprobar esos presupuestos, igual que al resto de grupos políticos, porque está muy bien, yo estoy totalmente de acuerdo con el fondo de esta moción, pero hay que mojarse y, hay que mojarse también en el Principado de Asturias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular)

Nosotros vamos a apoyar esta moción, de hecho bueno, venimos reclamando desde hace tiempo, y recientemente en la primera Comisión de Bienestar Social, que ya se nos respondió por parte de la Concejala, que había hablado, a su vez, con la Consejera y, bueno nosotros planteamos que a partir de 2016, si hay presupuestos, esperemos que los haya; yo soy de la teoría, y creo que es así, que sino hay presupuestos, normalmente, quien tiene la mayor responsabilidad es el que tiene la mayor responsabilidad y, la mayor responsabilidad siempre la tiene el gobierno, siempre la tiene el gobierno, gobierno quien, del que sea, quiero decir, del PP, del PSOE, de Izquierda Unida, del que sea, quiero decir; siempre es el que tiene la mayor responsabilidad de unos presupuestos, salgan adelante o no salgan. Entonces, bueno, pues veremos a ver la disponibilidad del Partido Socialista; nosotros en ese sentido, estas cuestiones que reclama el Portavoz del PSOE no nos las tiene que dar a entender, puesto que los presupuestos actuales del Principado están precisamente aprobados por el Partido Popular, fue el único grupo que auxilió al PSOE para que ahora haya unos presupuestos en el Principado de Asturias. En cuanto a bueno, pues no voy a entrar en estas cuestiones porque ya son cansinas, ¿no? al final una moción al Principado, que tiene las competencias, acaba siendo para Rajoy, bueno, quiero decir, en fin, no quiero comentar. Hay mil posibilidades de, hasta una concesión, hay una concesión temporal, a una empresa privada por un tiempo hasta que se pueda contratar personal público, hay mil fórmulas para poner eso en marcha, lo único que no había era voluntad política para hacerlo, es obvio, lo dijo la Concejala de Castrillón Sí Puede, quiero decir, cuando se mantienen cuatro millones en conciertos con residencias privadas y se tienen las públicas, entre ellas en Avilés, el Nodo y aquí, pues al ralentí, ¿no? entonces, bueno, quiero decir, que cada uno asuma responsabilidades, hombre, es que aquí, al final toda la culpa es de Rajoy, es que vamos la gente somos un poco adultos ya y no nos creamos determinadas cuestiones, ¿no?. Entonces, bien, vamos a apoyarlo, esperemos que en el 2016 haya posibilidades de que progresivamente, como nosotros dijimos, tampoco

pedimos ahí unas cuestiones que sean demagógicamente, “bueno ábrase ya hasta el 100%”, hay que abrir evidentemente el centro residencial y el centro de día. En cualquier caso, si diríamos, por una cuestión formal, creemos que la redacción de la moción, quedaría mejor “que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón solicita o insta al Principado”, porque realmente no tiene ningún sentido o muy poco sentido que un Ayuntamiento se dirija a un ente autónomo del Principado, al ERA, ¿no? quiero decir, primero, debería ser el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, la parte, o sea, que teniendo en cuenta todo lo argumentado, “Castrillón Si Puede plantea a la Corporación” y, ahí, empezaría el texto dispositivo, que el texto dispositivo, debería ser “El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón solicita o insta al Principado”, porque nosotros quien tenemos que relacionarnos es con la institución, con el Principado, no con un órgano, con un órgano dependiente de él, autónomo, es como si alguien nos insta al Patronato de Cultura, no, tendrá que instar al Ayuntamiento, el ayuntamiento ya dará las instrucciones a quien corresponda, ¿no?. Entonces, haciendo esa precisión formal, que creo que quedaría, en ese sentido, mejor dirigida y mejor redactada, nosotros apoyaríamos esta moción.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Buenas tardes, nosotros, en principio, vamos a apoyarla, pero con una modificación. La redacción que nosotros propondríamos sería: “Por todo ello, instamos al Principado de Asturias, para que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha, al 100%, del Centro Polivalente de Recursos “Fuente del Villar” de Piedras Blancas, tanto de las 120 plazas del centro residencial, como las 30 plazas del centro de día”, en ambos casos, con gestión pública y, por tanto, con personal laboral adscrito al Organismos Autónomo ERA, de acuerdo con el modelo de gestión de dicho organismo”. Lo que exigimos, añadimos, que queremos un modelo de gestión pública, porque, bueno, lo justificamos por lo siguiente. Bueno ya creo que está bastante justificado por vuestra parte. Nosotros creemos que es un recurso necesario, tanto la residencia de ancianos, como el centro de día, es un recurso necesario para el Concejo porque, bueno estamos experimentando en los últimos años un envejecimiento muy importante de población; de hecho, yo hoy estuve mirando las estadísticas de SADEI y, en el año 2001, la población de Castrillón de más de 65 años, era del 16,42% y, en 2014, es del 21,20, esto supone un incremento del 21%, que es muy superior al que hubo en Asturias. Otros concejos más pequeños que Asturias y con menos envejecimiento, tienen residencia de ancianos y, centro de día de titularidad pública y, de gestión pública; estamos hablando de Tineo, Laviana, Pravia, Grado, viviendas tuteladas en Las Regueras. Muchos de estos, todos ellos tienen, tanto residencias de ancianos, como centros de día de gestión pública y públicos. La puesta en marcha, en tercer lugar, la puesta en marcha del 100% de estos recursos, generaría unos 32 empleos directos, teniendo en cuenta los ratio de personal establecido para residencias y para los centros de día, siempre y cuando estuviéramos hablando de una gestión pública. En segundo lugar, lo vamos a apoyar por coherencia política, porque Izquierda Unida fue desde el Ayuntamiento de Castrillón y, desde la Comunidad Autónoma, lleva peleando por este recurso desde hace muchos años. Me imagino que muchos recordaréis el compromiso de que se hiciera aquí una residencia de ancianos, lo adquirió siendo alcaldesa, Ángela Vallina, del Presidente del Principado, en un Consejo de Gobierno, que tuvo lugar aquí en el año 2007. En ese momento fue cuando se pusieron las primeras bases para esta residencia de ancianos. El Ayuntamiento cedió el terreno donde está asentado esta residencia de ancianos en el 2008, es decir que, y siendo Izquierda Unida el Gobierno local, era de Izquierda Unida y del PSOE. El proyecto y las obras de construcción de esta residencia de ancianos, por parte de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda se hicieron siendo concejala, Noemí, que era de Izquierda Unida...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Yasmina Triguero Estévez.

No, Concejera.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño (Grupo Municipal Izquierda Unida).

¿Qué dije?, Concejera, ya me lío siempre, consejera y concejala. Y, bueno, por último decir que, tanto durante las obras de construcción, como cuando finalizaron las obras, si vemos la hemeroteca, continuamente, desde el Ayuntamiento, desde Izquierda Unida se está reivindicando que se agilicen las obras, que se equipen, es decir, continuamente y sólo hay que

ver declaraciones desde 2011, 2012; es decir, que es una preocupación constante en Izquierda Unida. Y bueno, ya por último, en el acuerdo de legislatura firmado entre Izquierda Unida y el PSOE, se exigió y, de hecho, se acordó la puesta en marcha del 100% de todas las residencias y centros de día. Es por todo ello y yo creo, por coherencia política, tenemos que apoyarlo. Y, bueno, la gestión pública, nos parece por los siguientes motivos. Primero, por que se consiguen unos servicios y unos empleos de mayor calidad. La privatización siempre se salda con pérdidas de calidad del servicio, todos los sabemos, y empeoramiento de las prestaciones a las personas usuarias para cubrir un margen de beneficio, es decir, que las empresas lógicamente tienen que cubrir un margen de beneficio; para cubrir ese margen de beneficio, pues lo sacan de una merma de la calidad y, una merma también de la calidad del trabajo, o sea de la calidad, tanto de los sueldos, de los salarios y de las condiciones laborales en general. Yo bueno hice, la diferencia es muy clara, la diferencia entre un sueldo del personal del organismo autónomo ERA, como si es de acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor para una residencia privada. Hay una diferencia, pues bueno un psicólogo puede cobrar en el organismo autónomo ERA 1.822€ según el convenio, por una empresa privada serían 1.275€, es decir, y así todo, es decir, estamos hablando de un trabajo de calidad, un sueldo de calidad o un sueldo que no es de calidad y, a eso hay que añadir, siempre y cuando no haya unas prácticas abusivas por parte de las empresas privadas, que ya sabemos que trabajan por más tiempo del asegurado, no cobran la cantidad establecida en el Convenio, es decir, que por eso nosotros exigimos que sea una gestión pública. Por otra parte, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, en la anterior legislatura, ya adquirió el compromiso de que fuera una gestión pública, todas las residencias de ancianos que se inauguraran en 2014, tanto la de Riaño, como la de Fuentes del Villar; entonces, bueno, creemos que es lógico exigirlo. Luego, por otra parte, el borrador de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su apartado, en el apartado del artículo 20 ya establece una tasa de reposición para Servicios Sociales del 100 %, con lo cual ya tienen un margen de maniobra para cubrir esas plazas. Por lo tanto, bueno, nosotros creemos que es una exigencia que puede cubrirse y que, bueno, vamos a apoyarla. Entonces, bueno saber si únicamente estáis de acuerdo con la modificación o no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bien, pues tienes el turno, Eva, de nuevo.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Bueno, nosotros lo que pedimos, es que sea gestionado por el organismo ERA, como el resto de las residencias de Asturias, o sea estamos. Y, luego, referente a la Ley de Presupuestos Generales que hablaba el Señor Cabrales y sus leyes posteriores derogatorias establecen, que habló Montse algo, pautas ampliables de contratación de personal que dicen: "si bien no se podrá proceder a la contratación de nuevo personal, salvo en aquellos casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en las cuales se podrán llevar a cabo contrataciones temporales", nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bien, vamos a ver tenemos una, Eva, no, a ver había una propuesta de una inclusión, Cabrales, que te hacía una aportación, y teníais que asumirla o no; vosotros, a lo de la situación del final. De cómo se insta la parte formal, que es a, que es que el Ayuntamiento de Castrillón, o el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Principado y, la parte de Cabrales, perdona Cabrales, ¿cuál era? Esperar, espera un segundo, sí Cabrales, es que me estaban apuntando aquí los compañeros por la parte derecha.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE).

Si, era la parte explicativa de por qué hasta ahora no se habían cubierto esas plazas; yo me refería al año 2015, 2014; esa disposición que estás leyendo es para el año que viene. Si bueno, el texto venía, si queréis os lo leo, pero bueno, yo me gusta también el de Izquierda Unida, lo podemos aceptar perfectamente: "Pedir al Gobierno de España que cambie la Ley General de Presupuestos del Estado para posibilitar el desarrollo del proyecto, apertura del centro de día y la ocupación de las plazas en cuestión", ese es el texto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

A ver tiene que quedar cerrada la moción, no podemos dejar duda a su redacción. Eva, en principio, ¿lo asumís lo que está diciendo?, lo que están diciendo los tres.

- Sra. Secretaria General, Paz González González.

No, a ver, es imposible.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Yasmina Triguero Estévez:

A ver, ya, ya, hacemos un receso, cinco minutos, nos ponemos de acuerdo. Venga portavoces, por favor, cinco minutos y continuamos. Vamos a redactar, ¿vale?.

/ Siendo las 18,45 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,05 horas, incorporándose a la misma los 20 Sres. Concejales presentes al inicio."

Se retoma, por tanto, el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, con el quórum de asistencia de 20 de los 21 miembros que integran la Corporación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Yasmina Triguero Estévez:

Buenas tardes, vamos a continuar, pido un poco de silencio entre el público. Gracias. Vamos a continuar en el pleno de hoy, le doy la palabra a Eva Menéndez para que explique en qué ha quedado el consenso en esta moción.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

De las tres mociones, de las tres enmiendas, aceptamos la de Izquierda Unida y PP y no aceptamos la del PSOE, pero entendemos la cuestión que va a explicar luego Cabrales y, entonces, quedaría en que: "Instamos al Principado de Asturias para que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha al 100 % del Centro Polivalente de Recursos "Fuente del Villar" de Piedras Blancas, tanto de las 120 plazas del centro residencial, como las 30 plazas del centro de día, en ambos casos con gestión pública y, por tanto, con personal laboral adscrito al organismo autónomo ERA, de acuerdo con el modelo de gestión de dicho organismo".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bien, perdonar, que estábamos aquí con las hojas, no, no pasa nada. Bien, paso un turno de intervenciones, si queréis, a los portavoces que estuvimos consensuado la moción para que expliquéis un poco el cambio.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE):

Bien, nosotros vamos a apoyar la moción porque está, creemos que está dentro de nuestras, de nuestros pensamientos, pero queremos, queremos volver a subrayar que hasta el día de hoy, y en lo queda de año, no es posible, no es posible suplir esas plazas, porque los presupuestos Generales del Estado no lo permiten, no permiten, no permiten contratación de personas en un sistema público y a través del ERA. Y, os lo vuelvo a decir, os lo vuelvo a explicar, yo os pido a todos los grupos que hagáis lo posible para que en el Principado de Asturias haya unos presupuestos, para que se pueda, para que se pueda poner en marcha, y se pueda desarrollar este emplazamiento. Hoy trabajan dieciocho personas en este centro; si consiguiésemos poner en marcha el presupuesto, daríamos cobertura a otras cuarenta personas el año que viene y quince personas más en el centro de día. Esto generaría, aproximadamente otros diecinueve o veinte puestos de trabajo. Yo creo que es importante, nada más.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Si, bueno, nosotros vamos a apoyar la moción, porque bueno estábamos de acuerdo con el texto parcialmente incorporado nuestro. Por otra parte, en relación a, obviamente, si estamos hablando de esta moción, estamos hablando cara a los Presupuestos de 2016 y al año 2016, nadie en su sano juicio pensará que un presupuesto en vigor, con unas partidas que hay, que

son las que son, pueda, ahora, contratarse, de repente, un personal, hubiera limitación o no, porque no habría partida presupuestaria para ello, quiero decir, eso es, eso es evidente y a las alturas que estamos en octubre, lógicamente, estamos en el momento, es el momento, ahora precisamente que estarán elaborándose los presupuestos y se presentarán en la Junta General del Principado dentro de unas semanas, es precisamente ahora, cuando se tiene que contemplar esa situación, teniendo en cuenta que ya no hay esa limitación tan estricta que había de la contratación de personal. Y, esa limitación que hubo no fue un capricho, no fue un capricho, no quiero entablar otro debate, pero eso fue por unas circunstancias económicas, un déficit público que había, que había que corregir con diversas medidas no muy populares, por cierto, entonces, ahora, lógicamente para el 2016, teniendo ya una tasa de reposición del 100% y habiendo en puertas unos presupuestos, sería cuando se deberían de implementar estas medidas y ya finalmente, para recordar, porque aquí todos los grupos recordaron que tuvieron su participación en la iniciativa, en la construcción, etcétera, que efectivamente es así como se contó, también voy a decir yo y aportar modestamente que el Partido Popular, con la Ley de Crédito Extraordinario, porque no había presupuestos en 2013, acordada con el Partido Socialista, con una partida de ochocientos y pico mil euros, permitió que se acabara la residencia y se dotara de material. Entonces, también nuestro pequeño granito de arena.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

Compromisos que ya existían, que si no se ejecutan dejan una obra sin ejecutar, dejan una obra sin hacer. Bueno, por otros motivos, pero vamos el compromiso de la residencia estaba ahí, y no se iba a dejar a medias, que siempre saca cacho a las obras ya iniciadas, y después que se concluyen en modificaciones presupuestarias, pero porque no se han ejecutado en su debido tiempo y de la forma que ha debido ser, como por ejemplo la famosa biblioteca.

- Sra. Concejala, D^a Montserrat Ruiz Caño (Grupo Municipal Izquierda Unida).

No tengo nada que añadir, porque yo creo que la redacción que resulta final es la que nosotros habíamos propuesto inicialmente, entonces ya decir otra cosa sería reiterarse y la apoyamos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

Muy bien, venga, pues pasamos entonces a la votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que la integran, el acuerdo de aprobar la moción “por la puesta en funcionamiento y ocupación de la capacidad total del centro Residencia Palacio El Villar”, presentada por la Agrupación de Electores Castrillón Si Puede, con el texto enmendado a propuesta de los Grupos Municipales Izquierda Unida y Partido Popular, según se transcribe a continuación:

“Instamos al Principado de Asturias para que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha al 100 % del Centro Polivalente de Recursos “Fuente del Villar” de Piedras Blancas, tanto de las 120 plazas del centro residencial, como la 30 plazas del centro de día, en ambos casos con gestión pública y, por tanto, con personal laboral adscrito al organismo autónomo ERA, de acuerdo con el modelo de gestión de dicho organismo”.

**8º) MOCIONES: EXP. 2073/2015 (IU); EXP. 2108/2015 (PP) Y EXP. 2069/2015 (PSOE).
ACOGIDA DE REFUGIADOS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Mociones: Exp. 2073/2015 (IU); Exp. 2108/2015 (PP) y Exp. 2069/2015 (PSOE). Acogida de Refugiados”, presentadas con fechas 7 y 15 de Septiembre de 2015 respectivamente, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por los Grupos Municipales Izquierda Unida, Partido Popular y PSOE, por la Alcaldía-Presidencia se señala:

Bueno, son varias mociones, que las hemos integrado en una, en un solo punto para debatirlas conjuntamente. Se habían presentado por parte del Partido Socialista en el Expediente 2069/2015; por parte de Izquierda Unida 2073/2015; y, finalmente por el Partido Popular en el Expediente 2108/2015. Para no hacer muy largo el Pleno, las unimos en un mismo punto. Nos habíamos comprometido en Portavoces a traer una moción consensuada, en la medida de lo posible y, por eso, se presenta una moción que se ha consensuado esta mañana, en este caso por el Partido Socialista e Izquierda Unida y, en este caso el Partido Popular mantiene la moción que en su momento había presentado. Por lo tanto, vamos a debatir dos mociones. No se si, ¿nada más, no? así. Entonces, debatimos la moción primera, que es la conjunta por el Partido Socialista e Izquierda Unida, la moción consensuada por ambos grupos.

MOCION PARA LA APLICACIÓN DE POLITICAS REALES DE AYUDA A REFUGIADOS.

Da lectura a la Moción el Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez.

“A lo largo de 2014 llegaron a Italia 170.000 inmigrantes y solicitantes de asilo por vía marítima, contándose por miles los muertos en la travesía. En el presente año 2015 más de 350.000 personas refugiadas han huido de la pobreza y la guerra en sus países de origen y han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esa travesía más de 2.500 personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por la Agencia de la ONU para los refugiados.

El salvamento y traslado a puerto de los inmigrantes ha generado un vivo debate en la UE sobre su reparto y acogida, poniendo en cuestión la solidaridad comunitaria y la eficacia de la política común de inmigración. La falta de control de los bandos enfrentados en Libia sobre sus fronteras ha convertido su costa en el principal punto de salida de la inmigración hacia Italia, una inmigración en la que se combinan, por un lado, los flujos migratorios motivados por razones económicas, y por otro, los refugiados que huyen de guerras civiles, dictaduras sangrientas y otros conflictos violentos en Siria, Eritrea, el llamado Estado Islámico, Malí y otros países africanos o de Oriente Próximo. La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que estos conflictos han provocado en 2014 una cifra récord de 59 millones de refugiados y desplazados internos, superando por primera vez las cifras de la Segunda Guerra Mundial.

El Mediterráneo se ha convertido en la frontera migratoria más desigual del mundo, excluyendo, probablemente, a la que separa las dos Coreas, con una diferencia de renta per cápita entre sus dos orillas mucho mayor que la que separa a los dos países de la otra gran frontera migratoria mundial, EEUU y México. La renta per cápita de EEUU equivale a 3,4 veces la de México, pero la renta per cápita española equivale a seis veces la marroquí, y la italiana supone cinco veces la egipcia. La oleada migratoria actual transmediterránea se inició en 2011, cuando algunos Estados ribereños, básicamente Túnez y Libia, perdieron la capacidad de controlar la salida de emigrantes desde sus costas tras las llamadas “primaveras árabes”, convirtiendo en papel mojado los acuerdos que Italia había firmado en años anteriores con ellos.

En ese año, las rutas del Mediterráneo occidental (entre Marruecos y España) y del Atlántico (desde Mauritania, Senegal y otros países costeros vecinos, hacia Canarias) estaban ya muy controladas, gracias a los acuerdos y la colaboración establecidos por España con estos países a lo largo de los años. El cierre de esas rutas desplazó la presión migratoria hacia el Este y la frontera greco-turca se convirtió en la principal puerta de entrada de la inmigración al espacio Schengen antes de 2011. A partir de ese año, el Mediterráneo central (entre Italia y Túnez o Libia) devino la ruta principal y, una vez que Túnez logró la estabilidad, Libia pasó a ser el punto de salida.

Esta combinación está disminuyendo la entrada en Libia de inmigrantes y está desviando de nuevo a parte de ellos hacia las rutas marítimas y terrestres del Este. Así, en las últimas semanas hemos visto cómo las islas griegas y la frontera terrestre oriental del espacio Schengen (Hungría, con un flujo que viene desde Serbia) están viviendo un aumento considerable de las llegadas. Las normas europeas, conjuntas o de los Estados miembros, diferencian claramente entre asilados/refugiados e inmigrantes económicos. Mientras en el caso de los primeros prima el enfoque humanitario y tienen derecho a recibir un permiso de residencia si se demuestra que ellos y los países de que proceden cumplen ciertas condiciones, en el caso de los inmigrantes económicos la lógica que domina las decisiones de los Estados es la económica relacionada con el mercado de trabajo.

En aplicación de esta lógica, la presión migratoria africana es rechazada por muchos países del primer mundo porque en gran parte no resulta integrable en los mercados de trabajo europeos, que buscan atraer una inmigración de alta cualificación, muy diferente a la de cualificación media o baja que llega de forma irregular a través del Mediterráneo. Aparentemente, la distinción entre uno u otro tipo de inmigrantes (económicos o refugiados) es fácil, pero en la práctica resulta cada vez más difícil porque las dictaduras más crueles y los conflictos más mortíferos se producen en muchos casos en países que son a su vez pobres, de forma que no siempre está claro si un individuo en particular huye de un país por razones de supervivencia económica o porque su vida o su integridad física está en riesgo. En este punto, en el de encontrar la solución, es donde los países desarrollados han entrado en conflicto, y donde nosotros pensamos que España no ha respondido a las expectativas de un país de primer nivel. España, recibe principalmente refugiados, no inmigrantes económicos, y es por este motivo por el que nuestro gobierno debiera abandonar el discurso de la inmigración porque lo que recibe principalmente ya no son personas en busca de trabajo, sino gente que huye de la guerra y la persecución, es decir, refugiados.

Ha sido este verano uno de los más terribles y deshumanizados que recordamos. Muchos han sido los motivos para este calificativo, pero sin duda las imágenes y las noticias con las que estamos conviviendo y convirtiendo en cotidiano, son las más vergonzosas con las que las denominadas democracias occidentales, nos quedamos en meros espejismos. Nuestras instituciones y gobiernos, de forma sonrojante, miran hacia otro lado cuando se encuentran miles de seres humanos que solo quieren una vida mejor. Y lo peor es lo que dicen estas instituciones, como el gobierno español: no tenemos recursos para atender a todos.

Para esta Corporación la vida no es una moneda negociable. Solo los que entienden las relaciones humanas desde el punto de vista mercantil, desde el punto de vista de beneficios o pérdidas, compartirán esta visión capitalista del mundo en el que los seres humanos somos "cosas" que sirven para enriquecer a las corporaciones que tienen el poder (ese que no nace de las urnas), frente a los ciudadanos que solo buscamos un futuro mejor. Se está intentando normalizar el terror de muchas personas convirtiendo nuestras presuntas democracias en un régimen inhumano, y ese es un problema que debe abordar nuestro gobierno. Exigimos de nuestras instituciones europeas y nacionales, que son los competentes en materia de inmigración, que acometan el debate de este problema para abordar de forma real el drama que están viviendo cientos de miles de personas que intentan llegar a Europa por el Mediterráneo jugándose la vida. Ni el parlamento europeo ni el nuestro pueden seguir de vacaciones y callados mientras el drama en el Mediterráneo aumenta día tras día.

En Europa ya se advirtió en junio, que la puesta en marcha de la operación militar en el Mediterráneo EURONAVFORMED sería un fracaso. Esta operación supone la respuesta de la UE a la crisis migratoria en el Mediterráneo central, a la que acaba de incorporarse España. Es una operación militar destinada a combatir las redes de tráfico de personas que facilitan la llegada de inmigrantes a suelo europeo por vía marítima en el Mediterráneo central. De entrada, el objetivo estratégico de EUNAVFORMED es desbaratar las redes, no facilitar el salvamento, lo que resulta paradójico porque los medios militares no son lo más idóneos para combatir actividades delictivas y los buques de la operación pueden acabar salvando a los mismos emigrantes cuyo traslado a Europa por las redes trataban de evitar. Sin embargo, la Comisión Europea hizo oídos sordos a muchas ONGs, que recalcaron la necesidad de crear vías legales para entrar en Europa y que ninguna persona tuviera que lanzarse al mar o jugarse la vida en las fronteras. La Comisión ha decidido seguir con su política de defensa y control de fronteras, de persecución a los migrantes, de trabas para los refugiados y de militarización de las fronteras, lo que ha traído este verano en un periodo estival trágico de muertes.

Esta opción ha resultado ser una opción política insolidaria y cruel. Europa debe recuperar la humanidad y, sobre todo, reconocer que la propuesta militar ha fracasado. En primer lugar, porque pese a algunas operaciones de salvamento han resultado positivas, como la de las 4.400 personas en Italia, el goteo incesante de muertes no se ha evitado. Y en segundo lugar, porque el sistema de reparto de refugiados que se propuso desde un inicio ha recibido la negativa de numerosos Estados MIEMBRO, entre los que estaba, en su inicio, el Estado español. Las muertes en el Mediterráneo, la situación en las islas griegas, el drama en las fronteras de Francia, Macedonia o Hungría y el aumento de la XENOFOBIA institucional como el caso de Reino Unido, merecen una respuesta firme por parte de los europarlamentarios y europarlamentarias, así como de los gobiernos nacionales, incluido el español. Europa ha decidido defenderse en vez de actuar consecuentemente. Ha seguido poniendo en práctica políticas restrictivas, reforzando Frontex, levantando vallas y haciendo grandes anuncios sobre pseudo-operaciones de salvamento, mientras

sigue sin prestarle atención a las verdaderas causas de este drama humano, que no son otras que las políticas económicas, de guerras y de expolio que ha patrocinado en Oriente Medio y África.

La cruel realidad es que estamos ante la mayor crisis humanitaria de los últimos 50 años en Europa. La situación es de auténtica emergencia y la Unión Europea no puede mirar hacia otro lado ante las personas que huyen de guerras provocadas o alentadas por la propia Unión y por su rama militar, la OTAN, en Irak, Siria o Libia. Tenemos el deber de trabajar también a nivel local para dar soluciones a este problema, ayuntamientos como los de Barcelona, Sant Feliu de Llobregat, Sabadell y Valencia han manifestado su voluntad de participar en una red de ciudades-refugio que acojan a las personas refugiadas que intentan llegar a Europa poniendo en grave peligro sus vidas. La presión social puede ser muy útil para romper la dinámica establecida por algunos gobiernos, como el español, que afirman que no tienen medios suficientes para ampliar sus cuotas de aceptación de refugiados. También la presión social es útil para combatir los brotes xenófobos contra las personas refugiadas que surgen en Europa, alentados por grupos de extrema derecha y tristemente también por algunos mandatarios. Debemos impulsar la acogida a estas personas no sólo como exigencia de su dignidad sino en memoria de los miles de refugiados que nuestro país expulsó a raíz de la Guerra Civil.

Ante esta situación de crisis humanitaria y para evitar que el papel de nuestro país quede relegado a ser uno de los participantes en este disparate humanitario en el que se están regateando cifras de personas con el discurso de “efecto llamada”, cuando en realidad es un efecto salida, este grupo municipal trae al pleno esta moción para llegar a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Castrillón, se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio.

Declara, asimismo su disposición a ayudar y acoger como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea y para ello asume el protocolo “Plan Operativo de Atención a las Personas Refugiadas en la Comarca de Avilés” consensuado entre los cuatro Ayuntamientos de la Comarca (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) y se compromete a participar en su desarrollo. (Se adjunta a esta moción)

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Castrillón, de acuerdo con la propuesta de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) exige a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- Desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados a nivel Europeo y Estatal, con plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la FEMP.
- Aprobar en el Estado Español con máxima urgencia el reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos y que, asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
- Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.
- Dotar de recursos financieros suficientes para desarrollar las medidas necesarias tanto en el marco europeo como en los diferentes estados.

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de pacificación de los países en conflicto y que eliminen las causas que los generan.
- Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
 - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
 - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.
 - Activar políticas de concesión de visados humanitarios
 - Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
 - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
 - Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
 - Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con países del Norte de África y países en conflicto que permita una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que ponen en peligro las vidas de las personas refugiadas.
 - Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a CEAR, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.”

PLAN DE OPERATIVO EN LA ATENCIÓN A PERSONAS REFUGIADAS QUE LLEGUEN A LA COMARCA DE AVILÉS

AVILES, CASTRILLÓN, CORVERA, ILLAS

Durante los últimos meses se ha producido un importante incremento de hombres y mujeres que, huyendo de las guerras que están asolando y destruyendo sus países, se acercan a Europa en busca de protección y seguridad. Se trata de familias que se ven obligadas a abandonar sus viviendas, sus trabajos, sus países, y sus vidas, para garantizar su supervivencia y no jugarse sus vidas en cada instante. Según la Agencia de la ONU para los refugiados han muerto muchas personas durante esta travesía. Esta situación ha generado un vivo debate en la UE sobre su reparto y acogida, poniendo en cuestión la solidaridad comunitaria y la eficacia de la política común de inmigración en general y, en particular, en este conflicto abierto desde 2011. Europa no puede mirar hacia otro lado ante las consecuencias de una de las mayores crisis humanitarias que vivimos desde la segunda guerra mundial (la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, estima que sólo en 2014 se han producido 59 millones de refugiados y desplazados internos). Por ello y respondiendo al espíritu solidario y humanitario que distingue a la Unión Europea, y apelando a nuestra historia como países que han vivido ese sufrimiento en su propia tierra, estamos obligados a responder ante las demandas de socorro de miles de personas que ven en Europa su única oportunidad de supervivencia, dando repuesta a su petición de refugio. Creemos que esa respuesta ha de ser coordinada desde todas las administraciones y con un acceso controlado en la entrada de las personas refugiadas para poder ofrecerles la protección que precisan, garantizarles unas condiciones de vida digna, así como su integración en nuestra comunidad durante el periodo de permanencia. Una vez que el Gobierno de España ha aceptado la propuesta realizada por la Comisión Europea para acoger e integrar en estos momentos a 17.680 refugiados, Avilés y los municipios que conforman la comarca (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) nos comprometemos a acoger el número de refugiados que nos corresponden, en las mejores condiciones, desde la coordinación y organización de las instituciones y organizaciones sociales, y con el apoyo de todas aquellas personas que quieran colaborar desde el ámbito del voluntariado. Y/o en su caso, en función de los criterios que se aprueben, analizar la disposición y capacidad que podemos tener desde nuestra comarca. Con este propósito estableceremos un Plan de operativo en la comarca de Avilés, desde una visión integral de la situación, para atender a las familias y personas refugiadas que nos sean asignadas. Con este fin se conformará:

- Un comité de ayuda a nivel institucional. Estará formado por los 4 alcaldes, alcaldesas (o concejales, concejales, en quien deleguen, en su caso) y un representante de cada grupo político, un representante del Gobierno del Principado de Asturias, un representante de CCOO y UGT, un representante de Cruz Roja, de Cáritas y de ACCEM. Su función será, por un lado, mediar con las administraciones autonómicas y demás órganos de representación municipal, para que se gestione eficazmente la crisis y se dote a los municipios de las ayudas que se concedan por otras administraciones y, por otro lado, coordinar y facilitar la creación y mantenimiento de redes de participación en la comarca entre todos los agentes y la ciudadanía al objeto de favorecer la mejor cohesión social en la integración de la población acogida en este territorio.

- Un comité técnico. Su función será coordinar las acciones concretas y hacer seguimiento y evaluación de las mismas. Estará compuesto por los técnicos de las distintas administraciones y de las ONG's presentes en el comité político. Este operativo funcionará mientras exista la crisis humanitaria y por lo tanto la necesidad de asilo. E independientemente del número de personas, de los acontecimientos y las decisiones que la UE, el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Asturias, junto a los ayuntamientos, vayamos asumiendo, siempre perfectamente coordinadas desde la FACC y la FEMP. Este operativo además adaptará sus actuaciones a las formas de llegada y acogida de refugiados y sus familias.

Y trabajará encauzando el voluntariado social y las donaciones altruistas en sus diferentes formas. Asimismo, realizará acciones de sensibilización de la población general para favorecer la acogida de las personas refugiadas.

Los temas prioritarios de actuación serán:

1- Alojamiento. Prioritariamente se intentará el alojamiento en viviendas por familias. En este sentido se trabajará en un registro de posibles viviendas públicas disponibles y que no afecten a las necesidades propias de la demanda actual. La Fundación San Martín será la encargada de este registro propio y de registrar aquellas que pudieran poner a disposición de este operativo los particulares que dispongan de viviendas vacías con habitabilidad, así como a través del programa de mediación de alquiler (Avilés Alquiler) se puedan gestionar, con donaciones o alquiler. Otros posibles espacios para un alojamiento de emergencia y de primera acogida se están estudiando con Cruz Roja, Proyecto Hombre y Cáritas.

2- Banco de donaciones. Se organizará un banco de donaciones de enseres, muebles, ropa y otras necesidades.

3- Las necesidades educativas, sanitarias y sociales, una vez analizadas, se canalizarán a través del Gobierno del Principado de Asturias con las consejerías de Educación, Servicios y Derechos Sociales, Sanidad, y Presidencia.

4.- Análisis de empleabilidad. Con la ayuda de los sindicatos se hará un primer análisis de empleabilidad de las personas adultas.

5- Registro de personas voluntarias. Se realizará un registro de personas voluntarias y un mapa de recursos y colaboradores, con el fin de facilitar otras necesidades como el aprendizaje del castellano, el refuerzo formativo, la atención psicológica, la atención a jóvenes, mujeres y menores, así como la traducción de árabe y asesoramiento jurídico.

6- La formación de los y las voluntarias se llevará a cabo por ACCEM, en un curso organizado el próximo mes de octubre para el voluntariado que trabaja con refugiados.

7- Con el fin de profundizar en el conocimiento de esta realidad y sensibilización de la población en general, las jornadas que se celebrarán en Avilés en noviembre bajo la denominación XII Foro Solidario tratarán el tema de Migraciones y Refugiados. Se estudiarán acciones más generales para potenciar la aceptación de la población general.

8- Tanto la financiación como la canalización de subvenciones y ayudas se estudiará en función de la definición que establezcan la UE y el Gobierno de España en la convocatoria que se establezca.

Finalmente, el fin de cuantos participamos en este dispositivo (políticos, instituciones, organizaciones y voluntariado) es responder a este reto con la mayor eficacia y ofrecer una acogida a las personas refugiadas como deber legal y ético que nos corresponde y materialización de la mejor expresión de la solidaridad de nuestros municipios (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas), sin que este cometido vaya a menoscabar la atención que debemos seguir realizando de atender las propias realidades y necesidades de la población de nuestra comarca, que no deben ver mermados sus derechos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Yasmina Triguero Estévez para puntualizar:

Bueno, nosotros, en esta parte, Garrido, me decía la Secretaría que era mejor poner, en la parte que empieza la disposición, en el punto primero, poner en la parte que aparece en negrita “y, para ello, acuerda formalizar el protocolo “Plan Operativo de Atención a las Personas Refugiadas en la Comarca de Avilés”, ¿vale?, mejor que asumir, es “acuerda formalizar”. ¿Lo

veis? Me dice la Secretaria que es mejor, de cara a vincularlo al Protocolo que se ha aprobado también en los otros Ayuntamientos y que queda mejor definido así. Es en la primera parte, en la parte dispositiva, donde están los acuerdos, “primero, el Ayuntamiento de Castrillón se compromete a sumarse a la denomina Red de Ciudades Refugio. Declara, asimismo, su disposición a ayudar y acoger como ciudad- refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo a la Unión Europea y, para ello, acuerda formalizar, en vez de asumir. ¿Bien? Si pasamos, yo creo a leer la moción del Partido Popular y, luego debatimos. Si Sr. Quiñones, la lee usted.

MOCION PARA ASUMIR LA ATENCION A LOS REFUGIADOS COMO UNA CUESTION DE ESTADO.

Da lectura a la Moción el Sr. Concejel Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones.

“Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno del ayuntamiento la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respecto a los derechos humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas, y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Esta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

La sociedad española ha vuelto a demostrar, una vez más, la enorme solidaridad y el gran compromiso que los españoles siempre han demostrado con los que sufren.

El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya con toda la intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

Asimismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias y se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR.

El Gobierno de la Nación ha mostrado en todo momento su disposición a colaborar a la hora de hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea, dando prueba de la máxima responsabilidad y solidaridad en esta cuestión, como en tantas otras y como ha hecho desde el comienzo de esta crisis.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado el 31 de julio por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre, ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional; que supone una primera medida inmediata para adecuar nuestra red de asistencia a la nueva situación.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

España cuenta, desde hace años, con un Sistema de Atención a los refugiados que ha dado respuesta a las necesidades de cada momento, y que se está reforzando con más recursos para atender a la situación actual. Contamos también con la sólida experiencia de ser un país de acogida, por la condición de nuestro país de frontera marítima del Sur de Europa, lo que nos convierte en un referente en la atención humanitaria a extranjeros, así como en la reivindicación de una política europea, conjunta, coordinada e integral en relación a los movimientos migratorios de todo tipo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento eleva al Pleno la presente Moción, para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado y en su consecuencia:

Instamos a todas las Administraciones Públicas a:

1. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
2. Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea antes situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
3. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.
4. Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
5. Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
6. Trabajar juntos en cuantas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pues pasamos a debatirlas y luego pasamos a voto.

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza (Grupo Mixto):

Yo confieso que, cuando, bueno, la información que me llega pues será como la del resto de mis compañeros y compañeras a través de los medios de comunicación y, soy bastante descreído respecto a lo que suelo, esta intervención va a ser un poco atípica, ya aviso; soy bastante descreído respecto a lo que suelo ver, leer, tengo una tendencia natural a no creermelo nada; evidentemente aquí esto no es un tema de creerse o no creerse porque las cifras son las que son, pero yo creo que si en vez de ser asturiano, fuera de Zimbabwe, ahora mismo, tendría un cabreo bastante grande, ¿por qué? Esta condición de refugiado, estamos hablando de personas y, esto de que te cataloguen como si eres refugiado si, pero si eres un emigrante económico no, duele. Lo que da la sensación es que como este problema está desbordando a Europa principalmente, no es un problema de la periferia, sino del centro, de repente, ha adquirido una importancia que ya tenía, pero que ellos no sabían que tenía, quiero decir, vale más un niño de Siria muerto en una playa de Grecia o, uno en la costa de Cádiz; llevamos con ese problema, no sé, 15, 20 años y, esos muertos parece que no cuentan. Claro, es que unos vienen de Siria, donde están los musulmanes cortando cabezas y, los otros simplemente

vienen de África de pasar hambre. Algo estamos haciendo mal, quiero decir, lo que está haciendo Europa ahora es insultante respecto a nosotros. Quiero decir, como Europa, Austria, como Francia, como, tienen auténticos problemas, de repente se activan todas las alarmas y tenemos un problema; efectivamente que lo tenemos, pero ya lo teníamos y, cuando pedíamos ayuda nos decían que era un tema de la periferia. Quiero decir, el problema que hay de la emigración que trata de, pues, tan en guerra están en Siria como en Libia; sin embargo que intenta entrar un Libio en Europa a ver si le dejan. Vamos a ver, no seamos, es que hay cinismo detrás de todo esto, hay una falsedad, hay una mala conciencia por parte de Europa, porque le dieron por apoyar, bueno, la verdad, es que me estoy metiendo aquí en un charco, un poco particular, pero como yo soy especialista, pero como apoyaron primero a los que luchaban contra el régimen sirio, luego vieron que eso salía mal, no sé qué, armaron allí una guerra tremenda, lo hizo mal Europa, a esos venga; sin embargo, alguien, un saharai que lleva luchando contra Marruecos toda la vida y que intenta entrar, ¿qué pasa con él?, no le dejamos entrar. Lo que nos está diciendo Europa es que hay dos, que es insolidaria, fundamentalmente, que es egoísta y nos está diciendo, hay dos Europas; nosotros, que somos los de Centro, que como ahora esto nos está generando un problema, hay que solucionarlo y otra, los de los países del Sur, que, cuando tenéis vosotros el problema, solucionarlo. que nos está diciendo hay dos Europas; nosotros, que somos los del centro, que, como ahora, esto nos está generando un problema, hay que solucionarlo; y, otra, los de los países del sur que cuando tenéis vosotros el problema solucionarlo. Evidentemente, este problema que hay con esta masa de refugiados hay que solucionarlo; yo suscribo al 100% ambas mociones, me parece del todo justo, pero no nos olvidemos que cuando tengan el resto de los países del Centro de Europa solucionado el problema, de repente va a volver a desaparecer y vamos a volver a tener el problema en el Estrecho de Gibraltar, que no se puede poner puertas al viento y el hambre está donde está y quieren una vida mejor, pero, por favor, acuérdense de nosotros, acuérdense de nosotros, esto a través del enorme poderío de la Comunidad Europea, de la Unión Europea, y de nuestros medios de comunicación, nos han hecho creer que esto es algo nuevo y, cuando se solucione, a ver si se acuerdan que tenemos que seguir luchando y ayudando a esta gente, y a ver si estas mociones se siguen sucediendo a lo largo del tiempo. Nada más.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal CSP).

Llevo yo hoy un día. Creemos que este drama ya no admite más dilación. Para nosotros las personas y su problemática está por encima de otros intereses materialistas. No podemos admitir, de ninguna manera, el sufrimiento de seres humanos, vengan de donde vengan. Europa y su política se está quedando obsoleta en términos humanitarios y, esperamos que la política europea no tarde en cambiar, porque cambie la composición de su Parlamento, con otra representación, que tenga la persona como eje de su intervención, pensando en personas y no en intereses económicos inconfesables, nada más.

- Sr. Concejala D: Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE).

Voy a empezar un poco contestando a Pepe, vale. Decirte que, efectivamente, no es un problema nuevo ni muchos menos, pero si decirte que yo creo que es de justicia atender a esta gente y, que es nuestro deber, es nuestro deber y, debemos hacerlo. Yo ayer estuve en una reunión con la mayoría de los Alcaldes del Principado de Asturias, que nos reunimos en la Federación Socialista Asturiana, nos reunimos con Guillermo y, con la Consejera de Bienestar Social, sé que no es así como se llama la Consejería, pero todavía no me he hecho a la idea de cómo se llama, y lo que si os quiero transmitir son varias cosas. La primera, que el problema lo tiene que liderar el Gobierno de España, son los encargados de liderar las políticas de asilo y, hasta ahora, han fracasado, no lo han hecho, no lo han hecho, no han estado a la altura, han cambiado de posición; todos los hemos visto estos días en la prensa, han cambiado de postura de un día para otro, porque el Señor Rajoy, no sé, citó, y muy bien, estupendo, pero esa no era la postura, era una postura de mercadeo, de cifras y de 2.000, de 3.000, de 4.000 y, vuelvo a repetir, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España no ha sabido estar a la altura; yo les pido que cojan el problema, que cojan el problema y que empiecen a solucionarlo. También quiero trasladar a los ciudadanos de Castrillón y de toda Asturias, que el Gobierno de Asturias, a través de la FAC o a través del acuerdo operativo de atención a las personas

refugiadas que se ha hecho en la Comarca de Avilés, al cual, por lo que ayer he visto, se van a sumar muchos más Concejos, en esto somos pioneros y lo quiero poner en valor, ¿vale?. Y deciros que estamos preparados. Fijaros. Hay sirios ya en Asturias, no penséis que esto viene, que es una moda pasajera porque ha salido en prensa; entonces tenemos medios y podemos, podemos perfectamente encauzar el problema, pero necesitamos que el Gobierno de la Nación, pues operativamente, que ayer nos transmitían desde el Principado que a día de ayer todavía no habían recibido ningún tipo de información. Que estaban reunidos. Dame el número de casas que puedes tener a disposición de tal, que son cosas que hay que hacer, pero no es todo, porque atender un refugiado... Ayer, por ejemplo, nos decían que la media de un refugiado, de atención, en España, son dieciocho meses; o sea, no se trata de cogerlos, llevarlos al HUCA, por ejemplo, y masificarlos, sino que tenemos que ser capaces de integrarlos y eso lleva tiempo, pero que estamos preparados, que estamos trabajando con las ONG^{IS}, con ACNUR. ACNUR, Quiñones, hace ya más de año y medio que dijo que iba a pasar esto y el Gobierno de España no ha hecho nada, ni el Gobierno de España, ni el Gobierno de otras muchas naciones, no ha hecho nada, no ha hecho nada y se sabía que iba a suceder. Pero bueno, no quiero ahondar, no quiero ahondar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

Falta un reglamento por desarrollar, está clarísimo, desde el año 2009, tramitamos una ley y el Reglamento que tiene que desarrollar toda la política de inmigración está por hacer.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, lo que hay que oír, lo que hay que oír, estaba diciendo, lo que hay que oír, bueno, ya no me sorprende nada. Cuando el Partido Socialista puso las concertinas en Ceuta y Melilla eran una medida progresista. Cuando el PP las mantuvo, era una medida fascista, eso lo dijo el Partido Socialista, con un intervalo de pocos meses; entonces, lo que hay que oír. O sea, que al final, la culpa de este problema complejo la tiene Rajoy, como la tenía también de la Residencia de ancianos, como la tiene de todo, bien. Mire, yo en eso soy menos, vamos, creo que simplista en los análisis, quiero decir. Este problema, es un problema complejo, y la intervención del Portavoz de Foro me parece que fue, en alguna medida, en otras cosas puedo discrepar, me parece acertada; quiero decir, es evidente que hay una cierta discordancia en porqué la emigración periférica del Sur, que estuvo castigando, vamos, a sus emigrantes, obviamente, durante muchos años, no llamó la atención en Europa y sí ahora la avalancha de emigrantes sirios ¿no?. Entonces, bueno, pues efectivamente hay que pensar, como hay que pensar y por eso vamos a votar en contra de esta moción, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

De la propuesta nuestra, no de la suya, es que estamos debatiendo dos.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

De la propuesta suya, de la del PSOE, de la del PSOE, -estoy hablando con el Partido Socialista ahora, en la primera intervención ¿no?-, porque dicen en su exposición de motivos, la exposición de motivos, como está dentro de la moción, la cuestionamos completamente o en gran parte ¿no?, dice textualmente que "La Unión Europea y su socio militar, la OTAN, han alentado las guerras de Siria y de Libia", yo no sé, vamos, hasta ahora, hasta ahora, la primavera árabe no sabía que había sido alentada por la Unión Europea, no sabía que, es lo que deviene la guerra en el norte de África, no sabía que los Yihadistas Islamistas de Siria, que luchan contra un dictador, resulta que está impulsada por la Unión Europea. Como hacemos estos análisis, al final, pues claro, concluimos que nosotros somos los culpables de todo y que tenemos que solucionarlo todo y yo me pregunto, porqué si somos tan malos y el régimen capitalista, que dice aquí que es malo, malísimo, -el régimen capitalista es el que está en Europa, corregido con medidas de otro tipo, pero el régimen capitalista es el que está en Europa y en la mayor parte del mundo desarrollado-, no sé porqué esas personas, si somos tan malos, malísimos y en Europa no gobiernan más que hay que cambiarlo todo, según decían los de Castrillón Si Puede, porque somos malos, malísimos y la gente está, vamos, oprimida y totalmente, vamos, coartada en sus derechos económicos, libertarios, de participación, como somos tan malos, esa riada de gente, en vez de ir a países ricos árabes como puede ser

Dubai, como puede ser Arabia Saudí, que son islámicos, están bastante poco habitados, tienen mucho dinero, pero resulta que en vez de ir para allí, vienen para acá, al régimen capitalismo, a la oprobiosa, vienen a la oprobiosa. Entonces, claro, los análisis simplistas nos llevan a conclusiones simplistas siempre. Entonces, cuál es la conclusión, a nuestro juicio simplista, por lo cual no podemos, primero en el análisis de la exposición de motivos, que, por supuesto, la culpa siempre es de la Unión Europea y de Rajoy y después hace estas cuestiones, estas afirmaciones, tan, a mi juicio, gratuitas, que llevan después a consecuencias raras, claro, la moción, la suya, nosotros estamos dispuestos, si se hubieran mantenido las tres, a aprobarla, pues nos parecía razonable y de hecho la íbamos a aprobar, no así la de Izquierda Unida. Claro, Izquierda Unida nos presenta esta mañana lo que iba a ser una síntesis de las mociones, en la cual....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

La síntesis la podía haber presentado usted ayer ¿eh?. Ah, vale, era una tarea de todos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bien, de hecho mi intención era, cuando me la presentó, bueno, pues habernos sentado a negociar, pero bueno, como ya

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

El lunes fue portavoces y la propuesta de consenso era un deber de todos, no de Izquierda Unida. Vale, vale.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Yo pretendía, y lo saben mis compañeros que lo comenté allí, en la Junta Local, tratar de consensuarla hoy, que desgraciadamente yo trabajo, no puedo venir todos los días al Ayuntamiento, que yo trabajo fuera del Ayuntamiento.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bueno, bueno, pero vamos a ver, que los demás también tienen trabajo, vamos a ver, también el resto de Concejales; la única que está aquí soy yo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bien, en cualquier caso, usted ya vino con una moción en la que se suponía de síntesis, en la cual la exposición de motivos es suya, las medidas son prácticamente todas suyas, alguna del PSOE e incluso alguna de ellas, que es curioso, que es la del Reglamento famoso, que lo dijo usted además, es curioso. Otra cuestión, ley de 2009, obviamente promulgada por el Partido Socialista y ellos ponían que en cuanto fuera posible se hiciera el Reglamento, esa ley se aprobó, de asilo, se aprobó en Octubre de 2009, ustedes gobernaron hasta Noviembre de 2011. Bien, ustedes lo pusieron todavía más fuerte, "urgentemente". Claro, y yo a usted le dije todo lo posible porque ustedes tuvieron una ley suya, además, dos años para desarrollar eso y ahora vienen a que lo desarrollemos. Bien, ahora hay que desarrollarlo, pero es que ustedes aprobaron una ley y tuvieron dos años para desarrollar un Reglamento, ¿porqué no lo hicieron?, como lo de las concertinas, las ponen pero las pone el Sr. Rubalcaba y entonces medida progresista, las mantiene el Partido Popular y medida fascista. Entonces con esas dobles lecturas, pues lógicamente no vamos a ningún lado. Entonces ustedes en las medidas, ya digo, la moción del PSOE nosotros podríamos incluso, vamos la pensábamos apoyar en el caso de que se mantuvieran las tres, pero claro, una moción de síntesis que al PP no se le recoge nada, la exposición de motivos es la de Izquierda Unida, que es descartando y haciendo unos análisis que no compartimos y después se meten cuestiones como la de que haya que admitir a prácticamente todo el que lo pide y además se pueda pedir en Consulados y Embajadas, ya me diría si el follón éste en Consulados y en Embajadas, los follones que iba a haber de gente y habría que poner allí también policías, en fin, tal porque lógicamente la avalancha que hay en determinadas circunstancias la habría en Consulados, que están normalmente en pisos, etc, y demás. Entonces, después, los visados de tránsito, los visados humanitarios, prácticamente. Mire, yo comparto que hay que dar asilo y hay que apoyar a todo el que lo necesite, pero ordenadamente y dentro de nuestras posibilidades. ¿Ustedes qué

proponen?, ¿que el país abra sus fronteras?, ¿que la Unión Europea abra sus fronteras?, ¿es eso lo que proponen?, díganlo con claridad. ¿Cuántos acogemos?, ¿un millón, diez millones, cincuenta millones?. ¿Cuánto es el límite que la Unión Europea puede asumir?, ¿cuál es el límite?, díganlo, porque es que sobre todo en la de Izquierda Unida, lo que se da a entender es que hay que acoger a todo el que pida asilo político.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Es una obligación ¿eh?. Lo recoge el Derecho Internacional, en su artículo 14.1.

- Sr. Concejald D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

No, bueno, la obligación dentro de los cauces legales, no, perdón, dentro de los cauces legales, en los supuestos legales.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No, perdone, no dice eso, el capítulo 14.1, por favor, el artículo 14.1 del Derecho Internacional dice que es “de obligado...”, es obligado, el refugiado tiene el deber y los países el deber y obligación de recibir al refugiado con todos los derechos y nosotros no somos los que aceptamos, ellos son los que eligen a donde van y lo dice el Derecho Internacional.

- Sr. Concejald D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

No estoy hablando, no estoy hablando, y yo creo que debemos de trascender del hecho puntual, yo ya dije que compartía el análisis, en parte, que hizo el Portavoz de Foro, porque yo quiero hablar de todo tipo de emigración, porque éste, a pesar de que se vea como un problema urgente, efectivamente, es urgente, pero desgraciadamente, desgraciadamente va a ser permanente y entonces hay que tener claro qué queremos; quiero decir, si ustedes lo que se plantean es que hay que acoger a todo el que quiera venir, pues díganlo, se quitan las fronteras y veremos a ver si eso es lo que quiere la Unión Europea y los ciudadanos europeos, pregúntenselo. Ustedes que son tan de referéndum, digan, “mire nuestra política es de que como queremos la solidaridad internacional, se quiten las fronteras y entren en los países desarrollados, todo el mundo que pueda y quiera”, díganlo, si es esa su política díganlo sin ambages, no anden con subterfugios, no anden con subterfugios. Nosotros, lo que queremos es una inmigración ordenada, la que pueda asumir cada país, porque al final sino es repartir la miseria y obviamente esto explotará. Entonces lo que hay que hacer es, dentro de las posibilidades, que es una actuación compleja también, es evidente, crear las condiciones para el desarrollo socio-económico de los pueblos en origen, eso es lo fundamental. Yo creo que eso es lo fundamental. Después, acoger, dentro de las posibilidades. España, a pesar de que está Rajoy y de que dicen que no hizo nada, de que no sé qué, es el país que más va a acoger, el tercer país, catorce mil, más de catorce mil refugiados. Entonces, ¿y qué quieren, que Rajoy, en una crisis internacional, teniendo los antecedentes que lleva clamando porque la Unión Europea tome cartas y tome medidas serias, integrales, con la emigración europea, la emigración africana, que tenemos ahí, a las puertas, que sea él el paladín de lo que vaya a decidir con la emigración que está afectando en los países del Este de Europa?, porque es muy fácil criticar a los del Este de Europa y yo creo que se están pasando muchos aspectos, pero si tuviéramos nosotros las avalanchas esas que tienen ellos, ¿cómo actuaríamos, si los tuviéramos aquí a la puerta de casa?, ¿cómo actuaríamos? Porque es muy fácil decir desde aquí, desde Piedras Blancas, que no hay en ningún problema migratorio, que tal y, decir esto y lo otro, y que si ofrezco casas, que si ofrezco no sé que, pero si tuviéramos el problema como tiene Hungría, como tiene Croacia, de esas avalanchas de gente que hay que atender, ¿cómo actuaríamos? Porque es muy fácil criticar, no si estos son unos fascistas, antes eran comunistas, ahora son fascistas de repente porque no cambió tanto la sociedad del 89 a aquí, quiero decir, ahora resulta que se han transformado, ¿cómo actuaríamos? Yo no soy tan simplista y tan en bueno y malos; ya digo yo, me cuesta ver siempre la sociedad en buenos y malos, en blancos y negros, yo siempre veo una amplia gama de grises y yo creo que es muchos más certero y mucho más acertado a lo que pasa en la sociedad. Entonces es lo que hay que aclarar; después en la moción, mira hay una parte, este Plan Operativo que yo no sé por qué lo han incluido, en Avilés se votó fuera de, en un orden del día específico, lo hubiéramos aprobado, nosotros este plan de operativo, que no entra en zarandajas raras, de

críticas, análisis extraños, medidas que prácticamente significan el desmantelamiento de las fronteras, etcétera y, es un plan que parece razonable, lo hubiéramos, lo aprobaríamos y, de hecho, si se saca la exposición de motivos, dos o tres medidas que no vemos bien y, este plan se vota en contra, o se saca fuera, nosotros aprobaríamos o, incluso, con él dentro, si se sacan las medidas que estamos en desacuerdo, lo votaríamos a favor, pero claro lo que no podemos aprobar es en una moción totus revolutum, en el que se mezclan lo razonable del PSOE, con lo no tan razonable del Partido Popular y, encima, ahora, meten el Plan operativo, que no estaba.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

El partido, que será de Izquierda Unida.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Eso de Izquierda Unida y, meten, además, el Plan Operativo de atención a las personas refugiados, que llegan a la Comarca de Avilés que elaboraron los Ayuntamientos, o las Alcaldesas de Avilés, Castrillón y los alcaldes de Corvera e Illas, pues eso lo asumiríamos, pero, claro, como lo meten todo ahí, nosotros si no se nos deja votar separadamente, lo rechazaremos todo; porque, nosotros, no queremos hacer populismo, ni demagogia, nosotros, creemos, no, no, no queremos hacer populismo, ni demagogia, creemos que hay que hacer una inmigración, hay que atender a los inmigrantes, hay que hacer un sistema de inmigración permanente, porque esto no va a ser, es un problema que va a venir para quedarse, no se va a acabar dentro de cuatro días, pero lo que pueda asumir cada país y ordenadamente, lo que pueda asumir cada país y ordenadamente, porque si no, la final, va a ser repartir la miseria y crear la debacle absoluta y, ya insisto, cuando la gente quiere venir aquí; y los sirios tienen más cerca Arabia Saudí, tienen Duwait, y todos esos emiratos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Vaya concluyendo Señor Quiñones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya, ya, ya estoy acabando, pues algo tendremos, el sistema capitalista algo tendrá, porque aquí no lo valoramos, hombre, esto está fatal, esto hay que cambiarlo todo, bueno, a ver si cambia, y a ver después si echamos esto en contra, en tal; entonces, no seamos, tan en ese sentido, simplistas en los análisis, yo creo que la cosa es mucho más compleja y, hay que tener una política mucho más sensata, mucho más racional y, sobre todo, a tratar de actuar, de ir actuando en el origen de los problemas, porque la gente, como dice el refrán, vale más que en vez de darles un pez, que se les enseñe a pescar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Para demagogo usted, y para política de inmigración sensata y racional, lo más alejado, la antítesis es lo que ha hecho, en este caso, la Unión Europea y el Estado Español en los últimos años, eso, sin duda, sin duda. Entonces es que, "exposición de motivos", usted en su moción no ha expuesto nada, no hay exposición de motivos, lo único que hace es propaganda, propaganda, propaganda del Partido Popular, de todas aquellas cosas que no hicieron y dice que se hizo, entonces, por favor, exposición de motivos, lo que tiene hecho Izquierda Unida, en este caso, y que el Partido Socialista lo ha considerado que estaba mejor fundamentada la exposición de motivos por parte de Izquierda Unida y, por eso, la ha asumido, es porque tiene hecho un análisis de las causas del problema y el que hace un análisis simplista, el que hace un análisis simplista de la situación de la inmigración es usted, es usted, porqueres es que no aparece en su disposición y, si no aparece en su exposición de motivos, es porque no entienden nada de porque son las causas de la inmigración y, ahí está fundamentado en que no hay un plan de inmigración a nivel nacional, que han bajado todas las partidas económicas, dejándolas a cero, en políticas de inmigración a nivel nacional, que han reducido hasta dejar a cero, las políticas de cooperación, que a nivel europeo, ayer mismo aparecía un debate en la televisión donde una responsable de política de inmigración a nivel europeo, decía que había sido un fracaso la política de inmigración a nivel europeo y, lo hizo una persona que integra y que está trabajando en políticas de inmigración y que venga usted a defender lo indefendible,

la verdad es que, de demagogo hay que calificarlo a usted. Su moción es genérica, no dice nada, nada más que vender la política de inmigración del Partido Popular, pero medidas concretas no aterriza, absolutamente nada, lo que si aterriza, lo que si aterriza son las mociones que se presentan por parte del Partido Socialista y por el Partido de Izquierda Unida; ahí, en cada uno de los apartados se ha hecho y, se especifican las medidas concretas que hay que adoptar a nivel europeo, a nivel de Estado y a nivel de los Ayuntamientos y, perdone, pero en este problema, los que han empezado a poner la solución, han sido las entidades locales y, sobre todo, la ciudadanía que se ha alarmado con lo que estaba pasando y, han sido ellos los que han motivado que los Estados de la Unión Europea y, algunos a nivel nacional, forzados por la Unión Europea, tuvieran que tomar alguna medida, pero aun así y todo, el documento este que se redacta a nivel de la comarca, está redactado una semana antes que, incluso, el Estado haga ninguna propuesta. Ese documento se redacta antes de que la FEMP haga ninguna propuesta, antes de que la FAC haga ninguna propuesta y, donde había una disposición del Estado y en este caso, de algún dispositivo diciendo que dijéramos en qué medida podíamos ayudar las entidades locales, sin ningún plan estratégico, ¿por qué? Porque el Estado lo que tenía pensado era no hacer nada con este tema, porque el Estado y el Partido Popular lo que había dicho es que no podía acoger a nadie, a muy poca gente, pero si empezó con 2.000 y ha tenido que tragar primero, 6.000 y ahora ha tenido que tragar 14.000, por una imposición europea. Entonces, la posición del Partido Popular está clara, usted lo ha explicado. Si usted ahora mismo, ha defendido la posición de Hungría, ahora mismo, ha defendido la posición de Hungría. Dice, “si a nosotros nos pasa lo que ha pasado en Hungría, ¿qué haríamos?”, como diciendo, “en su misma situación, pues tendríamos la misma respuesta que ellos”, sí, se entiende eso, se entiende eso, y lo que tendría que hacer la Unión Europea ahora mismo, es exigir a los Estados que no han firmado el acuerdo que hace dos días adoptó, sancionarlo, porque hay un Derecho Internacional, que está por encima del Derecho de la Unión Europa y en ese Derecho Internacional, en este artículo 14.1 dice clarísimamente que la inmigración es diferente si es refugiado o si es una inmigración económica y que para la inmigración de refugiado tienen todos los derechos que tiene cualquier ciudadano del tipo que sea, del país, y, por lo tanto, si vienen aquí tienen que tener los derechos garantizados y no puede ser que cuando nos toca a nosotros pidamos que el Derecho Internacional defienda nuestros intereses, que ha pasado a lo largo de la historia en España, y han tenido, hasta el año 80, hay que decir que hasta el año 80 España era un país emisor, teníamos ayudas a nivel de inmigración, hasta el año 80, que fue antes de ayer, y que ahora, que nos estaba sosteniendo ese Derecho Internacional, a ciudadanos españoles, que muchos tenemos en todas las familias, gente que ha tenido que emigrar a Alemania, Francia, Argentina, a montones de sitios, por la situación que se daba aquí nos cubriera ese Derecho Internacional, y ahora que sostiene y que trata de proteger a ciudadanos de otros países, digamos que no; eso es inhumano. Y luego hay que atender a lo que la Unión Europea surgió, como país de solidaridad entre todos los pueblos, tiene un carácter totalmente solidario y humano que, con las medidas que se están adoptando por parte de algunos de la Unión Europea, bueno, y luego le digo una cosa, solamente una cosa ya, para rescatar a los bancos y para exigir el déficit a los Estados miembros, porque lo que le importa es solamente el tema monetario y económico, ahí, se exigió, y en este caso a Grecia, que cumpliera todos los objetivos, y a España, por supuesto, y España tragó con lo que tragó y, sin embargo, en una situación de extrema urgencia, donde la gente se va de sus países porque se mueren, porque los matan, porque tienen sus hijos y tienen que pasar, pues en este caso, perdiendo su vida, también sometidos a los tráfico de personas por parte de las bandas estas que tienen que dejar allí todo el dinero para pasar y en ello pierden su vida, pues ahí, ahí, la Unión Europea no está teniendo el tipo que debería de tener. ¿Y sabe porqué?, ¿y sabe porqué?, porque está implicado en que esos conflictos se estén produciendo en esas zonas y lo va a dejar pasar, y lo va a dejar pasar, lo que pasa es que ahora mismo está limpiando conciencias, en breve, volveremos a estar igual y este conflicto, empezó en el 2011, no es de ahora.

- Sr. Concejil D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).
Lo siento Casares, pero tengo el mismo derecho de hablar que intervino Quiñones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

La Alcaldesa habla cuando quiere.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

La Alcaldesa habla como Alcaldesa, que ustedes saben por el ROF el derecho que tiene. Lo siento, otras veces, cuando les tocó a ustedes, pues eran ustedes quienes hablaban. Mire, política sensata, no creo que sea cerrar las fronteras y que se mueran en el camino, en el viaje, en la llegada a Europa, mejor que a las puertas, porque así lo sufrimos menos, ¿no?, no creo que esa sea la política acertada y sensata. Usted nos riñe, y nos riñe mucho y a veces da aquí la sensación de que si estaremos equivocados, yo creo que no, porque estamos hablando de personas, si fuera de cosas, no, no, y luego veremos, porque da la sensación, a mí, a mi me da la sensación que tú el problema lo ves sólo en números, en números, en números de personas, pero cada número de esos, cada persona de esas, tiene una cara, por desgracia, que para ti no será conocida, pero sí para sus familiares y para sus vecinos, bueno, muchos, no, no, te lo diré, no creo que la solución sea esa, ya te lo digo claramente, no creo que la solución sea esa. La solución a ese tema ya la han planteado en 1980 las Naciones Unidas, la solución a esos temas, no lo digo yo, lo dicen las Naciones Unidas. Yo creo que el motivo por el que hay esos refugiados y las soluciones para solucionar eso, a ustedes y a la mayor parte de los dirigentes de Europa, les importa un bledo, los motivos y las soluciones. Mire, los conflictos del Norte de África, no nacen así como así, no nacen porque a alguien se le ocurrió un día mandar un twitter o un mensaje de esos y empezaron a concentrarse, no, no, no, tiene unas consecuencias y es la Guerra del Golfo y la Guerra del Golfo contra Irak, se hizo porque había unas supuestas armas químicas, que como usted sabe, no aparecieron por ningún lado y nadie les dijo todavía hoy, a los ciudadanos del mundo que se hizo por unos intereses espurios y era básicamente porque Irak ya había llegado a acuerdos con China para venderles su petróleo y no se les dice eso a la gente y a los ciudadanos. A raíz de esa guerra vienen continuamente y cualquiera que se dedique sólo a estudiar los temas, verá que a partir de la Guerra de Irak, del Golfo, viene todo lo que ha sucedido a continuación, la desestabilización de todos esos países; esas son las consecuencias de esa guerra y las estamos pagando, y, en esa guerra, que yo sepa, han entrado unas naciones europeas, España entre ellas e Inglaterra, y los Estados Unidos. Esas son las consecuencias de esos conflictos. La solución del problema no es la acogida de emigrantes, bajo ningún concepto, eso no va a solucionar nada, va a solucionar momentáneamente a un número de ciudadanos que están llegando en ese momento, que es la caridad, eso es la caridad y va a solucionar el problema pero no es la solución futura, no es la solución definitiva el acoger emigrantes. La solución del problema es parar la guerra, que se puede, si hay interés, y esos intereses

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Por favor, respeto, ¿eh?.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Es decir, parar la guerra, ¿lo va a hacer Izquierda Unida desde el Ayuntamiento de Castrillón o tiene fuerza la Unión Europea para parar una guerra?. Es decir, la Unión Europea, la Unión Europea, el primer país, comunidad nacional que ya está por delante de los Estados Unidos, como potencia económica, es decir, ¿no tiene potestad la Unión Europea para parar esa guerra?, no me lo creo, tiene potestad y puede parar esa guerra. Primer punto, parar esa guerra. Segundo, apoyar y cooperar económicamente para que los conflictos, las soluciones que hacen que muchas personas tengan que marchar de su lugar de residencia, no se de y eso ya se planteó en 1980, en la creación de las Naciones Unidas y no se ha hecho, no se ha hecho por las políticas neoliberales que ustedes defienden y eso no lo digo yo, voy a seguir y verá quién lo dice. Hay un señor que dice, en Junio, aquí, en el Encuentro Solidario, ha dicho: "Desde lo local, debemos de ir a lo global. La solidaridad no es sólo económica, la solidaridad debe de ser intelectual y moral", eso lo recoge la UNESCO, eso lo recoge la UNESCO, pero ya antes de la creación de las Naciones Unidas. Franklin Roosevelt, en la creación de las Naciones Unidas decía que la solución de las diferencias hasta ahora, las diferentes entre Naciones, se habían solucionado por el músculo, que a partir de ahora se solucionarían por la palabra. Decía también, "nosotros" y dice la Carta de Constitución de las Naciones Unidas

“Nosotros, los pueblos...”, no dice, “Nosotros, los gobiernos, ni nosotros ...”, dice “Nosotros, los pueblos, hemos resuelto el horror de la guerra para las naciones venideras, para las generaciones venideras. Hemos resuelto el horror de la guerra”. ¿Es verdad?, no es cierto, no es cierto porque se ha dado al traste con la creación de las Naciones Unidas, con la carta que han confeccionado esas Naciones, sobre todo en los años en que predominó el tema neoliberal en todo el mundo, que es el que ha dado al traste con esta carta y con este bien pensar, que decían los americanos y que compartía Europa, de cómo debía llevarse el tema del desarrollo, el tema de las diferencias, etc. Dice también la Carta de Naciones Unidas que regula una serie de principios democráticos para educar a los pueblos libres y responsables, del deber de acogida del refugiado. Los ciudadanos del mundo, como tales, tienen derechos humanos para liberar la humanidad del miedo. Habla de compartir, la Carta de Naciones Unidas, de cooperar y de trabajar en conjunto. Bien. Las ayudas se han convertido en préstamos, la cooperación se ha convertido en explotación, el compartir se ha convertido en mercado, las Naciones Unidas prácticamente han desaparecido, y han sido sustituidas por grupos plutocráticos como el G6, el G8 y el G20. ¿Representan de verdad esos a cerca de 200 naciones?. ¿Pueden hablar en nombre de 200 naciones?. Esa es la realidad de todos estos conflictos. Las personas deben vivir dignamente en el lugar de origen, eso lo dice la Carta de las Naciones Unidas. Plantea un desarrollo sostenible e integral de las personas, para que puedan explotar sus propios recursos, lo que se llamaba en aquella época, de la creación de esta Carta, el desarrollo económico con paz humana, eso era el pasado, decían, que el porvenir lo escribíamos nosotros y se entendía que con esa Carta de Derechos Humanos para todo el mundo, estábamos escribiendo un nuevo porvenir, Carta que a los pocos años fue agua de borrajas. El artículo 18 de las Naciones Unidas dice “Respetar siempre el derecho de acogida a la persona refugiada. Es un deber de las Naciones y un derecho del acogido”. Eso ¿se está respetando?. En otra moción que va a presentar usted aquí, a continuación, va a hablar de los derechos constitucionales, del derecho a la Nación, del derecho..., ¿se está respetando una Carta firmada por todos los Estados?. ¿El Presidente del Gobierno de España y los Presidentes de Europa, no tienen responsabilidad en esto y sus Gobiernos?, como que no, si tienen posibilidades de cambiar, pero no lo hacen. Esto lo ha dicho todo, en Junio, a últimos de Junio, en Piedras Blancas, Federico Mayor Zaragoza, Presidente de la UNESCO, en época franquista; desde luego, nada de Izquierda Unida. ¿Cuál es el otro problema real?, porque Europa no se hizo una unión política de Europa, ni una unión económica, se ha hecho una unión monetaria y de esos guisos, vienen ahora estos problemas y se han sustituido los valores éticos por valores bursátiles y haciendo esto, hacemos que los más débiles sean los que tengan que pagar todas estas consecuencias y estos desaguisados de esas guerras, de esas guerras economicistas, guerras que lo único que persiguen son intereses espurios para grandes empresas, para grandes monopolios, que nunca va a llegar, ni siquiera a las Naciones que las están impulsando, nunca van a llegar a los ciudadanos más humildes, a los ciudadanos más pobres; si a las grandes multinacionales, sí a las grandes empresas.

- Sr. Concej D. José González Hevia-Aza (Grupo Mixto).

Muy breve, porque el debate se está alargando. Yo, en un principio tenía pensado apoyar lo que pensaba que iba a ser una moción, ahora son dos y aunque esto debería hacerse en explicación de voto, viendo que hay estas intervenciones ahora, pues voy a cambiar y me voy a abstener en las dos, porque visto el debate me he reafirmado en lo que yo pensaba, hemos caído en la trampa; de repente ahora tenemos un problema de refugiados que ya existía y no puedo, yo no quiero caer, yo no quiero caer en esa trampa porque en solidaridad con todas aquellas personas que buscando una vida mejor, vinieron a morir aquí, pero que no merecieron ningún tipo de sensibilidad ni atención por parte de los países de Europa del Centro, de Europa, simplemente por un nombre, no eran refugiados, eran emigrantes, eran emigrantes económicos. Hay guerra en Egipto, porque hay guerra en Egipto, hay guerra en Libia, hay guerra en Zimbabwe, y, sin embargo, esa gente, no tiene la condición de refugiados. Vale. El día que a todas las personas se les den las mismas condiciones, ojo, no voy a caer en el simplismo de decir, “abramos las fronteras y que pase todo el mundo”. Yo creo que nadie, en esta Sala, estaba alegando algo por el estilo, sino simplemente tener la misma sensibilidad con todo el mundo, porque lo que dijo Garrido es cierto, estamos hablando de personas, no

estamos hablando de definiciones. Tú eres inmigrante, no pasas; tú eres refugiado, pasas. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

El Derecho Internacional hace la distinción para uno y no para otro. De todas maneras se recoge en la Exposición de Motivos de la moción esa diferencia, porque así es.

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez (Grupo Municipal PSOE).

Sí, varias cosas, Quiñones. Primero decirte que no sé si ha sido en el acaloramiento del debate, pero yo, en ningún momento, ni te he dicho ni he insinuado que ni tú ni ningún compañero del Grupo Popular seáis fascistas, no lo he dicho, para nada, para nada. Sí, sí, si lo has dicho, sí lo has dicho, sí lo has dicho. Ahí está. De verdad. No, pero lo das a entender y, por supuesto no lo he dicho. Yo, lo que te ruego es que no pongas en mi boca palabras que yo no he dicho, ¿vale?, es lo que te pido. En segundo lugar, y está claro, las políticas de emigración, la competencia es del Gobierno de España. Nosotros, tanto Izquierda Unida, como todos los Partidos, nadie ha puesto en cuestión las dieciséis mil o las dieciocho mil personas que el Gobierno de España va a acoger. Lo que estamos diciendo es “tenemos un reglamento, queremos acoger a esa gente, estamos preparados”. Nada más que eso. Nada más que eso. Luego hay una Exposición de motivos que está clara, meridiana, todo el mundo....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

No puede intervenir Víctor, no puede intervenir. Acerque un poco más el micro, Sr. Cabrales. Por favor, Víctor, Mario, por favor.

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez (Grupo Municipal PSOE).

No es un Gobierno fascista. En el tema que habla el Sr. Quiñones del Reglamento, decirle que, efectivamente, en el 2009 el Partido Socialista lo puso en marcha, lo intentó poner en marcha, intentamos consensuar, porque entendemos que ese Reglamento tiene que estar consensuado, porque, como tantas otras cosas, no puede ser un Reglamento que cada vez que cambiemos de Gobierno, se cambie. El Partido Popular, yo no le hecho la culpa, pero ustedes y nosotros no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, pero la diferencia sabe cuál es, que nosotros, en ese año y medio, lo intentamos; ustedes, en los tres años y pico que llevan de gobierno, ni una sola reunión de ese tema, porque para ustedes, ya no es que porque no haya partidas significativas en los presupuestos generales del Estado, es que no les interesa y, por eso, yo le anticipo, que nosotros vamos a votar en contra de su moción, porque no va al fondo de la cuestión, porque no tiene ni pies ni cabeza, porque simplemente es una retahíla de las cosas que ha hecho el Partido Popular o el Gobierno de la Nación, con todo el respeto.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, en primer lugar, si entendió que yo dije que usted había dicho que éramos fascistas, líbreme Dios, yo no dije eso, fue que me expresé mal. Digo que se dice, que las concertinas, que todo el mundo sabe que las puso el Ministro del Interior, Sr. Rubalcaba, cuando fue Ministro, cuando las puso el PSOE nadie cuestionó, eran unas medidas equilibradas, sensatas y progresistas. Pero ahora, ahora, no digo que usted lo diga, mucha gente dice y el PSOE el primero, que no es que nos llame fascistas, pero sí que critica tremendamente por las famosas concertinas que él mismo puso meses atrás; quiero decir, eso es lo que dije. Después quién nos llama fascistas, efectivamente, son otras personas, otras personas de otros ámbitos políticos, ¿no?, aunque quiero recordar que para bien o para mal, el Partido Popular gobierna España y lo gobierna con mayoría absoluta y en eso enlace con lo de los acuerdos; ustedes, en las legislaturas de Felipe González, que tuvo mayoría absoluta, no consensuaron absolutamente ninguna ley con nadie, con nadie, y mucho menos con el Partido Popular, con nadie. Entonces, lo que no se puede decir, con las medidas impopulares que hubo que tomar, precisamente porque como quedó la economía después de su gobierno, que no las iban a consensuar, es evidente, nadie consensúa esas medidas impopulares, pues de que se han tenido que tomar porque se han tenido que tomar, y gracias a Dios que había un Gobierno en mayoría absoluta del Partido Popular, se tomaron y ahora estamos mucho mejor de lo que

estábamos hace cuatro años, eso es evidente, no lo discute si el Partido Socialista. Dice que sí esto, que si lo otro, matices, anécdotas, pero la categoría de que se ha mejorado, no la discute nadie ya. Bien, eso en cuanto a lo que dice el Sr. Cabrales. Que no iban a votar nuestra moción era evidente, claro, no tendría mucho sentido que consensúen una con Izquierda Unida y que después votaran a nosotros, a favor. Claro, como todo. Yo es que conozco las mociones que presenta el Gobierno cuando ustedes estaban, el Gobierno, además con la que está cayendo y el Partido que lo sustenta, pues, tendré que defender la labor del Gobierno, porque ya hay bastantes en esta Sala y fuera de ella, para que la critiquen. Yo creo que todo lo que dije, es verdad. Decía la Alcaldesa, que es que habíamos dejado a cero todas las partidas; bueno, no sé si se dejaron a cero, seguro que no, pero recientemente, recientemente, se ha aprobado, con el apoyo de todos los Grupos Políticos, un crédito extraordinario de doscientos millones, perdón, una partida, perdón, una enmienda presupuestaria de doscientos millones, ahí lo leía, que son hechos, no quimeras, son hechos; no es que todo lo que dice son cosas, doscientos millones aprobados por todos los Grupos Políticos en las Cortes Generales, precisamente para la acogida de estos asilos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Claro, claro, in extremis.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bien, pero no son cosas concretas y son cero euros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Cero euros en los presupuestos.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, anda, por favor. Qué quiere decir, ¿que en los Presupuestos Generales del Estado no había nada?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Prácticamente nada, prácticamente nada.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, anda, vale. Vamos a ver, no sea como el Sr. Garrido, que me dice que el Sr. Mayor Zaragoza, "franquista", oiga, el Sr. Mayor Zaragoza fue..., pues peor todavía me lo pone, peor, y déjeme que le ilustre, déjeme que le ilustre, mire, el Sr. Mayor Zaragoza, cuando yo estaba en el CDS, era, era, fue militante del CDS y en esa época precisamente, del 87 a 1999, o sea, un poco después de la muerte de Franco, fue Presidente de la UNESCO. Pero es más, antes que en el Gobierno de UCD de Calvo Sotelo, pues fue Ministro de Educación; o sea que ilústrese, no sea como los.... no diga las cosas así "el Ministro franquista Mayor Zaragoza". No, oiga.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No dijo franquista.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

De franquista no creo que tenga nada, quiero decir, pero bueno, según usted, es franquista. Pero ¿de qué época?, pero insiste, pero si es que Presidente de la UNESCO fue entre el 87 y el 99. Franquista, bueno, pues nada, en época franquista, como los cero euros en los presupuestos para tal, bueno, en fin, qué vamos a hacer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Busque los presupuestos de inmigración, hombre, cuánto se ha reducido en los últimos años.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Trece millones no, trece millones recientemente, pero doscientos millones...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero cuánto había para inmigración y cuánto hay, como en el resto de políticas de Servicios Sociales o en la de Igualdad, que son el 0,013. Trece millones y ahora aprueban, de repente, doscientos, pues proporcionalmente ya se nota ¿eh?.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

En el fondo, aquí, lo que yo quiero, aparte de otras cosas... No, no, trece millones era para otra cosa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Ah, para otra cosa.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Lo que pasa es que no atiende a las mociones y después dice, claro, que no hay nada, y que son lugares comunes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Que no, que se han decidido ahora mismo, in extremis, las decisiones.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Vale, pero déjeme acabar. Mire, más vale decir en todo caso "lugares comunes" que cuestiones que son, en el fondo, hipocresía. Quiero decir, ustedes díganlo claramente, díganlo claramente. Todos estamos de acuerdo en que hay que actuar en origen, que es complicado también, porque los Gobiernos allí no son precisamente unos Gobiernos en los que se puede confiar, etc, pero estamos de acuerdo todos en que hay que actuar en origen, ahí no hay ningún problema; el problema está en que mientras se actúa en origen y esas medidas lógicamente son a medio y largo plazo, qué hacemos con los migrantes, ahora migrantes llamados, antes eran inmigrantes, ahora son migrantes, bueno, lo que sea, migrantes o inmigrantes, ¿qué hacemos con ellos?. ¿O los ordenamos racionalmente y los acogemos, en la medida que se pueda, haciendo un esfuerzo de solidaridad o desmantelamos las fronteras y acogemos, ya digo, los que quieran, quiero decir, un millón, diez millones, cincuenta millones? y eso es en lo que quiero que se pronuncien, porque sus medidas van por ahí, pero no tienen el coraje político de decir la verdad. No, oiga, nosotros queremos política de puertas abiertas y que entre todo el que quiera venir y además que vengan al infierno, porque según ustedes, en Europa, estamos en el infierno, porque tenemos un sistema capitalista que es el peor de los peores, cuando yo defiendo que es el mejor de los existentes y conocidos; sólo hay que ver cómo acabó el comunismo. Entonces, tiene sus defectos, hay que corregirlo con medidas sociales, lo que quieran ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Vaya acabando, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Pero es evidente que vivimos y los hechos lo demuestran con estas personas que sufren esta desgracia, vivimos en una zona privilegiada del mundo; es más, yo diría que estamos, a pesar de todos los Gobiernos europeos, que son todos medio fascistas, según ustedes, hay que cambiarlo todo de raíz, pues resulta, resulta que toda esta gente quiere venir aquí, porque somos unos privilegiados, porque a pesar de la crisis, vivimos en la mejor área económica....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Vivíamos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Vivimos en el área económica y política mejor. Y los que no estén de acuerdo que vayan a los países comunistas, que vayan a China, a Corea y a Cuba, a ver si viven mejor y a los que cayeron en el 89, claro, es que es así, es que es así, porque ustedes si hablan de mociones posteriores también presentan una del bisexualismo, después, que ya hablaremos de ella,

cuando en Cuba, en China y en Corea, es donde precisamente se persigue más a estas personas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Confúndelo todo.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya, lo confundo todo, yo no entiendo de nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bueno, céntrese en la moción que estamos debatiendo ahora.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya lo confundo todo, yo es que no entiendo de nada, boba, ya hablando coloquialmente. Bueno, en cualquier caso, insisto, quiero decir, aquí el tema está en eso, quiero decir, que hay que ayudar en origen, está claro, y hay que articularlo y todos lo apoyamos; qué hay que contemplar la inmigración como un problema persistente y permanente, está claro; que evidentemente Rajoy, en su primera postura, yo creo que estuvo para forzar, precisamente, el que se contemplara la inmigración de forma global y no sólo la de los sirios ahora, porque también tenemos el problema de los inmigrantes africanos, y para forzar esa situación, obviamente, puso condiciones. Cuando la cuestión ya se desbordó pues ofreció la solidaridad que entendía que debía de darse y que somos el tercer país que va a tener mayor acogida. Entonces, ya digo, digan las cosas claras y si tienen las cosas claras, oye, lo dicen a la ciudadanía y si quieren, propongan un referéndum, nuestra política es esta, queremos acoger a esta gente y díganlo, porque después pasa lo siguiente....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Sr. Quiñones, por favor. Faltan tres mociones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya acabo, ya acabo, ya acabo, ya acabo, ya acabo, ya acabo. Déjeme acabar y ya acabo. Quiero decir, es que después pasa lo siguiente, que en los países que han recibido ya mucha inmigración y que han creado problemas, por diversas circunstancias, por falta de integración, etc, etc, es que usted va a Francia y mira los votos de Marine Le Pen y se concentran, en gran parte, en los cinturones industriales donde viven los inmigrantes, porque el que no quiere después el que vengan más inmigrantes, es el inmigrante que ya está asentado y eso pasa en muchos ámbitos. Entonces, todas estas cuestiones son más complejas de lo que se dice. Por eso, el decir las cosas, sí, esto, lo otro y tal, pero no hablar con claridad de lo que se quiere, pues, yo exigiría un poco más de sinceridad y de claridad y ya digo, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto, este plan que habían planteado los Alcaldes y las Alcaldesas, pero lógicamente si se mete en una moción en la que no compartimos toda su exposición de motivos, lo cual sorprende, porque el PSOE no tenía nada que ver con esa exposición de motivos, pero la asume como suya, bueno, pues muy bien. Después, prácticamente todo lo suyo, más alguna cuestión del PSOE, que además, dicen ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Sr. Quiñones, a ver, una frase, porque es que sino se enrolla, se enrolla y parece usted el roque – roque. ¿Terminó?

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, voy a acabar, voy a rematar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pues finalice, remate, pero es que una frase, no otra vez cinco minutos. No, de verdad, el otro día quedamos en Portavoces en que íbamos a intentar ser un poco comedidos con las mociones. Jolín, es que está dándonos aquí otra conferencia, por favor.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Nosotros reducimos las mociones. Es que sino interrumpiera tanto...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero qué interrumpí, sino le interrumpo nada, ¿qué le interrumpo yo?. Si lo único que le interrumpo es para que usted aminore el tema y no hay manera.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, ya voy acabando porque ya perdí el hilo. Bueno, en definitiva, que vamos a votar en contra de la moción...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No, si ya lo ha dicho, por favor. Queda claro.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Vamos a votar en contra de la moción, por la exposición de motivos, por diversas medidas que no compartimos, especialmente de Izquierda Unida, si hubiera sido del PSOE lo hubiéramos votado y que conste, y que conste, que como no se puede votar separadamente que nosotros votaríamos a favor del Plan éste que han consensuado los Alcaldes y las Alcaldes, pero como está metido, pues lógicamente no podemos apoyarlo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bien, ¿terminó?, pues casi aplaudo ¿eh?. Vamos a ver, si con la mayoría absoluta del Partido Popular, en lo mismo que se aprobó la Ley de Seguridad, "Ley mordaza", podía haber adoptado usted el acuerdo para aprobar el Reglamento de Inmigración, con la rapidez que hizo lo otro; pero no, hay determinadas políticas que no desarrollan, y otras sí, por eso llegamos a este punto, porque si hubiera un plan de inmigración desarrollado por el Estado de la Nación, pues, ahora mismo tendríamos esto mejor articulado y la recepción sería más ordenada, pero justamente por falta de política, porque aquí lo que ha fallado es la política de inmigración y la política de inmigración nos corresponde a nosotros desarrollarla, a los políticos y a las políticas y aquí hay un fallo de la Unión Europea y del Estado Español y usted plantéelo como lo plantee, pero es así y, por eso, tenemos que llegar a este tipo de confusión y por eso es un problema complejo y se requiere trabajar en ello para hacerlo de manera ordenada. Por supuesto Izquierda Unida defiende que sea de manera ordenada, nadie está diciendo que abramos y que, de repente, haya invasiones de gente, pero si se hubiera hecho esa política de inmigración, no estaríamos ahora mismo con esta invasión de gentes en las fronteras, y es así. Sr. Garrido, acabe ya, por favor, y votamos la moción.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Sí, brevemente no voy a extenderme tanto como el Sr. Quiñones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Yo he sido un segundo, pero es que sus intervenciones son de veinte minutos. Ahora mismo dos minutos.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Mire, usted tiene la facultad que poner el ventilador en marcha y mezclarlo todo para que no hablemos del fondo de la cuestión ni del tema importante. Habla del comunismo, de la política económica, de si se está mejor ahora o peor que cuando gobernaba el PSOE, habla de las concertinas, habla si es mucho o poco el dinero destinado para los inmigrantes, habla de que si vienen para aquí porque vivimos mucho mejor y estamos ..., pero vivimos mucho mejor en Europa y estamos mucho mejor en Europa porque explotamos e introducimos guerras, porque las armas que hacen allí no las fabrican ellos, son fabricadas en Europa y en Estados Unidos, porque somos nosotros las consecuencias de ese problema, somos nosotros los que tenemos que solucionar ese problema, Europa, Estados Unidos y Rusia, son los que han generado ese problema y si han generado ese problema, son los que tenemos que solucionarlo y si somos

capaces de parar la guerra y de desarrollar esos países, no explotarlos, sino cooperar y desarrollar, para que no tengan que marchar,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Por favor, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

No, no, ¿porqué no?, si hay que mandar a la ONU, que se mande, ¿porqué no?, se metieron en otros países, pero no interesa, no interesa. ¿Por qué no se metieron los cascos ya, azules?, ¿quién tiene que decidir eso?, los gobiernos. Es decir, no interesa parar ese conflicto que hay ahí, porque hay beneficios económicos para alguien, como no interesa hacer una política económica allí de cooperación y desarrollo, para que esos países crezcan y no tengan que sus ciudadanos marchar. Somos nosotros los responsables de eso, nosotros, Europa, Rusia y Estados Unidos, y tenemos que solucionar el problema y mientras tanto, hay que recoger a todo el que venga. ¿Qué solución queda?, ¿que se mueran en el mar? ¿o hacer jabón como habían los alemanes con los judíos?, es decir, diga usted qué solución queda, si está en nuestras manos. Usted tiene la posibilidad de solucionar el problema y no lo soluciona; dice “no, arréglense ustedes, muéranse de camino”, no señor. Europa tiene la gran obligación, porque es parte muy importante de lo que está sucediendo en el Norte de África, con Estados Unidos sobre todo, y Rusia, en menor lugar, pero también está implicada en el tema, son las tres partes que tienen que solucionarlo y mientras tanto, claro que hay que acogerlos, qué dejamos, cuál es la solución que ustedes plantean, ¿cerrar las fronteras y que se mueran allí de hambre?, no, entonces, díganlo y no veo que hablen nada de eso. Hablan “que yo puse más que tú”, “yo puse menos”, “estamos muy bien”, “vienen para aquí porque vivimos mejor”, claro que vivimos mejor, explotándolos a ellos. ¿De dónde cree que viene todo lo que usted tiene?, explotándolos a ellos, pagando sueldos de miseria, robándoles sus recursos, digo robándoselos porque se les da dos duros por lo que cuesta veinte, por sus riquezas minerales, de todo tipo, que tienen allí. Es que de qué cree usted que vive usted mejor, pero, por favor, seamos serios y hablemos de la realidad de la cuestión, que es lo que interesa y no que si valen doscientos millones, que hay que poner o hay que poner trescientos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Miseria.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Eso es una cuestión, es decir, eso es la limosna, pero la limosna no soluciona el problema y díganme qué van a hacer para solucionar el problema y mientras tanto habrá que dar la limosna a todo el que la necesite, ¿o usted elige ahora?, este es más guapo, este viene de Siria, este puede pasar; este viene de Libia, este se queda. Pero bueno, ¿no son seres humanos?, y ¿luego tienen ustedes moral católica, apostólica y romana?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Sr. Garrido, por favor, por la seguridad de todos y de todas.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Por favor, por favor, esa gente, digan ustedes qué van a hacer con ellos, los que no recibamos ¿eh?, a los que vamos a cerrarles la puerta, por los motivos que ustedes quieran, ¿qué va a pasar con ellos?, ¿quién tiene que hacerse cargo de ellos?, ¿que se mueran?. Hombre, si han generado ustedes los conflictos, sí, si, viene de la Guerra del Golfo, señorita, o señora, sino lo sabe, procede de la Guerra del Golfo, estas son las consecuencias; de aquéllos polvos, vienen estos lodos, esas son las consecuencias de ese inestabilidad que hay toda en África, de la Guerra del Golfo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Finalice Sr. Garrido, que pasamos a votación.

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, en primer lugar, la moción presentada por los Grupos Municipales Izquierda Unida Socialista, sobre “Acogida de refugiados”, resultando aprobada por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres y Castrillón Sí Puede: dos), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y una abstención del Sr. Concejale del Grupo Mixto, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen el Pleno de la Corporación, con el texto enmendado que a continuación se transcribe:

“PRIMERO: El Ayuntamiento de Castrillón, se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio.

Declara, asimismo su disposición a ayudar y acoger como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea y para ello acuerda formalizar el protocolo “Plan Operativo de Atención a las Personas Refugiadas en la Comarca de Avilés” consensuado entre los cuatro Ayuntamientos de la Comarca (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) y se compromete a participar en su desarrollo. (Se adjunta a esta moción)

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Castrillón, de acuerdo con la propuesta de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) exige a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- Desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos.
 - Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados a nivel Europeo y Estatal, con plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la FEMP.
 - Aprobar en el Estado Español con máxima urgencia el reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
 - Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos y que, asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
 - Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.
 - Dotar de recursos financieros suficientes para desarrollar las medidas necesarias tanto en el marco europeo como en los diferentes estados.
 - Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de pacificación de los países en conflicto y que eliminen las causas que los generan.
 - Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro.
-
- Para ello es necesario:
 - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
 - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.
 - Activar políticas de concesión de visados humanitarios

- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con países del Norte de África y países en conflicto que permita una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que ponen en peligro las vidas de las personas refugiadas.
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a CEAR, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.”

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular “Para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado”, resultando RECHAZADA, al obtener seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, frente a trece votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres y Castrillón Sí Puede: dos) y una abstención del Sr. Concejel del Grupo Mixto, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen el Pleno de la Corporación.

9º) EXP. 2070/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION POR LA PROMOCION DE UN ESTUDIO DE ACTUACION EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CAMPING MUNICIPAL LAS LUNAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por la promoción de un estudio de actuación en los terrenos del antiguo Camping Municipal Las Lunas”, presentada con fecha 7 de Septiembre de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Partido Popular, por el Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente **MOCIÓN**:

JUSTIFICACIÓN

Al encarar el curso político de esta nueva Corporación, y no habiendo tomado los anteriores Equipos de Gobierno alguna iniciativa al respecto, el Grupo Popular cree llegado el momento de presentar una nueva propuesta de actuación en los terrenos del antiguo Camping Municipal de las Lunas en Naveces, como contempla nuestro programa electoral. En este sentido, cabe señalar que los terrenos permanecen abandonados y destartalados, y muchas veces sucios, desde que se cerró el citado camping municipal hace nueve años, lo que empobrece el entorno de una zona además turística y de una playa tan importante como la de Santa María del Mar.

MOCIÓN

El Pleno insta al Gobierno municipal a promover el estudio de una actuación en los terrenos del antiguo Camping Municipal de las Lunas con el fin de acometer un proyecto integral de aprovechamiento y recuperación de los mismos en el que se pueda valorar el proyecto más conveniente de tipo lúdico, recreativo, con zona de aparcamiento y otras posibilidades. Este proyecto podría ser realizado y elegido mediante la convocatoria de un concurso de ideas y proyectos; y, en todo o en parte, podría ser incluido para su ejecución en los presupuestos

municipales de 2016. Finalmente, la parcela deberá mantenerse limpia hasta que se ejecute el citado proyecto.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, no quiero ya, dada la hora, y que nos queda otra moción, que, a lo mejor, tiene también...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Otras dos.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya bueno, sí, dos, debate amplio. Yo creo que está muy clara la moción. En 2010 habíamos presentado una, más o menos, no exactamente, pero bueno, más o menos en el mismo sentido, el 13 de Agosto de 2010 concretamente; han pasado cinco años, seguimos igual y yo creo que, bueno, que aunque se diga que no puede ser una de las prioridades, obviamente después de diez años de abandono de esa situación, pues tal y que conste que nosotros estamos completamente a favor de que se hubiera cerrado ese camping, claro, sin ninguna duda. No pinta nada un Ayuntamiento gestionando un camping, cuando hay dos particulares, es decir, podría entenderse que en caso de ausencia de esa oferta turística, pero cuando había dos particulares, obviamente era de razón cerrarlo. Lo que no es de razón es mantenerlo sin ninguna actuación y abandonado y casi siempre, pues destinado a almacenamiento de material del Servicio de Obras.

- Sr. Concejal D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Buenas tardes, por romper un poco con la tensión que se respira aquí en el Pleno....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Por la hora también.

- Sr. Concejal D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Para decirle una cosa graciosa por lo menos, al Señor Quiñones, voy a decirle estas citas que utiliza usted tanto, dice: “manda bemoles”, creo que es lo que dice habitualmente, que usted, - se lo digo como una precisión-, que usted que ha sido socorrista, no existe Playa de Santa María del Mar, existe Playa del Puerto y de la Llada, eso como una precisión simplemente. Santa María del Mar es una parroquia, Señor Quiñones y, ahora, gracias por la precisión, gracias, sigo con la exposición. Estaríamos de acuerdo con la moción, ¿se oye mal?, estaríamos de acuerdo con la moción, si el estudio que propone, de actuación, fuese posterior al concurso de ideas y proyectos y, que éstas sean valoradas por un jurado. Otra cuestión de la que nos congratulamos que después de haber cerrado este camping, que ahora decidan y, además, lo expusieron así también en campaña electoral en la Asociación de Vecinos de Las Chabolas, donde dijeron que estaba cerrado bien y bien cerrado, gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Y también intentaron la recalificación del terreno y tuvimos que indemnizar casi cien mil euros, no más de cien mil, ochenta y pico y treinta y pico, no hace mucho, por aquel cierre. Sr. Cabrales.

- Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE).

Si, yo, bueno, por no repetirme, estoy de acuerdo con la intervención de Sabino “manda bemoles”, que después de que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, pues lo cerrase y lo abandonase, ahora nos vengan con esta idea, idea, que, por otra parte, el Partido Socialista ya en el año 2011, pues propuso en este Pleno. Miren, su decisión costó, como decía la Alcaldesa ciento veinte mil euros a este Ayuntamiento. Todavía, creo recordar, que el año pasado o el anterior, se pagaron treinta y pico mil euros por una sentencia judicial. Hay que ser un poco más rigurosos a la hora de hacer las cosas y de venir aquí a traer ciertas propuestas. Nosotros

queremos defender una cosa, que la tenemos clarísima para ese, para esos terrenos, el carácter público; no está, no está en esa moción que presenta usted. Pero, también le queremos pedir al Gobierno local que limpie esos terrenos, que yo creo que ya va siendo hora, que no puede seguir siendo una escombrera; yo creo que estamos todos de acuerdo en eso y, nada más, simplemente esas ideas.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida)..

Muy breve. Hay que hacer un poquitín historia. Es verdad, esa propiedad era propiedad municipal y había un camping municipal de gestión municipal. Ustedes llegan, no les gusta como funcionaba y, no cierran el camping, lo privatizan, la gestión del camping; después, tampoco les gusta como funciona la cosa, vienen, y lo cierran...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

En pleno agosto y con las familias allí.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Lo cierran mal, de una forma mal, y de tal forma esta gente recurre vía judicial y ganan y, bueno consiguen una indemnización, alrededor de unos ciento veinte mil euros; pero el problema no es ya la indemnización, porque errores todos los cometemos, nosotros también. El problema es que ustedes lo cierran sin alternativa ninguna, lo cierran, el camping y dicen "cerrado", porque sería justificable si ustedes cierran el camping porque entienden que no tiene lugar, como bien están diciendo ahora y, que van a poner un cine al aire libre, bueno, podría ser discutible, si estábamos de acuerdo con el cine o no, o van a poner ustedes lo que crean conveniente allí. Bueno, luego, más tarde, una propuesta suya, en otras Corporaciones anteriores suyas, era hacer una urbanización allí: es decir, vender el terreno y hacer una urbanización, si, si una propuesta que había, si, si, se la digo yo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Ibrahim era el proyectista.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Después, después, ahora hablan de un estudio, plantean hacer un estudio, bueno, ustedes hicieron un estudio, que debe de andar por la Casa, en algún lado metido, contratado exteriormente y, la inversión para ese trabajo, para ese estudio de ahí, rondaba el medio millón de euros...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Si, si.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Bueno, nosotros, en nuestro programa...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Si, si, si.

- Sr. Concejales José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal IU).

Que, guste o no guste...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Si, si, si.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Ha tenido una cierta mayoría, es decir, de refrendo por los ciudadanos de Castrillón y, hablábamos sólo para el camping limpieza y acondicionamiento, y no era porque no tuviéramos alternativas, ni ideas de lo que se pudiera hacer en ese camping, sino, sencillamente, porque entendíamos que lo que había que hacerse en ese camping, de una forma digna, para el sitio donde está ubicado, ese terreno, supondría un gran desembolso económico y, entendíamos

que las necesidades, hoy día, del municipio, no eran esas. Es decir, el dinero que hay en las arcas es el que hay y los recursos no dan ahora para hacer una inversión fuerte, a un tema que, posiblemente, no es prioritario para el municipio en estos momentos, por eso recogemos sólo y exclusivamente limpieza y acondicionamiento y, en cuanto, es verdad que ahora no está en las debidas condiciones, porque lo estamos utilizando como almacén de material que sirve para Obras, que no digo deshechos, pero que es un material que no podemos tener almacenado dentro de la nave, porque no coge, áridos, etcétera, por eso, da ese aspecto, muchas veces, de abandonado. Estamos negociando la posibilidad de otros terrenos para utilizar como almacén al aire libre y en cuanto lo tengamos ese terreno disponible, pasaremos todo el material que tenemos ahí, a ese terreno, acondicionaremos y limpiaremos el espacio ese del camping y, nosotros entendemos, que una forma de poder darle alguna utilidad con bajo coste y para no tener que cerrarlo, pues podría ser, posiblemente, pues un aparcamiento cara al verano y, si es posible crear una pequeña área recreativa, tipo, puse como la de El Pinar de Salinas, con unas cuatro, cinco o seis mesas allí y, alguna barbacoa, en un principio. Luego, no creemos que este sea el momento para hacer unos desembolsos, porque para hacer un estudio, como ustedes proponen y, tirarlo en el cajón, como hicieron ustedes, que quedó tirado en el cajón, creo que no merece la pena, ni llorando a nuestros Técnicos, porque sería entorpecerlos con la labor que tienen actualmente, que están ocupados al máximo y gastar perras en contratarlo no me parece adecuado. No me parece adeudado plantearlo ahora, a tres meses del mandato, es decir, del nuevo mandato, en una situación con un presupuesto prorrogado y en aras a cuatro años que quedan todavía por delante de acción y, luego, que no entendemos que ustedes, desde la oposición, nos van a marcar la acción política de este Gobierno, ¿no?. Entonces, nosotros, en función de eso, nosotros vamos a votar en contra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bien, votamos la moción. Quiere otro turno de réplica?, de intervención, de intervención de debate, ¿no vamos a resumir? No, no, es que no hay más, votamos y además, le doy dos minutos, porque si no estamos aquí hasta las doce de la noche. Son las nueve menos veinte de la noche y, faltan dos mociones más, entonces, ya tenemos clara y, yo creo que la ciudadanía también cual es la exposición de todas las partes, entonces, volver otra vez a redundar...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

No, no, no voy a redundar, voy a tratar de ser telegráfico. Bien, efectivamente, se pagaron una indemnización por un cierre que evitó el déficit público que había todos los años, el déficit para el Ayuntamiento, que era muy superior, pero ustedes, por ejemplo, han pagado medio millón de euros a Frank Asesores por la paralización absurda de las obras del Cine Bango y, todavía...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero no por una decisión política.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bueno, hombre no y, recientemente, todavía esta semana han salido trescientos veintiséis mil euros por...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Del año 96.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Del Polígono Sur, gobernando Izquierda Unida...

-Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No, por favor, es que si vamos a hacer así...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Pero bueno, pero es que usted...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No abrimos debate...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Pero vamos a ver, pero si el me denunció de lo que se había...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero sobre el asunto que se está debatiendo, que es el camping...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Dos millones trescientos mil en el Polígono Sur...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, vale, pues yo luego le contesto...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bien...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Claro...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal PP).

Vamos es que me dicen esto y, después yo no puedo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Es que le doy otro turno para entrar en la moción, si vamos a sacar otros asuntos, pues está abriendo el debate para otros asuntos...

- Sr. Concejales Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal PP).

Ustedes los sacan y, yo no lo puedo sacar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero que estamos hablando del camping, no nos hemos ido de la moción, ustedes si, está sacando otros dos...

- Sr. Concejales Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Me centro en el camping; el camping se cerró en 2006, es evidente que ustedes cogieron el Gobierno en 2007, entre 2006, que se cerró y 2007, que fueron las elecciones, que hay varios meses solo, porque fueron varios meses, entre la fecha de cierre y tal, el PP no pudo, no pudo implementar un proyecto; si hubiéramos gobernado, vaya si lo hubiéramos hecho. Es más, me dice que queríamos hacer apartamentos, no sé de dónde lo saca, porque aquí tengo la moción de 2010 y en absoluto dice nada de los apartamentos, "un proyecto integrador de aprovechamiento y recuperación de los mismos, en el que se pueden valorar actuaciones más convenientes para la zona de tipo lúdico, recreativo u otras que, en todo, o en parte podrían ser incluidas en los presupuestos de 2011..."

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No, pero es anterior al 2010, hombre, anterior. Estamos hablando de antes, el proyecto ese, de recalificación de terreno y de un proyecto de medio millón de euros, antes del 2010, fue en la Corporación del Partido Popular, sí, cuando se produjo el cierre del camping, estamos hablando del 2006, 2006, claro...

- Sr. Concejales Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

En cualquier caso...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bueno gobernaba el Partido Popular...

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Lo que haya pasado y no pasado, no tiene mucho sentido debatirlo, lo que tiene interés es decir que llevamos diez años con esos terrenos abandonados, que hora es de hacer algo, que creo que la propuesta nuestra, evidentemente lo que dice Castrillón Sí Puede, estamos completamente de acuerdo, no tenemos ningún problema, es evidente, de carácter público, una cosa es la idea y el proyecto, pero después lo ejecuta el Ayuntamiento y lo asume el Ayuntamiento obviamente, como se hace muchas veces en las Administraciones Públicas, cuando se quiere hacer un proyecto singular, se hace un concurso y, después se ejecuta el proyecto, pero siempre manteniendo el carácter público. No tenemos ningún inconveniente que lo valore un jurado posteriormente y, el carácter público, lo mismo al PSOE, obviamente sería de carácter público. Entonces, en ese sentido, no habría ningún problema y, en cuanto a que dice que nosotros qué hacemos presentando propuestas, es que según ustedes no tendríamos que hacer nada; si criticamos, porque criticamos, porque están todavía en el periodo de toma de contacto, si damos alternativas, porque damos alternativas y, ustedes son el Gobierno. Dígame, ¿qué tenemos que hacer?, ¿qué tenemos que hacer? Porque si no podemos criticar, porque dice la Alcaldesa que están todavía tal y que criticamos y esto y no podemos dar alternativas, entonces, sobramos aquí; esa si es la concepción que tienen de la participación democrática, puse que venga Dios y lo vea. Entonces, bueno, yo creo la propuesta es sensata, razonable y se hace en el momento oportuno, además, no se dice, en absoluto, que se tenga que incluir inevitablemente en el 2016, se dice que se podría incluir, pero si no se puede incluir porque en esa fecha todavía no esté maduro, no haya disposición presupuestaria, no habría ningún problema para que se empezara a contemplar en el 2017, su ejecución presupuestaria, lo importante es ponerse en marcha y, no creo, creo que en este mandato, además de mantenerla limpia, que no lo mantienen, reconoce que es como un vertedero de Obras, pues habría que hacer algo más, ya toca, después de diez años, el Ayuntamiento va a tener una cierta capacidad inversora. Yo creo....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

Pero, ¿qué capacidad?, ¿qué capacidad? Si nada más que nos deja el Gobierno un ocho, un uno coma ocho para el 2016, frente a un uno coma tres, como teníamos antes, pero si nos está abriendo una franjita, ¿qué capacidad de inversión vamos a tener? Ninguna...

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González- Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya veremos a ver.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez.

Ninguna Quiñones, ninguna. Dos cosas por alusiones. Frank Asesores fue un juicio que se perdió, donde la decisión política estaba en Junta de Gobierno Local, estábamos Partido Socialista y el Gobierno de Izquierda Unida, pero lo que se aprobó fue informes municipales, técnicos. No, perdone, no es una decisión política, los políticos, en la Junta de Gobierno, aprobamos aquello que está soportado por informes técnicos, ¿vale?. Nosotros no podemos ir en contra de un informe técnico; sin embargo, ustedes tomaron una decisión política de cierre de una infraestructura que se había venido abajo por la mala gestión del Ayuntamiento en lo que era el uso. Como hacen con todos los servicios públicos; dejarlos sin funcionamiento, sin capacidad, para luego privatizarlos. Lo hicieron ustedes en el 2006, no fue solamente el agua, sino que fue la basura y fueron parques y jardines; es que externalizaron y privatizaron lo que pudieron y esto fue otro ejemplo más que para vosotros, estamos hablando de cambiar gestión pública a gestión privada y nosotros eso no lo hicimos, porque estábamos en un marco distinto. Ustedes sí, ustedes había una gestión pública de la basura que externalizaron; había una gestión pública del camping que lo cerraron y había una gestión pública de parques y jardines que lo externalizaron y había una gestión pública del agua que la privatizaron y menos mal que los jueces no se meten a estudiar aquello que pasó en su momento, porque encontrarían alguna cosa más. Y luego, entonces, Frank Asesores, ninguna responsabilidad política y luego, el Polígono Sur, Polígono Sur, viene de años ha, porque estamos hablando del año 96, que se hace un plan parcial, atendiendo a una ley estatal que lo permite desarrollar y en aquél momento se desarrolla toda la parte de la calle detrás de lo que es la Avenida de Galicia, que

es el famoso Polígono Sur, y cuando se construyen y se ha desarrollado ese plan parcial, se deroga la ley y en esa derogación dice que pasa a dejarse todo en la situación inicial, que era imposible porque ya estaban las construcciones hechas. Y de ahí vienen estas indemnizaciones, un millón y medio en su inicio y luego cuatrocientos veintiséis mil euros en otra sentencia y ésta, trescientos veintiséis mil más los intereses. Pero es que fue una decisión del Estado, que hizo una ley y que el Ayuntamiento de Castrillón la aplicó y luego, se derogó esa ley que permitió eso. Yo entiendo que tenía que haberlo asumido el Estado, no los Ayuntamientos, porque el Ayuntamiento hizo lo que la ley le permitía, no hizo nada en contra de la ley; con lo cual, a nivel político, tampoco asumimos nada, asumimos que nos toca y hay que pagarlo, es una sentencia judicial y hay que acatarla, pero estamos hablando de una ley estatal que deroga el propio Estado y que nos toca poner "la pela" a nosotros y no al Estado, que fue el que hizo la ley y la quitó. Entonces, bueno, vamos a poner cada cosa en su lugar; a una decisión política de cierre de un camping. Quiñones, perdón Garrido, ¿terminas?, intervienes un minuto y votamos.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Nada, prácticamente ya lo aclaró Yasmina. La realidad es esa y todos los que habéis mirado el expediente, que está ahí, lo podéis ver, sobre todo en relación al Polígono Sur. Lo otro, lo de Frank Asesores está clarísimo, nosotros lo que hicimos fue..., sino prevaricas; hay unos informes técnicos que dicen que hay que precintar ¿y quién dice que no?, no, no, había que seguir pleiteando porque los informes técnicos era lo que te aconsejaban y es en lo que tienes que basarte, en los informes técnicos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

De hecho no hay abierto ningún expediente de prevaricación.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Y luego, bajo ningún concepto está en el ánimo de este Portavoz el privarles a ustedes de dar alternativas, mociones o propuestas, todo lo que crean conveniente, pero el mismo derecho tenemos nosotros a criticar esas propuestas y a pedirles que sean coherentes. Nada más que lo que hicimos; pedirles que sean coherentes y criticamos esa propuesta. Creemos que no es el momento, ¿ustedes creen que sí?, preséntenla, no pasa nada, vamos a votar en contra, porque nosotros creemos que no es el momento. A lo mejor dentro de tres años, cambiando la situación actual del Ayuntamiento y resolviendo algunos de los problemas reales que tenemos, pues, a lo mejor, dentro de tres años, esta propuesta sí la apoyaríamos. Por eso digo que no es el momento, sencillamente, se lo estamos diciendo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

La responsabilidad también es de la oposición, de establecer cuales van a ser las prioridades de atender las necesidades que está demandando la población y si hay un millón de euros para inversión, pues hay que definir ese millón de euros, en función de las necesidades que están pedidas por la población. Es decir, no podemos decir que todo vale, porque no lo soporta el presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón. Es verdad, Sr. Quiñones, sí concreta, Eva, que no recuerdo.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

El concurso de ideas y proyectos que sea valorado por un jurado y la posterior ejecución y el carácter público, obviamente, del proyecto, que dijo aparte de tal y también lo dijo el Partido Socialista; obviamente, nunca se nos dudó que esto era de carácter público.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

¿Cómo queda el texto?.

- Sra. Concejala D^a Eva (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Un jurado, especifica, que sea un jurado con amplia representación del movimiento ciudadano. Un jurado público, pero, con asociaciones, en el que esté compuesto por asociaciones y cosas

así, bueno, perdón, ya estoy que no sé lo que digo. A ver, que el jurado, espera, espera, curiosa te la vamos a hacer ahora, espera un momento.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Sr. Quiñones, lo que le propusimos anteriormente en la enmienda era que el estudio, la actuación, que fuese posterior a un concurso de ideas donde fueran representadas asociaciones y personas que sean representativas de la zona.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Lógicamente lo primero es el concurso, después la valoración, en este caso por un jurado, que puede ser mixto, en el que haya técnicos y representantes del movimiento ciudadano y después, lógicamente, se ejecutará el proyecto, claro. Es que la lógica implica que eso es así, y, por supuesto que es de carácter público; es que nunca se nos ocurrió que de esto se dedujera que era para una empresa privada. Los que participan en el concurso son los que van a hacer el proyecto, pero el proyecto va a ser financiado y, lógicamente, gestionado y asumido por el Ayuntamiento, pero se hizo en muchos aspectos. En el VALEY, el VALEY fue realizado por concurso.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Concrete la redacción.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya, pero que la concreten ellos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Eva concreta, o Sabino, concretar la redacción. Tenéis la moción y tenéis que concretar el texto alternativo, para que quede claro. Lo que hicimos antes, fuera, tenéis que proponer la redacción exacta que queréis que se incorpore a la moción.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

La frase concreta, lo que dijimos es que proponíamos el estudio de actuación, que es a lo que insta usted, el estudio de actuación que sea posterior al concurso de ideas, donde estén representadas las asociaciones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bueno, ya, pero tenéis que mirar a ver, en la parte de la moción, cómo lo integráis y claro, luego lo tiene que aceptar. Vosotros decir el texto, exactamente como queréis que quede en la moción y luego, Quiñones, la acepta o no.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Muy bien.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Es que estas cosas deben de ser previas a traerlas a Pleno.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

No, pero por una cuestión formal simplemente en relación a lo que usted dice. El Reglamento contempla que las enmiendas se metan por Registro, escrito, antes del Pleno; entonces deberíamos de usar esa vía. Nosotros la utilizamos alguna vez, porque así sabemos de qué hablamos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Que lo rechace por ese motivo entonces, que no está metido por escrito, si quiere.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

No, digo que en relación a eso, que debería de ser, para facilitar el debate, no, no, yo estoy dispuesto a asumir, siempre que sea razonable, lo que digan.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No, no da igual María, tiene que quedar exactamente el texto definido para que quede incorporado en el acta. A ver Sabino, ¿concretas?. Son los primeros Plenos, entiendo que tenemos que aprender todos ¿eh?, venga.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Sí, gracias. Quedaría de la siguiente forma, a partir de MOCION: "El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación posterior al concurso de ideas y proyectos, y que éstas sean valoradas por un jurado compuesto por asociaciones", si quiere añadir técnicos, que lo añada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Es lo que pretendíamos ya en Portavoces, y no quiso el Sr. Quiñones retirarla para el próximo Pleno, decíamos. Bueno, vamos a ver, o hacemos un receso de cinco minutos y digo que quedan dos mociones, por favor, son las nueve de la noche o proponéis un texto rápido y diga que sí o que no y continuamos. Ha dicho y yo le he entendido "El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación posterior a un concurso de ideas, en los terrenos del antiguo Camping Municipal, no, posterior al concurso de ideas, con la participación..."

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Posterior al concurso de ideas y proyectos y que estos sean valorados por un jurado compuesto por asociaciones y si quiere añadir técnicos, asociaciones y técnicos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero dónde, Sr. Quiñones, ¿dónde?. Vuelva a leerla, Sr. Sabino Cuervo, por favor. Digo "El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación de carácter público...", venga léala, porque tiene que leerla usted la enmienda. ¿La enmienda va a ser?

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación, posterior al concurso de ideas y proyectos y que estos sean valorados por un jurado compuesto por asociaciones y técnicos, de carácter público". ¿Así, más o menos?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

¿Técnicos de carácter público?.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Bien, pero es que entonces ya es una enmienda a la enmienda, "en la actuación", pues correcto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación de carácter público, posterior, posterior..., yo no lo tengo redactado, así que..., a un concurso de ideas, en colaboración ...

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

¿Lo repito?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Sí, por favor. Mirar, hacemos cinco minutos de descanso, lo consensuáis y votamos.

/ Siendo las 20,55 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un segundo receso, reanudándose la sesión a las 21,10 horas, incorporándose a la misma los 20 Sres. Concejales presentes al inicio /.

Se retoma, por tanto, el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, con el quórum de asistencia de 20 de los 21 miembros que integran la Corporación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

A ver si va de esta. Enmienda de Castrillón Si Puede. Enmienda de Castrillón Si Puede.

- Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

El texto completo de la enmienda lo hemos consensuado ahora mismo con el Sr. Quiñones y lo tiene él completo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Venga, pues Sr. Quiñones, léalo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Sí, diría lo siguiente: El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación de carácter público, posterior a un concurso de ideas y proyectos, que sea valorado por un jurado mixto, compuesto por representantes de asociaciones sociales y técnicos, en los terrenos del antiguo Camping Municipal de Las Lunas, con el fin de acometer un proyecto integral de aprovechamiento y recuperación de los mismos, en el que se pueda valorar el proyecto más conveniente de tipo lúdico, recreativo, con zona de aparcamiento y otras posibles. Este proyecto, -ya se quitaría lógicamente lo de que podría ser elegido mediante convocatoria de concurso de ideas y proyectos, porque ya se dijo-, en todo o en parte, podría ser incluido para su ejecución en los presupuestos municipales de 2016. Finalmente, la parcela deberá mantenerse limpia hasta que se ejecute el citado proyecto.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría, de nueve votos a favor, (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: uno), tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE y ocho votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, lo que constituye la totalidad de los veinte miembros presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Partido Popular “Por la promoción de un estudio de actuación en los terrenos del antiguo Camping Municipal Las Lunas”, con el siguiente texto enmendado por el Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

“El Pleno insta al Gobierno Municipal a promover el estudio de una actuación de carácter público, posterior a un concurso de ideas y proyectos, que sea valorado por un jurado mixto, compuesto por representantes de asociaciones sociales y técnicos, en los terrenos del antiguo Camping Municipal de Las Lunas, con el fin de acometer un proyecto integral de aprovechamiento y recuperación de los mismos, en el que se pueda valorar el proyecto más conveniente de tipo lúdico, recreativo, con zona de aparcamiento y otras posibles. Este proyecto, en todo o en parte, podría ser incluido para su ejecución en los presupuestos municipales de 2016. Finalmente, la parcela deberá mantenerse limpia hasta que se ejecute el citado proyecto.”

10º) EXP. 2092/2015.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION POR LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción por la defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España”, presentada con fecha 11 de Septiembre de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Partido Popular, por el Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente **MOCIÓN**:

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran Nación porque está integrada por un conjunto de hombre y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una Nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran Nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

En una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres e iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento de Castrillón esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

1º.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.

2º.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

3º.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.

4º.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es vulnerable ni fraccionable.

5º.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza (Grupo Mixto).

Sí, soy consciente de que son las nueve y diez. A mí, esta moción, me pone en una situación incómoda, porque ya anuncio que vamos a votar en contra, que voy a votar en contra y me deja en una situación incómoda porque da la sensación de que si votas en contra de esto estás votando de tú condición, de la defensa de tu país, de tu condición de español, incluso de españolista convencido. No, yo realmente soy español, no es que crea demasiado en las banderas, porque me dan un poco de “yuyo”, toda esta retórica tan altisonante, pero

fundamentalmente no puede votar a favor, repito, no por no ser español, sino porque esto podía ser un folleto electoral del Partido Popular a día de hoy. Entiendo que detrás de nosotros hay un partido, siempre hay un partido y hay que seguir las directrices del partido; ahora las directrices del partido, es que precisamente ahora, por la fecha, cuando están ahí las elecciones catalanas y con lo que está en juego, pues toca un poco esto. Pero antes, y por supuesto con el máximo respeto, antes el compañero Quiñones, dijo que el Partido Popular no estaba aquí ni para hacer ni populismo ni demagogia, y acto seguido se presenta esta moción que es populista y pura demagogia. Empezamos con “España es una gran nación”, una gran nación, bueno, España es una nación, con sus miserias y sus virtudes, es tan gran nación como las demás o tan pequeña nación como las demás. “Decir hoy Constitución es decir España y decir España Constitución”, eso es estar un poco alejado de cuál es la realidad; a día de hoy la Constitución ya dejó de ser esa norma. La Constitución en sí no debería ser un dogma en sí mismo, algo inatacable, una verdad absoluta; de hecho es que la realidad del país, a día de hoy, nos dice que hay mucha gente, mucha, mucha gente, que pone en cuestión ciertas partes de la Constitución. Hay gente que pone en cuestión la Constitución en su conjunto, pero como hay gente, quiero decir, estamos en democracia y cada uno puede defender lo que sea, pero la realidad es que la Constitución, a día de hoy, no debería de ser un elemento inmutable o un dogma, sino que tendría que ser algo, algo un poquito más flexible, un poquito más flexible y, desde luego, la Constitución no se tendría que apropiarse de España, como España tampoco se tendría que apropiarse de la Constitución. Se nos dice que España está integrada en Europa, -claro que es cierto-, y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia, bueno, pues también es un poco panfleto, porque si hay algo que no tiene España a día de hoy, es liderazgo en las organizaciones internacionales de relevancia. Vamos, no es porque lo diga yo, sino está Estados Unidos, está China, está Rusia y está, en todo caso, Europa, a quien pertenecemos, pero decir que España tiene un liderazgo clave en las instituciones internacionales, pues no lo veo. Y luego se hace referencia a un concepto que da casi miedo analizar, que es la indisolubilidad de España. Yo creo que de este concepto vienen absolutamente todos los problemas, del miedo a la indisolubilidad, no, no es que tenemos que ser. Yo, de verdad, que esa indisolubilidad, a mí, no me da tanto miedo. Yo vi el caso de Checoslovaquia, Chequia y Eslovaquia, no quisieron seguir juntos y cada uno siguió por su lado, claro, tenían otra historia por detrás, no tenían nuestra historia, no es el mismo caso. Parto de la base de que detrás de cada país hay su propia historia. Pero si al final una abrumadora mayoría de catalanes, en este caso, pero una abrumadora mayoría deciden que no quieren pertenecer a España, con lo que no estoy de acuerdo, ¿qué vas a obligarles?. Claro es que esto es muy delicado y además es que me siento doblemente incómodo, porque soy un Concejal de pueblo que ¿de qué estoy hablando yo de estos temas nacionales?, pero claro, se nos ponen aquí y al final me rindo, o sea, me rindo, porque llevamos toda la tarde – noche hablando de política nacional y es que uno ya no se puede abstraer. Además, entonces, este concepto “indisoluble”, yo creo que es la madre del cordero, si se me permite la expresión, el que nos está trayendo todos estos problemas. Parece ser que España, esa gran nación, porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales y yo no he visto la cohesión por ninguna parte, todo lo contrario, está el país dividido en dos. Del mismo modo que se nos habla que la solidaridad es su mayor virtud y yo no creo que la virtud de los españoles y soy español, sea la solidaridad. Después de hacer todas estas críticas a España, tengo que decir que yo me siento profundamente Español y orgulloso de serlo, pero no por eso pienso que somos el ombligo del mundo y, sobre todo, no puedo apoyar, no puedo apoyar esto porque es propaganda electoral, a día de hoy. Nada más.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Bueno, lo primero quería hacer un apunte. Nos gustaría que a partir del próximo Pleno fuésemos serios políticamente y no tocásemos temas que no sean de ámbito municipal y en el caso de que se diese alguna moción a otros niveles no municipales, que se pasase directamente a la votación, sin intervenciones previas y sin explicaciones de voto. Con esto no quiero que penséis que tenemos miedo al debate, a nivel nacional. Ahora voy a darle un poco al debate a nivel nacional. Creo, lo primero de todo, que esto es una moción muy cobarde, porque sería mejor que fuesen claros y preguntaran directamente. ¿Queréis que en el Pleno de Castrillón se discuta sobre las elecciones catalanas? y no andéis con rodeos y luego

justificaréis, ante la ciudadanía de Castrillón, porqué en este Pleno se tiene que estar discutiendo sobre las elecciones catalanes, pues creo que es a lo que obedece todo esto. Además, leyendo esta moción asusta; parece que la democracia esté en peligro, que se esté quebrando. Te paras a pensar y la única explicación es que se trata de una moción en clave electoral. Las demandas democráticas del pueblo catalán, no las van a orientar o a dirigir, ni Merkel ni Obama, las tendrá que asumir la sociedad catalana. Y además es una moción tramposa, que te obliga a elegir entre Rajoy o Mas, españoles o catalanes. ¿Tú con quién estás?, posíciónate, ¿no?. Vamos, yo creo que es una buena jugada de comunicación política, por parte del PP. De su propaganda reconozco su mérito en todo esto, pero sabéis una cosa, que Rajoy y Mas se parecen bastante, unos tienen cuentas en Suiza y otros las tienen en Andorra. Quienes rompen la sociedad son quienes destruyen la soberanía y, en ese principio de idea, estamos de acuerdo con ella, pero lo que pasa es que la soberanía la entendemos de una forma diferente, porque para nosotros, la base de la soberanía son los servicios públicos, la defensa de los servicios públicos, así que no nos hablen de soberanía. Quienes llevan privatizando, quienes llevan eliminando médicos, profesores, quienes nos están recortando el Estado de Derecho de bienestar, así que no nos hablen de soberanía. Para nosotros el concepto de soberanía es un concepto de soberanía popular, del pueblo, de la defensa de los intereses del pueblo. Que no nos hablen de soberanía quienes se arrodillan ante Merkel, quienes se arrodillan frente a los mercados financieros, quienes se arrodillan frente a los banqueros. Entendemos que eso no es estar defendiendo la soberanía del pueblo. No se están defendiendo los intereses del pueblo, lecciones de soberanía, las justas. Que hablen de soberanía cuando en vez de defender los intereses de la mayoría social, lo que deciden es sentarse con los empresarios y aprobar una reforma laboral que efectivamente está contra los intereses de la gran mayoría, eso no es apostar ni defender la soberanía, es defender la política de las élites. Y con esto estoy dando diferentes ejemplos de lo que para nosotros es el concepto de soberanía. Y vamos, ver hablar de libertades al PP, que saca la ley más restrictiva en derechos democráticos, en la democracia, de risa, y creo que a los demócratas no nos debería de dar miedo que la gente vote, de que la gente se pronuncie, de escuchar a la gente. ¿Cómo va a hablar de unidad de España sino escuchas ni le das oportunidad a que parte de la sociedad se explique libremente?; eso es un demócrata. Estamos de acuerdo de que las Constituciones no deben de ser eternas, es que tenemos un problema político fundamental y es que la Constitución que sale del régimen del 78, es una Constitución que se cierra así misma y no permite movimientos políticos y ahora tenemos un problema con la sociedad catalana, que, efectivamente, no hay un marco jurídico para hacer en referéndum. Por eso nosotros lo que planteamos es que esto es una cuestión de primera, que hay que resolver, con política de altura y que para eso, evidentemente, y dado que es una Constitución que se cierra así misma, no otorga demasiadas posibilidades. Esta solución pasa por un proceso constituyente, donde no solamente se debata sobre la soberanía territorial, sino que se debata sobre la soberanía de todos los derechos que han sido arrebatados desde aproximadamente 2008 que empieza esta crisis. Lo concreto es que el PP no ha defendido la soberanía de este pueblo, lo que ha hecho es gobernar para una élite; es decir, aquéllos que se llaman patriotas, lo único que han hecho es traicionar a su pueblo, a sus intereses y a la defensa de sus vidas. Por lo tanto, lecciones de patriotismos, las justas. Mire, hay quienes están intentando resolver este conflicto haciendo muros, pues nosotros preferimos construir puentes y para terminar, desde mi punto de vista, esta moción no tiene cabida en este Pleno. Gracias.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales Suárez (Grupo Municipal PSOE).

El Partido Socialista va a votar en contra de esta moción y lo vamos a hacer por muchas razones, muchas ya se han explicado aquí, pero yo quiero ahondar en tres ideas básicas. No puede apelar a los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía quien ha dedicado cuatro años a legislar contra estos derechos y libertades, cercenándolos y asfixiándolos. No está legitimado a hablar de libertades ni de derechos quien aprobó la ley mordaza, la ley del aborto o aprobó la reforma del Código Penal. No defiende más la Constitución quien la convierte en inmutable e intocable, sino quien la adapta a los nuevos tiempos, la hace útil a las necesidades de la ciudadanía y quien la entiende como principal elemento de convivencia. Tendremos que recordar también al Gobierno de España que un principio fundamental de nuestra Constitución es la igualdad de todos los españoles y españolas y ese mismo gobierno

que tanto dice defenderla es quién más ha aumentado la desigualdad en nuestro país, de forma brutal y obscena, hasta llegar a colocarnos en el segundo país más desigual de Europa. Por este motivo lo vamos a votar en contra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

No, Sr. Quiñones, ya intervino en la moción. Yo lo digo porque luego va a responder a todos, le voy a dar la palabra. Ha expuesto la moción y podía haberla justificado en su momento, es que sino tardamos muchísimo. Venga, ya lo dijo, intervenga y luego le damos un turno.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

En principio decirle a la Portavoz de Castrillón Si Puede que nosotros no estamos de acuerdo en constreñir el debate en este Pleno; es decir, entendemos que los ciudadanos de Castrillón tienen todo el derecho del mundo, y sus representantes, tenemos todo el derecho del mundo, a opinar sobre aquéllos temas que nos conciernen, guste o no nos guste, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Acabamos de discutir el tema de los refugiados, yo creo que eso influye a los ciudadanos de Castrillón, queramos o no queramos, y tenemos el deber y el derecho a discutir sobre ese tema. El tema de Cataluña, en estos momentos guste o no guste, va a influir en toda España y, por lo tanto, en los ciudadanos de Castrillón y los gobiernos, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, tienen la obligación de escuchar a los representantes de las Administraciones Locales, a los que son los representantes más directos del pueblo. Por lo tanto, decir que aquí sólo podemos discutir de política municipal, sería absurdo, desde luego y nosotros no lo compartimos; vamos a discutir todo aquello que creamos conveniente por el interés de los ciudadanos del municipio, que son a los que nosotros representamos. Además entendemos que la política se hace desde lo local a lo global; por lo tanto esos pasos hay que mantenerlos y las políticas que se hacen a nivel global, tanto europeo como nacional, tienen que emanar de las políticas locales. Hombre, en relación al Partido Popular, hombre, yo tenía otro concepto del Partido Popular de Castrillón, la verdad sea dicha. Sé que es una moción tipo, que ustedes la están presentando por toda España, porque a nosotros también nos llegan muchas mociones tipo y les puedo asegurar que no las presentamos todas. Bien, pues entendía que esta moción, desde luego, no me casaba con su talante, honradamente, lo digo así, me han defraudado, yo tenía otro talante, otro concepto de su talante político y entendía que esta moción, bueno, tiene ciertos tufillos. Entonces, entendía que ustedes no la iban a presentar, pero la han presentado, están en su derecho y nosotros, lógicamente, tenemos el derecho de opinar aquello que creamos conveniente. Yo, en principio, no creo que nadie ponga en duda la importancia de este país como nación, yo me siento español y como el que más; la diferencia está entre ustedes y, por lo menos, yo, bueno, bueno aparte de que me siento español también me siento ciudadano universal, pero la diferencia entre ustedes y yo es lo que queremos con los españoles, porque lo de la Sra. Marquesa, el terreno, el bosque, déjelo para la Sra. Marquesa; es decir, qué es lo que queremos para los españoles, porque a la hora de la verdad es lo importante de España, los españoles. Y ahí están las diferencias entre ustedes y nosotros, en qué es lo que queremos para los españoles, y nunca vamos a llegar a un acuerdo, lógico, porque ustedes defienden unos intereses con relación a esos españoles y nosotros defendemos otros. Derechos importantes que ustedes barajan, es decir, respetar los derechos y libertades fundamentales, me parece correcto, pero no se cumple, no se está respetando y no nos rasgamos las vestiduras ni ponemos encuestas. La Constitución Española, que de hecho ya tiene una serie de años, ya está viejecita y, posiblemente fue hecha en unas condiciones determinadas, no fue hecha como en otros países, en otras condiciones, sino fue terminar de muchos años de una dictadura y, yo creo que no vendría de mal, pegarle un repaso y, no pasa nada...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Ya la han tocado, en el artículo 135.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Si, la han tocado cuando les ha interesado, si de noche y con alevosía; entonces, es decir, no pasa nada, pero lógicamente, yo pido que si se toca la Constitución y se reforma, que debe de hacerse, se haga con un referéndum, luego que se planteen y que los españoles decidan,

como se hizo con la aprobación de la Constitución; no que se haga por mayoría, en una Cámara de Diputados, como hicieron ustedes como Partido Popular, cuando la cambiaron. Y, el derecho al trabajo de todos los españoles y el derecho a una vivienda digna, no se cumple y no pasa nada, hay cinco millones de parados y, no pasa nada y, no se cumple; pero ponemos el derecho, ponemos el grito en el cielo cuando queremos quitar a unos ciudadanos españoles el derecho a decidir y, yo creo que es muy importante; si somos demócratas, tendremos que dar a los ciudadanos el derecho a decidir y, yo creo que los catalanes, hasta ahora, son españoles y, tienen todo el derecho a decir lo que crean conveniente, tienen todo el derecho, yo les doy ese derecho; darles el derecho a decidir no quiere decir que esté de acuerdo con la independencia; yo puedo darles el derecho a decidir y, luego, votar que no a esa independencia y, eso lo han, nos lo están demostrando otras naciones, que no se si tienen, no se si son gran nación, como ustedes dicen de la nuestra o, menos nación que la nuestra, pero si son más democráticos, porque ya han hecho en algunos sitios hasta dos referéndum, por ejemplo en Québec, ya van dos y, lo han perdido, pero le siguen dando opción a que decida Québec y, no votan todos los canadienses, votan los de Québec y, hace poco en el país de Gales, en Escocia, me parece, se han pronunciado y han perdido y, está diciendo la Primera Ministra que bueno, que dentro de poco plantearán otra, están en su derecho, están en su derecho y eso es la democracia, darle el derecho a que la gente decida. Eso no quiere decir que seas partidario de ser independiente. Yo si tuviese, si fuese catalán y votara en Cataluña, votaría que no, porque soy partidario de la unidad, si yo creo que España como nación ya debía de desaparecer, es pequeña, habría que hacer una nación europea, Estados Unidos europeos, federal; y, yo pido para España, mientras que no se soluciona ese tema defendemos un estado federal, pero yo creo que España ya queda pequeña, allá el problema de los catalanes si entienden que van a estar mejor separados, yo creo que no, que ya es tiempo de unir, no de separar, pero bueno, eso es un problema, pero a ellos, no les negamos el derecho a decidir, que eso es lo que yo creo que es la gran diferencia. Mire, el debate sobre este tema es más rico de lo de decidir si si o no a una independencia, de fondo, está el debate jurídico; ¿quién es el sujeto de soberanía? Y, yo creo, que el sujeto de soberanía somos todos los ciudadanos, todos los ciudadanos, por lo tanto, el derecho de los catalanes, no se lo puede quitar nadie, como ciudadanos españoles, a decidir lo que ellos crean conveniente; el derecho, como les decía antes a decidir es una cosa y, la independencia es otra. En este tema, hay falta de capacidad política, a mi entender, y falta de diálogo entre dos Gobiernos, el de España y el de..., que yo creo deben dimitir, porque esto va a más, entre España y el Gobierno Catalán, además dos gobiernos, dos partidos de derechas, con la misma ideología, con la misma ideología y, nacionalistas los dos, uno nacional español y, otros nacional catalán y, que ustedes no sean capaces de entenderse es de juzgado de guardia, es decir, ustedes no están a la altura de las circunstancias para solucionar los problemas reales del país, que son unos más grandes, aparte del del paro y el de la vivienda. La política de "yo más" nunca dio solución para nada, para nada, porque ¿cuál es el paso siguiente? ¿meter los tanques en Cataluña?, pero creen que en el 2015, vamos a ir a una guerra civil, ¿es eso lo que ustedes plantean? el yo más, yo soy más nacionalista que tú, más español que tú, ¿es esa una solución? no. En los años que estamos, la solución es el diálogo y los acuerdos y, el que no esté capacitado para dialogar y llegar a acuerdos tiene que marcharse y dejar paso a otros, no nos puede llevar a esa dinámica de yo más que tú y, tu más que yo, no puede ser así, porque vamos a, a, a una situación, que aquí ya la hemos vivido y, no creo que deba de jugarse con esas cosas para terminar en algo que ya hemos vivido y padecido este pueblo y de eso es responsable el gobierno y el partido que nos está llevando a esa dicotomía, de tener que decidir entre aquellos no son españoles, nosotros si y, por lo tanto, no les dejamos marchar y tienen que estar aquí porque lo decidimos nosotros, no, no entendemos que eso que no es correcto en el siglo que estamos. Esto proviene todo de la política que ustedes han llevado, ataques a las autonomías, acusándolas de que sean las causantes de las crisis, ataques a las entidades locales, con la reforma de la administración local, que las están vaciando de contenido. Todo eso ha llevado, todos esos polvos llevan a estos lodos, ¿entiende? y, ese es el problema. Yo creo que tiene que haber; nosotros, somos partidarios de un estado federal, con el reconocimiento constitucional de carácter plural, de un estado formado por naciones, por nacionalidades y por regiones diversas, culturales y lingüísticamente comprometidas en este tema; por eso, nosotros, vamos a apoyar o apoyaremos el ejercicio del derecho a decidir del pueblo de

Cataluña y de los otros pueblos del Estado que manifiesten su voluntad de ejercer este derecho, porque no se lo negamos a ningún español. Reclamaremos y favoreceremos un proceso de negociación entre las fuerzas políticas del Estado y las fuerzas políticas catalanas, para acordar la celebración de un referéndum sobre el futuro político de Cataluña y, propiciar las reformas legislativas necesarias para su convocatoria, que no quiere decir que nosotros apoyemos luego, en esa votación, la independencia. Trabajaremos conjuntamente de manera coordinada para un modelo de estado federal, plurinacional, social y republicano que incorpore el derecho a decidir y, una vez que se admite por todas las partes, el Estado Federal ya no puede un Estado poner a votación el salirse de ese Estado, cosa que no está pasando ahora con el Estado que tenemos de autonomías. Entonces, ¿porqué?, porque tú, voluntariamente te adhieres a él, tipo alemán o tipo Estados Unidos y eso es lo que nosotros defendemos. Yo creo que es una solución de futuro. ¿Qué hay que modificar la Constitución?, no tengamos miedo, no pasa nada, no pasa nada, si se ha modificado, y luego no hagamos grandes cataclismos de que no se cumplen algunas partes de la Constitución, porque no se están cumpliendo continuamente lo que más afecta a los españoles, que no es ese el problema; verdaderamente el problema es el paro y la vivienda y esa es la realidad.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.
Garrido, por favor.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).
Ya terminé.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Le doy, escuche, por aras a la brevedad, es que vamos a regular los tiempos. Le doy cinco minutos para que conteste a todo el mundo y una réplica a cada uno de un minuto y terminamos, porque sino es imposible. Venga, le doy cinco, que presentó usted la moción.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Más o menos me esperaba estas intervenciones. Llama la atención que algunos grupos nos llamen propagandistas electorales, cuando han hecho un panfleto aquí, que, bueno, que no quiero calificar. Bien, nosotros no cuestionamos la democracia en ese sentido, todo lo contrario, toda la democracia, ¿quién decide sobre un país o sobre la segregación de una parte de un país?, todos los españoles, evidentemente, como contempla la Constitución y como es de cajón. Si usted está en una Comunidad de Vecinos que son tres portales y uno quiere marcharse, y uno quiere marcharse, no votan los que se quieren marchar sólo, vota toda la Comunidad que, a lo mejor, decide que esos como gastan mucho, los echan. No, no, pero aquí es que estamos todos en la misma Comunidad, creo, a no ser que usted tenga otro concepto de España. Entonces, democracia, toda, ¿referéndum?, si los paga el Sr. Mas, todos los que quieran; cada año, todos los españoles a decidir lo que pasa con España, que a lo mejor nos cansamos y les decimos “bueno, pues márchense ya”, pero las cosas se deciden por todos. Yo tengo tanto derecho como el Sr. Mas a decidir y usted debería de sentirlo, lo que pase con Cataluña y España, obviamente, obviamente. Me sorprende, es el único país del mundo, que no está orgulloso de su unidad; quiero decir, es que desde los más retrasados hasta los más adelantados, salvo contadas excepciones en las que desgraciadamente denota España, hay mucha gente en España que denosta ser Español y que le alegra que España vaya al garete, quiero decir, con lo cual, en eso estoy de acuerdo con usted, ya veremos lo que significa España, si se amputa, que espero que no, obviamente, si se amputa, lo que significa España, si ahora significa poco, según ustedes, significará menos y Cataluña que será una anécdota, como Grecia. En Inglaterra, señor mío, tienen otros conceptos y tal, en ese sentido, tienen otra legislación. Pero mira, voy a ponerle el ejemplo, que lo tenía aquí apuntado, de Inglaterra; Inglaterra, el Sr. Blair, en el proceso de negociación con el IRA, suspendió la autonomía de Irlanda del Norte treinta veces, vamos, treinta por decir un número, treinta veces. En cuanto se le ponían las cosas duras y la gente no entraba en razón, suspendió la autonomía y no pasó nada y ahí están los irlandeses del Norte, después del IRA bajar las armas o entregar las armas, ahí están en Inglaterra, ahí están en Inglaterra y la suspensión de la autonomía, el Sr. Blair, la hizo, pues del orden de cuatro o cinco veces y no pasó nada, nadie se quejó. Nuestra

Constitución lo dice bien claro en el artículo 1, que la soberanía nacional, como no puede ser de otra manera, a mi juicio, reside en el pueblo español, pero si es que quien debe decidir sobre una segregación de España y una partición de España, somos los españoles, no son los catalanes, no son los catalanes, ni los valencianos, somos todos los españoles, que, a lo mejor, estamos ya tan hasta las narices de esas reivindicaciones, que al fin y al cabo, son económicas, son económicas...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Le queda un minuto, le aviso.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Si, claro que me queda un minuto. Lo que no se puede estar, en definitiva, tendría tantas cosas que decir, pero lo que no se puede estar es a una equidistancia de un Presidente del Gobierno que lo habrá hecho bien, mal o regular, un gobierno de España, elegido por once millones de españoles, que está defendiendo la Constitución y estar equidistante de ese Gobierno, en relación con el Sr. Mas, que no es sólo el Sr. Mas, el Sr. Junqueras, que es de Esquerra Republicana, etc., que está trasgrediendo la Constitución de forma flagrante, de forma flagrante. No se puede estar a la equidistancia; el PSOE, que debía de estar en la centralidad política, estar equidistante, equidistante de un gobierno que está defendiendo la Constitución y la legalidad con un trasgresor, pero bueno, pero bueno, hasta dónde podíamos llegar. Ya verá, ya verá, como

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Finalice Sr. Quiñones.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Sí estoy acabando. La Constitución, efectivamente, se puede reformar, pero para abrir el melón de la Constitución, tal y como están las situaciones, hay que saber qué se quiere y a dónde se quiere llegar y tener, al menos, el mismo consenso que se alcanzó en el 1978. Lo que no se puede es abrir la Constitución sin saber a dónde se quiere llegar, ni siquiera qué consensos previos hay, porque entonces va a ser peor el remedio que la enfermedad. Claro que se puede reformar, pero con esos condicionantes y, después, el estado federal....

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Bien, ha finalizado su tiempo.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Ya acabo. Quisiera saber yo que la mayoría de los estados federales, la mayoría de los estados federales tienen menos competencias que Cataluña, no sé qué competencias más se le podría dar, si quieren darle el ejercito,

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez

Ha finalizado su turno, si no tardamos mucho tiempo, Pepe, por favor, ¿vas a intervenir? Venga, un minuto.

- Sr. Concejál D. José González- Hevia Aza (Grupo Mixto).

Si, de manera muy breve, la verdad es que en el caso de mi grupo y, en el mío propio, realmente, votamos en contra por, no por, vamos a ver, lo incomodo de esta situación es que el PP se ha apropiado del concepto de España, de España, parece ser que son los defensores de España y, todos los que no estamos de acuerdo con ellos somos profundamente antiespañolistas y, no es así, todos hemos presumido aquí de españolidad, lo que pasa es que no estamos de acuerdo, concretamente, yo no estoy de acuerdo en la forma redactar esta moción, porque entiendo que, al margen de que, es evidentemente electoralista por lo que es, y yo lo entiendo, entiendo que las estrategias de los partidos son las que son, es que realmente es que está alejada de la realidad, porque no tenemos liderazgo en las organizaciones internacionales, la Constitución no nos representa a todos, hay mucha, mucha, mucha gente que consideraría que habría que reformarla, no que no nos represente a todos, sino que estaría

de acuerdo en reformarla en según que cosas. Si se hubiera redactado de otra manera, probablemente menos electoralista o menos, "gran nación", pues a lo mejor, la hubiéramos apoyado, pero es que esto, de verdad, es el programa del Partido Popular en Cataluña.

- Sr. Jesús Ángel Cabrales González (Grupo Municipal PSOE).

Si, simplemente decirte, Quiñones, que precisamente le estás haciendo el juego con esa moción a Mas. Yo lo entiendo, o sea, yo entiendo perfectamente que la derecha de este país, en la que incluyo al Partido Popular y a Convergencia y Unió o, a Convergencia ahora solo, le interese este debate. No le interesa debatir sobre la realidad de Cataluña y de los problemas de los catalanes, es que queréis hacernos olvidar, pues las comisiones, queréis hacernos olvidar todas las leyes que habéis puesto, la Ley mordaza, la del aborto y, claro, yo lo entiendo perfectamente como estrategia política y, me parece perfecto, pero no nos engaños, el Partido Socialista hace ya muchos años que tiene muy claro por donde tiene que ir esta España, esta España nuestra de todos; y, yo, de verdad, os pido que no caigáis, no caigáis en la trampa; son unas elecciones regionales para elegir a un Presidente de una comunidad autónoma de España y, es que le seguís el juego, es que os habéis equivocado. Nunca ha habido tanta gente en Cataluña dispuesta a votar al "sí", desde que Rajoy, y lo vuelvo a repetir, con una estrategia equivocada durante los últimos cuatro años, gobierna, nunca la ha habido, porque esa moción es que es ofensiva, es ofensiva, es ofensiva, es ofensiva ...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Quiñones, no tiene usted aun el uso de la palabra.

- Sr. Concejel D. Jesús Ángel Cabrales González (Grupo Municipal PSOE).

Yo nunca te interrumpo y, mira que paso ganas y, paso ganas muchas veces, pero, por favor, no caigáis en esa trampa, no, no, no nos estáis ayudando a la gente, para nada.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Bien Cabrales, Sr. Garrido finalice. Como siempre, el Señor Quiñones pues con esos tonos jocosos que hace, cuando están interviniendo el resto de personas, con ese respeto que le caracteriza, no, e Inma acompañándole. Sr. Garrido. Ya, ya, pero cuando está usted interviniendo, no respeta, y exige el respeto, a los demás. Los demás le están respetando y, usted, después cuando interviene el resto no respeta, pero bueno, nos tiene acostumbrado a eso y, ahora mismo está interviniendo otra persona, pero es que es.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

No, un minuto y nada más, porque ya creo que no da más de sí el tema. Recordarles, otra vez, en Inglaterra, fue Escocia, Escocia el que hizo un referéndum para la independencia, Escocia, que lo perdieron; y, en Canadá, dos veces, Québec; y no creo que Inglaterra ni Canadá sean más o menos nación que España, ni más o menos democrática que España y, no han votado todos los ingleses...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Sigue continúa.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Perdone, y no han votado ni todos los ingleses, ni han votado todos los canadienses y, no creo que los canadienses se consideren menos canadienses y nacionalistas que los españoles, ni los ingleses y, no han votado ni los ingleses, ni los canadienses, han votado los de Québec y, los escoceses, nada más; pero bueno, aquí hay que hacerlo diferente porque España es diferente. Mire, usted quiere que hay que arropar al Señor Rajoy, Presidente del Gobierno de España, con mayoría absoluta, porque así lo han querido los españoles y, al que yo respeto, quieren que hay que arroparlo porque Mas está incumpliendo la Constitución, pero es que el Señor Rajoy también y no pasa nada, si también, y la Constitución dice muy claro, todo español tiene derecho a un puesto de trabajo y a una vivienda digna y no se cumple, ¿quién tiene obligación de hacer cumplir la Constitución? el Presidente del Gobierno, y no se cumple, vale y todos los funcionarios, lo que usted quiera, y no se cumple, por lo tanto, están incumpléndola

también; pero claro, ahí no pasa nada, porque los españoles no importan, importa el Estado, el Estado como conjunto, la bandera, pero la bandera, representa a alguien, representa a los españoles y, eso es la que de verdad importa, los españoles; y los catalanes, a no ser que ustedes los echen ya, son ciudadanos españoles...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Garrido, por favor, finalice

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Y, como tal tienen el derecho a decidir, que es el derecho que ustedes les están quitando, que están quitando, así de claro.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Solamente, una cosa. La constitución hay un error de base, que es que la Constitución si permite hacer ese referéndum si se establece y se regula mediante, si se puede si, el Señor Rajoy quiere y desarrolla el mecanismo suficiente, que existe legal, para llevarlo a término, lo que pasa que el no da permiso porque no quiere, pero si quisiera, se podría realizar, lo que pasa que el se niega a desarrollarlo. La Constitución da pie a poder hacerse, lo que pasa que no quiere y, utiliza la Constitución para negarse a ello, pero la Constitución tiene sus huecos para poder desarrollarse.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación resultando RECHAZADA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular por la defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España, al obtener seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, frente a catorce votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres, Castrillón Sí Puede: dos y Sr. Concejel del Grupo Mixto), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen el Pleno de la Corporación.

D^a Yasmina Triguero Estévez, Alcaldesa-Presidenta hace la siguiente intervención:

¿No pensaría que iba a ser aprobada?, ah vale. Pues sabiendo lo que iba a salir decíamos de no debatir demasiado.

11º) EXP. 2191/2015.- GRUPO MUNICIPAL IU. MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD BISEXUAL

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para la declaración institucional con motivo del día de la visibilidad sexual”, presentada con fecha 21 de Septiembre de 2015, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por la Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Doña M^a del Mar González Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN PARA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD BISEXUAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 23 de septiembre de 1999 se conmemora el Día Internacional de la Bisexualidad, hace dieciséis años comenzó a reivindicarse por primera vez el orgullo bisexual en la Conferencia mundial de la ILGA en Sudáfrica.

Dieciséis años después, hoy continuamos reivindicando la visibilidad bisexual y luchando contra el monosexismo que oprime tanto a esta identidad, como a otras identidades plurisexuales (pansexualidad, polisexualidad, skoliosexualidad, fluidas...). Todavía hoy parece que tenemos que seguir recordando que la bisexualidad es real, que hay personas bisexuales en las calles, en nuestras familias, en nuestros colegios... porque el sistema monosexista nos invisibiliza sistemáticamente.

La bisexualidad es la orientación sexual de quienes sentimos atracción sexual, emocional, y/o romántica hacia ciertas personas independientemente de su género y/o sexo, no necesariamente al mismo tiempo, de la misma manera, al mismo nivel o con la misma intensidad. Por lo que no es un “estado” transitorio entre la heterosexualidad y la homosexualidad, ni es una opción sexual de personas indecisas. Estas opiniones sobre la bisexualidad son prejuicios que existen en la sociedad condicionando así la vida de muchas personas.

Desde Izquierda Unida queremos manifestar un contundente rechazo a la sociedad heteronormativa y a sus mecanismos de exclusión, como la biofobia. La bisexualidad es una orientación sexual legítima que se encuentra menospreciada por la sociedad monosexista por excelencia, que entiende que las preferencias sexuales se deben situar en dos bandos: o bien en una posición heterosexual o bien en una posición homosexual, descalificando aquello que no se conforma con ese binarismo. Si a esto le sumamos la invisibilidad que sufre esta orientación sexual, es preciso un día como este para recordar que las personas bisexuales también existen, y que la bisexualidad no puede continuar siendo una orientación incivilizada.

Pero hoy no luchamos sólo por la visibilidad, sino que nos rebelamos contra todas las opresiones que se sustentan en el sistema monosexista y patriarcal: la violencia que sufren las personas bisexuales dentro de la pareja, la omisión total de nuestra realidad en el sistema sanitario, la falta de confianza en las personas bisexuales en todos los ámbitos, las agresiones sexuales a mujeres bisexuales y el cuestionamiento de las víctimas de estas agresiones, el estigma en relación a las ITS que define a las personas bisexuales también existen, y que la bisexualidad no puede continuar siendo una orientación invisibilizada.

Tras las últimas elecciones municipales y autonómicas, en muchas ciudades del Estado se están comenzando a dar pasos pro de la igualdad. Las instituciones comienzan a ser más sensibles hacia la diversidad afectivo sexual y a destinar recursos para combatir la LGTBI fobia que siguen presente en nuestra sociedad a pesar de los avances legales. Hoy la ciudadanía ha tomado el poder político en lo local por medio de una rebelión democrática y es el momento de rebelarse también contra las normas sexuales excluyentes y opresivas. Un avance en este sentido es, la visibilización de las personas bisexuales en los espacios públicos.

Hoy 23 de septiembre reivindicamos el fin del monosexismo y de la bifobia, del conjunto de sentimientos, actitudes, comportamientos y políticas que niegan, invisibilizan, marginan excluyen o agraden física o psicológicamente a las personas bisexuales, algo que está presente en todos los niveles de la sociedad. Es una lacra que debemos eliminar para vivir en un verdadero espacio democrático donde todas las personas vivamos en igualdad y con una vida digna.

Hoy es el momento de que toda la sociedad reconozca la realidad bisexual, y se logre una visibilidad en toda su diversidad, sin estigmatizar estereotipos considerados negativos por la sociedad: podemos ser viciosas, indecisas, no monógamas, estar en una fase...

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón declaramos:

- Que lucharemos contra la invisibilización de las personas bisexuales por medio de campañas que hagan visible en la sociedad esta orientación sexual de forma transversal.
- Que lucharemos contra la biofobia y el monosexismo, en la medida y forma que sea necesario ya que está dentro de los delitos de odio como queda reconocido en el art. 510 del vigente Código Penal.
- Que creemos imprescindible formar e informar tanto a la ciudadanía como a agentes específicos (sanitarios, profesorado y agentes policiales) en la materia para visibilizar esta orientación sexual y que se difunda una correcta información sobre la bisexualidad.

- Que instaremos al gobierno autonómico a que incluya de nuevo a las personas lesbianas y bisexuales o de otras identidades plurisexuales en los métodos de reproducción asistida de la sanidad pública.

- Que consideramos imprescindible la elaboración de estudios específicos sobre la realidad de las personas monosexuales.

- Que instaremos al gobierno central para que modifique las causas reconocidas para pedir asilo político incluyendo la bisexualidad y otras identidades plurisexuales.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Bueno, esta moción viene a cuento, pues, como siempre, de colectivos que son minoritarios y que no se ven bien atendidos por los Gobiernos, ahora mismo a nivel estatal, y que nos instan a los partidos que tenemos mayor concienciación a que introduzcamos estas mociones, intentando que se modifique la legislación, de tal manera que cumplan los intereses que creen que están vulnerados.

- Sr. Concejald D. José González- Hevia Aza (Grupo Mixto).

Muy breve, esto Garrido es una moción tipo. La misma que habéis criticado del Partido Popular...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

No, no, no la criticamos eh.

- Sr. Concejald D. José González- Hevia Aza (Grupo Mixto).

Una moción tipo, yo pienso que a lo que se tiene que aspirar es a la normalidad sexual a día de hoy, probablemente estamos lejos de ello, pero lo único que me y yo creo que la voy a aprobar, lo único que me genera un poquito más de dudas, es, dentro del “declaramos”, el último punto, “instaremos al Gobierno Central para que modifique las causas reconocidas para pedir asilo político, incluyendo la bisexualidad y, otras identidades plurisexuales”. Da la sensación, bueno lo que creo entender aquí es que se insta al Gobierno para que dentro de, para que una de las causas para pedir asilo político sea el ser bisexual o tener otra identidad plurisexual...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez

Claro, porque hay gobiernos que no lo respetan

- Sr. Concejald D. José González- Hevia Aza (Grupo Mixto).

Ya no, no, no, al Gobierno Central nuestro...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Que vienen para aquí, claro piden asilo al de España

- Sr. Concejald D. José González- Hevia Aza (Grupo Mixto).

Claro, es que no entendía, o sea, lo que entiendo es que se insta por persecución, por causa sexual...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Persecución en sus países, que hay gente que la decapitan por ser de otra orientación...

- Sr. Concejald D. José González- Hevia Aza (Grupo Mixto).

Bueno, todos los musulmanes sin ir más lejos, la gran mayoría, vale, era, simplemente, que necesitaba esa aclaración. Gracias.

- Sr. Concejald D. Jesús Ángel Cabrales García (Grupo Municipal PSOE).

Bien, el Partido Socialista, va a votar a favor de esta moción, estamos de acuerdo en el contenido en general; sólo quiero hacer una puntualización, en el punto en el que se dice:

“Instaremos al Gobierno autonómico a que incluya de nuevo a las personas lesbianas y bisexuales, o de otras identidades plurisexuales en los métodos de reproducción asistida.” Nosotros lo vamos a llevar a cabo en el Principado, lo llevamos en el programa electoral a nivel regional y ya estamos con ello.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García (Grupo Municipal Popular).

Quisiera hacer una puntualización, a lo mejor es cosa mía, que yo entendí mal, pero me pareció entenderle que esta era una moción que presentaban unos colectivos minoritarios y que se presentaban a los partidos que mayor sensibilización tenían al respecto. Me parece que es un poco arriesgado el decir eso. ¿Quiere decir que los demás no tenemos sensibilización hacia esto?

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez

No, no, digo que los partidos que lo hacemos nuestro. Supongo que habrán ido a visitar y a pedir colaboración en el resto de partidos políticos.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García (Grupo Municipal Popular).

Yo, tal y como la entendí, perdone, pero es tal y como lo entendí.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez

Yo, digo, entiendo, rectifico y estoy diciendo que presentamos una demanda que nos presenta este colectivo y que quieren y nos piden, a Izquierda Unida en este caso, que presentemos, porque entienden que sus derechos están vulnerados y entienden que nosotros, como ellos no tienen voz dentro de los Parlamentos y, en este caso, dentro de las Corporaciones Locales, nos lo piden y nosotros la hacemos nuestra.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García (Grupo Municipal Popular).

No le estoy discutiendo eso, le estoy diciendo simplemente que usted dice que iban a los partidos que más sensibilización tenían.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez

Sí, porque ustedes llevan la “ley mordaza” y la aprueban ¿no?.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García (Grupo Municipal Popular).

Sí, si, vale, vale, perdón, ya está bien, ya está bien, ya está. La sensibilidad de cada uno la conoce usted mejor que nadie.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez

Y eligen cuáles son sus prioridades a nivel político, y nosotros decidimos defender otras cuestiones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Bien, pues nosotros como tenemos poca sensibilidad vamos a abstenernos y vamos a abstenernos porque bueno, nosotros defendemos, obviamente, el respeto a la orientación sexual de todo el mundo. En este caso estamos hablando específicamente, porque el día 23 parece que fue el Día de la bisexualidad, de los bisexuales. Entonces

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez.

Por eso decidimos que venga hoy.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Exactamente. Entonces, bueno, habría algunas cuestiones que cuestionar, de, bueno, que realmente que la legislación, en cualquier ámbito, ahora no hay ninguna discriminación, en ese sentido. Pero, por ejemplo, lo que reclamó que dijo que iba a poner el Gobierno Regional ahora y tal, de la reproducción asistida, por ejemplo, nosotros no entendemos muy bien qué pintan las lesbianas en este punto, puesto que las lesbianas, hasta donde yo sé no son bisexuales y por tanto no sé que pintan ahí muy bien, pero es que además, si hablamos de bisexuales, mire,

ayer di yo una cita a un señor para el dermatólogo, le dieron para ocho meses de espera; entonces no creo que sea ninguna prioridad de la sanidad pública, atender la reproducción asistida de los bisexuales, porque hasta donde yo sé, los bisexuales tienen la doble orientación; o sea, practican sexo con los dos sexos. Entonces no sé qué problema, en ese sentido. Podíamos hablar de las lesbianas y...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Pero qué piensa que hoy con uno y mañana con otro. Está reduciendo mucho el problema, será que tendrá en un momento una pareja que es del mismo sexo y que, por lo tanto, no se pueden reproducir el uno con el otro, vamos a ver, es que entramos en esas disquisiciones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Muy bien, muy bien, y yo admito todo, la sanidad pública parece que tiene que admitir todo...

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Es que tiene que atender los derechos de todo el mundo.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Vamos a ver, las necesidades en sanidad son inmensas, infinitas, y los medios son finitos y como en todo, como esa situación se da en todo, pues hay que priorizar y, en este caso, reclamar como una prioridad sanitaria el que sea atienda la reproducción asistida de los bisexuales, nosotros no lo compartimos, no lo compartimos. Creemos que con las listas de espera que hay en patologías graves, como cáncer, etc, etc, el tener como prioridad la reproducción asistida de las personas que tienen orientación bisexual, no lo entendemos muy bien ni lo contemplamos como una prioridad. Por eso y por alguna otra cuestión que no vemos clara, nosotros, defendiendo los derechos de todos, pero claro, los derechos de todos hasta un punto razonable; quiero decir, yo creo que en ese sentido no hay ninguna marginación legal ahora mismo.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Alucino. Derechos, hasta un punto razonable.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Claro, sí, hasta un punto, porque muchas veces los derechos de unos llegan a colisionar con los de otros y si tenemos que elegir entre una lista de espera de un tumor de colon

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Yo, de verdad, poner esas comparaciones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

No, no, no, es que es así, es que es la realidad.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Que no, que no, que van a especialistas diferentes Quiñones, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Por favor.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

Vamos a ver, yo estoy haciendo un ejemplo; las prioridades en sanidad pública no son ilimitadas, no son ilimitadas.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

Ya recortaron también a los inmigrantes, en su momento.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Popular).

¿Me deja acabar, por favor?, quiero decir, entonces, lógicamente, lógicamente, igual que podríamos entender que las lesbianas, las que son, bien, con una orientación sexual determinada, los bisexuales, no entendemos que sea una prioridad de la sanidad pública, el

que se atiendan esos casos; quiero decir, precisamente por la orientación misma que dice que tienen esas personas. Entonces, en ese sentido, no consideramos que tal. Lo otro, bueno, pues muy bien, en algunos aspectos estamos de acuerdo, en otros, bueno, lo del tema del asilo político, bien, que en ese sentido quiero recordar que los problemas de estas personas vienen derivados, fundamentalmente, de los países islámicos y de los países comunistas que quedan en el mundo.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

De verdad, no da puntada sin hilo. Pues yo, como soy muy mal pensada, pienso que a nivel de sanidad, sí que hay una red privada muy interesante, ya construida, en torno al tema de la reproducción asistida e igual no interesa asumirlo por la red pública, porque eso sería quitar ganancia a mucha red privada; puede ser también, yo puedo también decir lo que pienso, porque usted como dice las cosas tal y como le vienen o le da. Considerar que la bisexualidad es entendida como es tener relaciones, unos días con unos y otros días con otros, pues, es de alguna manera una visión muy reduccionista, Sr. Quiñones, por favor. Las personas pasan por las relaciones y no quiere decir que tengan que estar con una persona, un día de un sexo y otro día del contrario, sino que están, puede coincidir que durante una época estén con unos o con otros, más largas o más cortas, toda la vida con uno o diez años con unos y diez años con otro tal, en las relaciones humanas. Sra. Casares, acabe, que no ha intervenido hoy y está fresca usted.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Muy breve. Se trata de personas, se trata de personas. Quiero ser muy breve y sólo las palabras imprescindibles. Se trata de personas. Todos aquí somos personas y lo que queremos y yo creo que esto ya lo hablé en la primera Comisión en la que intervine como Concejala de Igualdad, todas las personas que vivimos en este mundo tenemos derecho a ser felices, por encima de todo, por encima de los prejuicios y no podemos confundirnos pensando que los bisexuales, pues o que son menos personas o que tienen menos derechos o que son promiscuos. Una cosa son las relaciones y otra la promiscuidad, que es lo que decía Yasmina. Es distinto. Sí tiene que ver. Y luego, son personas a las que si se margina, si se les priva de determinados derechos, como es la posibilidad de ser padres o madres, les va a causar infelicidad y si vivimos en una sociedad avanzada, en una Europa tan maravillosa, con tantos avances, con todo tan maravilloso y tan estupendo, no tenemos porqué privar a estas personas, que son iguales que todos los demás y que tienen derecho a ser felices, igual que todos los demás, de la posibilidad de ser padres y madres, que parece ser que es una de las cosas que más le preocupa a usted. Yo creo que bueno, con esto podría extenderme mucho más, pero creo que ya estamos todos hasta las narices de estar aquí, así que ya.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría, al obtener catorce votos a favor, (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres; Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejel del Grupo Mixto), ningún voto en contra y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, lo que constituye la totalidad de los veinte miembros presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación.

12.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

12.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 27 DE AGOSTO DE 2015 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001 04-08-15 Exp.1766/2015.- Geriátricos de Castrillón S.L. Concediendo L.O. para sustitución revestimientos en cocina, C/ Ramón y Cajal nº 24, Salinas

- 002 10-08-15 Exp. 1717/2015.- D. Juan Carlos González Rodríguez. Concediendo alta de agua, en la Cangueta nº 28, Laspra.
- 003 10-08-15 Exp. 1886/2015.- D. Julio Muñoz García. Concediendo alta de agua de obra, en La Cangueta.
- 004 10-08-15 Exp.1885/2015.- D. Manuel José Valin Fernández. Concediendo autorización alta de agua para finca, en Valboniel, Laspra.
- 005 10-08-15 Exp. 971/2015.- D^a Emilia Moya Zamora. Desestimando alegaciones presentadas e imponiendo sanción por infracción a la normativa de tráfico.
- 006 12-08-15 Exp. 1564/2015.- Naturgas Energía Distribución, S.A.U. Concediendo L.O. para acometida de gas para vivienda, en Las Murias.
- 007 13-08-15 Exp. 1567/2015.- D. Manuel Ramos Bouzas. Concediendo L.O. para reparación de cubierta, en Avda. El Campón nº 28, Salinas.
- 008 13-08-15 Exp. 849/2002.- Servicio de emergencias del Principado de Asturias, aprobando gasto a su favor por importe de 448,65 €
- 009 14-08-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/75 por importe de 328.077,31 €.
- 010 17-08-15 Exp. 1888/2015.- Nombrando funcionario interino a D. Jorge Redondo García- Benito.
- 011 17-08-15 Exp. 526/2002.- Atribuyendo temporalmente al Oficial Conductor del Ayuntamiento de Castrillón las funciones de Encargado de Medio Ambiente.
- 012 17-08-15 Exp. 830/2015.- Abonando a Socorristas Acuáticos del Ayuntamiento de Castrillón gratificación extraordinaria por prestación del servicio de Salvamento y Socorrismo en horario no compatible con su jornada laboral.
- 013 17-08-15 Exp. 96/2015.- Autorizando gasto con cargo a partida presupuestaria municipal y aprobando el pago de indemnizaciones por razón del servicio al personal municipal relacionado en los estadillos nº 65/2015 al 77/2015.
- 014 17-08-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/77 por un importe de 533,65€.
- 015 17/08/15 Exp. 1294/2015.- D^a María Jesús García López, concediendo L.O. para reparación de tejado, en Navalón Nº 55, Bayas.
- 016 17-08-15 Exp. 1322/2015.- D^a M^a Teresa Santos Alonso, concediendo L.O. para retirada de tierra de finca, sita en Lago nº 112, Pipe, Pillarno.
- 017 17-08-15 Exp. 1174/2015.- D. Joaquín García Rodrigo, concediendo L.O. para reparación de muro en C/ Marcelino Suárez nº 10, planta baja, Salinas.
- 018 17-08-15 Exp. 1636/2015.- D. Manuel Adolfo Suárez García, concediendo L.O. para reparación de muro, en C/ Marola nº 7, Salinas.
- 019 17-08-15 Exp. 1711/2015.- D. José Manuel Fernández Gutiérrez, concediendo L.O. para pintura de fachada de vivienda, en Las Bargañas nº 96, Santiago del Monte.
- 020 18-08-15 Exp. 1753/2015.- Autorizando a Actividades de Ocio y Educación, S.L. a instalación de unidad móvil en C/ Pablo Laloux de Salinas.
- 021 18-08-15 Exp. 129/2015.- Delegando facultades para autorizar el matrimonio de D. José María Muñoz García y D^a María Belén Tallos Fernández.
- 022 18-08-15 Exp. 129/2015.- Delegando facultades para autorizar el matrimonio de D^a Marta García Fernández y D. Daniel Costa Martins.
- 023 18-08-15 Exp. 830/2015.- D. Asier Fernández Alonso, compensando económicamente al Socorrista Acuático el período de siete días de vacaciones no disfrutadas.
- 024 18-08-15 Exp. 2440/2014.- Admitiendo a trámite escritos R.E. 3222/2015 Y 3566/2015 presentados por D^a María Eugenia Prieto García como recursos de alzada.
- 025 18-08-15 Exp. 1546/2015.- Disponiendo que se proceda al pago de cantidades en concepto de indemnizaciones por razón del servicio a integrantes de tribunal Calificador.
- 026 18-08-15 Exp. 1546/2015.- Aprobando bolsa de empleo en la categoría de Mentor/a para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".
- 027 18-08-15 Exp. 1546/2015.- Aprobando bolsa de empleo en la categoría de Monitor/a docente para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".

- 028 18-08-15 Exp. 1546/2015.- Aprobando bolsa de empleo en la categoría de Aprendiz de operario/a de Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales.
- 029 18-08-15 Exp. 1358/2005.- Atribuyendo temporalmente al funcionario del Ayuntamiento de Castrillón, D. José Senén González Viña, las funciones de mecánico con motivo de la ausencia del titular del puesto y asignando complemento de productividad.
- 030 18-08-15 Exp. 1479/2010.- Atribuyendo temporalmente al Operario del Ayuntamiento de Castrillón, D. José Javier González Calvete, funciones de oficial pintor con motivo de ausencia del titular del puesto y asignando complemento de productividad.
- 031 18-08-15 Exp. 1478/2010.- Atribuyendo temporalmente al Operario del Ayuntamiento de Castrillón, D. Claudio Antonio González González, funciones de Electricista Oficial- Jefe de Equipo, con motivo de ausencia del titular del puesto y asignando complemento de productividad.
- 032 18-08-15 Exp. 830/2015.- D. Guillermo Barbón Mier, compensando económicamente a Socorrista Acuático el periodo de siete días de vacaciones no disfrutadas.
- 033 18-08-15 Exp. 830/2015.- D. Pablo Canseco García, abonando a Socorrista Acuático del Ayuntamiento de Castrillón gratificación extraordinaria.
- 034 18-08-15 Exp. 1949/2015.- Aprobando modificación Presupuestaria Nº 1/37/2015. Partida baja: Servicios de señalización horizontal; Partida Alta: Adquisición señales control tráfico.
- 035 18-08-15 Exp. 1943/2015.- Aprobando modificación presupuestaria Nº 1/36/2015. Partida baja: Locomoción personal; partida alta: formación personal funcionario.
- 036 18-08-15 Exp. 936/2015.- Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Procediendo a devolución de fianza constituida.
- 037 18-08-15 Exp. 1751/2015.- D. José Ramón Martínez Román, concediendo L.O. para construcción de cierre provisional de finca, en C/ Palacio Valdés, Piedras Blancas.
- 038 18-08-15 Exp. 1750/2015.- D.ª Elena Díez López, concediendo L.O. para reparación de pintura de fachada, en Las Bárzanas nº 39, San Miguel de Quiloño.
- 039 18-08-15 Exp. 1735/2015.- D. José Julio Beano Magdalena, concediendo L.O. para reforma de baño y sustitución de ventanas, en C/ Jacinto Benavente nº 1, 1º A, Raíces Nuevo.
- 040 18-08-15 Exp. 1691/2015.- Comunidad de Propietarios El Puentín 2-4-6, concediendo L.O. para limpieza de canalones, revisión y sellado de juntas, en C/ El Puentín nº 2-4-6, Piedras Blancas.
- 041 19-08-15 Exp. 592/2002.- Designando a la funcionaria del Ayuntamiento de Castrillón, D.ª María Teresa Suárez Pérez, como Secretaria de la Comisión Informativa de Igualdad.
- 042 19-08-15 Exp. 39/2013.- Designando al funcionario del Ayuntamiento de Castrillón D. Roberto Fernández Fernández, como secretario de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud.
- 043 19-08-15 Exp. 448/2002.- Designando a la funcionaria del ayuntamiento de Castrillón, D.ª Concepción González Calvete, como secretaria de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente.
- 044 19-08-15 Exp. 2018/2009.- concediendo a la funcionaria D.ª Paula Sánchez González un anticipo reintegrable de 6.000 € a devolver en treinta mensualidades de 200 €.
- 045 19-08-15 Exp. 1629/2015.-Autorizando a la Comunidad de Propietarios Garajes Edificios Parquesol VII- VIII, La reserva de vado permanente para acceso a plazas de garaje.
- 046 19-08-15 Exp. 279/2015.- A.C.G. Ingeniería, procediendo a devolución de fianza constituida.
- 047 19-08-15 Aprobando relación de factura nº F/2015/78, por un importe global de 10.883,33 €.
- 048 19-08-15 Exp. 1958/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/39/2015.

- 049 19-08-15 Exp. 1758/2015.- D. Jorge Arturo Florentino López, concediendo L.O. para pintura de fachada, en C/ Ramón y Cajal nº 23, Salinas.
- 050 19-08-15 Exp. 1772/2015.- D^a María Dolores González Suárez, concediendo L.O. para recrecer y revestir muro, abrir puerta de acceso, suplementar cierre, en C/ Madreselva nº 9, Salinas.
- 051 20-08-15 Exp. 36/2013.- Declarando al funcionario de carrera D. José Luis Costillas Gutiérrez, en situación administrativa de servicios especiales por haber sido nombrado personal eventual del Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de dedicación a jornada completa.
- 052 20-08-15 Exp.37/2013.- Designando al funcionario del Ayuntamiento de Castrillón D. José Ruiz García, como secretario de la Comisión Informativa de Turismo y Dinamización Económica.
- 053 20-08-15 Exp. 592/2002.- Designando al funcionario del Ayuntamiento de Castrillón D^a María Teresa Suárez Pérez, como secretaria de la Comisión Informativa de Deportes y la Comisión Informativa de Festejos.
- 054 20-08-15 Exp. 830/2015.- D^a Ana Lys Simón Miguel, compensando económicamente a Socorrista Acuática el período de tres días de vacaciones no disfrutadas.
- 055 20-08-15 Exp. 830/2015.- D. Pablo Canseco García, compensando económicamente al socorrista acuático, el período de cinco días de vacaciones no disfrutadas.
- 056 20-08-15 Exp. 830/2015.- Ampliando hasta el día 9 de Septiembre de 2015 la duración de los contratos de trabajo por obra o servicio determinado formalizados con Socorristas Acuáticos.
- 057 20-08-15 Exp. 799/2015.- Declarando desistido de su solicitud a D. Francisco Herrero González.
- 058 20-08-15 Exp. 1913/2015.- D. Ángel Manuel Ruisánchez Muñiz, concediendo L.O. para retejo de vivienda, en La Cangueta nº 20, Pillarno.
- 059 20-08-15 Exp. 1786/2015.- D. José Antonio Coca Hevia, concediendo L.O. para reparación de cubierta de vivienda, en Alvare nº 144, San Martín de Laspra.
- 060 20-08-15 Exp. 1787/2015.- Comunidad de Propietarios Alcalde Luis Treillard 1, concediendo L.O. para colocación valla alrededor de edificio, en C/ Alcalde Luis Treillard nº 1, Salinas.
- 061 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades a D. Enrique Saenz García en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 062 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades a D. Asier Fernández Alonso en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 063 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades a D. Rubén Menes Hevia en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 064 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades a D. Marcos Maneiro López en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 065 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades a D^a María García Rivas en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 066 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Alen Suárez Martínez en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 067 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Roberto Fidel Becerra Pérez en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 068 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Juan Miguel Oses Arasa en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.

- 069 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Marcos Rodríguez Armesto en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 070 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Guillermo Barbón Mier en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 071 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Izán Fernández Almazán en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 072 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Enrique Fernández-Campoamor Fernández en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 073 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D^a Nuria María Sastre García en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 074 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D^a Andrea Valdés Molina en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 075 21-08-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono de cantidades D. Gorka Alda Ortiz de Zarate en concepto de recuperación de importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de paga extraordinaria.
- 076 21-08-15 Exp. 1849/2015.- D. Juan Javier Prieto García, Autorizando al a reserva de vado permanente, para vivienda unifamiliar sita en C/ Asturcón nº 18, Salinas.
- 077 21-08-15 Exp. 2400/2014.- D^a Pilar Rosillo Hernández, habilitándola a sustituir esporádicamente en el ejercicio de venta ambulante, puesto R-22, en el mercado semanal de Piedras Blancas.
- 078 24-08-15 Exp. 1546/2015.- Disponiendo que se proceda al pago de cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio a los integrantes del Tribunal Calificador.
- 079 24-08-15 Exp. 1546/2015.- Aprobando bolsa de empleo en la categoría de Monitor/a docente para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".
- 080 24-08-15 Exp. 396/2015.- Atribuyendo temporalmente al subinspector de Policía Local del ayuntamiento de Castrillón, D. José Antonio Fernández Fernández, funciones de Comisario Jefe de P.L.
- 081 24-08-15 Exp. 129/2015.- Delegando facultades para autorizar matrimonio civil de D. José Ignacio García Guardado y D^a Marta Viejo Bigotes.
- 082 24-08-15 Exp. 558/2014.- D. Pablo Javier Imaz Isasi, desestimando el recursos de reposición.
- 083 24-08-15 Exp. 1872/2015.- D^a Maria Elena Álvarez García, concediendo L.O. para retejo y cambio de tablas de alero, en C/ Bernardo Álvarez Galán nº 41, Salinas.
- 084 24-08-15 Exp. 1909/2015.- D^a Blanca López Hierro, concediendo L.O. para colocación de placas gresite y reparación puerta, en C/ Piñole nº 28, Salinas.
- 085 24-08-15 Exp. 1873/2015.- Pintura Adolfo Sánchez Espada- San Bar, concediendo L.O. para pintura de fachada, en Avda. Federico F. Trapa, Sta. M^a del Mar.
- 086 25-08-15 Exp. 1402/2015.- dejando sin efecto la delegación efectuada en la Concejala D^a Montserrat Ruíz Caño.
- 087 25-08-15 Exp. 1402/2015.- Dejando sin efecto la delegación que se efectuó en el Concejal D. José Alfredo Montes Suárez.
- 088 25-08-15 Exp. 2747/2014.- Asociación Apoyo a las Familias, declarando desistido de su solicitud para colocación de puesto en el mercado semanal.
- 089 25-08-15 Exp. 992/2015.- Gruas Roxu, S.A., declarando desistido de su solicitud para ocupación de vía pública.

- 090 25-08-15 Exp. 46/2015.- D^a Ana Soraya Santacruz Arellano, declarandola desistida de sus solicitud de autorización para venta ambulante en época estival en Salinas.
- 091 26-08-15 Exp. 1586/2015.- Revocando designaciones conferidas con anterioridad a la Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón para formar parte del Consejo de Salud de Zona del Área Sanitaria III.
- 092 26-08-15 Exp. 790/2012.- D. Diego Fresnedo Escaso, concediendo anticipo reintegrable por importe de 6.000 euros a devolver en treinta mensualidades de 200 euros.
- 093 26-08-15 Exp. 2115/2014.- D. Joaquín Gómez Muñiz, admitiendo a trámite y desestimando recurso de reposición.
- 094 26-08-15 Exp. 1768/2015.- Real Balneario S L U, declarando desistido de su solicitud para ocupación de vía pública.
- 095 26-08-15 Exp. 1474/2015.- D^a María Carmen Alonso Sacristán, autorizando ocupación vía pública para instalación de churrería entre el 1 de diciembre y el 10 de Enero de 2016.
- 096 26-08-15 Exp. 600/2015.- D^a Estela Eugenia Aramburu Martinez, informando favorablemente la solicitud para licencia de actividad café-confitería, sita en C/ Rey Pelayo nº 1.
- 097 26-08-15 Exp. 1961/2014.- D. Agustín González Jorge, ordenando la inmediata paralización de actividad de música amplificada sin licencia en Cervecería "La Caleyá".
- 098 27-08-15 Exp. 1546/2015.- Contratando como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Castrillón a los participantes en el Programa Océpate Joven.
- 099 27-08-15 Exp. 39/2013.- Designando al funcionario D. Roberto Fernández Fernández, Secretario de la Mesa de Contratación a celebrar el día 2 de Septiembre de 2015.
- 100 27-08-15 Exp. 578/2015.- D. Francisco Palacio Zapico, imponiendo multa de 78,85 € por infracción leve de la Ordenanza de Medio Ambiente.
- 101 27-07-15 Exp. 436/2015.- D. Daniel García Vallina, imponiendo multa de 78,85 € por infracción leve de la Ordenanza de Medio Ambiente.
- 102 28-08-15 Exp. 1755/2015.- Contratando como personal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón a D. Cristian Esteban Pérez, aspirante de la bolsa de empleo en la categoría de operario.
- 103 28-08-15 Exp. 444/2002.- D. Jesús Pablo García Menéndez, atribuyendo temporalmente funciones de Encargado de de Obra y Asignando complemento de productividad.
- 104 28-08-15 Exp. 223/2015.- Aprobando nómina mes de agosto de 2015 del Ayuntamiento de Castrillón, por cantidad de 429.159,12 €.
- 105 28-08-15 Exp. 223/2015.- Aprobando cantidades para miembros de la Corporación.
- 106 28-08-15 Exp. 2009/2015.- Declarando vacantes puesto en el mercado semanal de Piedras Blancas.
- 107 28-08-15 Exp. 1929/2015.- D. Luis Gabriel Aduriz Iglesias, concediendo L.O. para pintura fachada, en La Campa nº 14, Moire- Pillarno.
- 108 28-08-15 Exp. 958/2015.- D. Abelardo Huerta Gómez, concediendo L.O. para construcción de gallinero, en Peñarrey nº 29.
- 109 28-08-15 Exp. 1882/2015.- D^a M^a del Mar Pascua Nieto, concediendo L.O. para reforma de cocina, baño y colocación de ventanas, en C/ Ramiro I nº 21, 1º drcha.
- 110 28-08-15 Exp. 1908/2015.- D. Ángel Castaño Sánchez, concediendo L.O. para cambio ventanales, en Plza. Constitución nº1, 4º A, Piedras Blancas.
- 111 28-08-15 Exp. 1995/2015.- Canalizaciones Especiales y Materiales S.L., autorizando a la ocupación de vía pública.
- 112 28-08-15 Exp. 682/2015.- **D^a Victoria Guijarro Amador**, ampliando plazo para resolver expediente sancionador, por otros seis meses.

- 113 31-08-15 Exp. 192/2015.- D. Jorge Rodríguez García, autorizando la realización del II Festival del Cachopo en Plaza Europa.
- 114 31-08-15 Exp. 489/2015.- Aprobando el expediente de contratación de servicios de "Limpieza en los Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios y Guarderías del Ayuntamiento de Castrillón"
- 115 31-08-15 Exp. 472/2015.- Longboard Club Salinas, declarando la incautación parcial, por valor de 726 € de la garantía constitutita en metálico, procediendo la devolución de saldo restante por importe de 3.674 €.
- 116 31-08-15 Exp. 1936/2015.- D^a Ludivina Garrdio García, concediendo L.O. para reparación de cubierta, en Avda. del Mar nº 8, La Castañalona, San Martín de Laspra.
- 117 31-08-15 Exp. 1274/2015.- D^a Paula García Cuervo, autorizando ocupación privativa de dominio público, necesaria para ejecución de obras autorizadas por licencia.
- 118 01-09-15 Exp. 2286/2006.- Mantenido en vigor hasta el 30 de noviembre de 2015 los contratos de obra o servicio determinado formalizados con las Técnicas en Educación Infantil para el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo.
- 119 01-09-15 Exp. 1678/2015.- Aprobando formalización de contrato de arrendamiento con la Asociación Una ciudad Para Todos.
- 120 01-09-15 Exp. 1845/2013.- Aprobando rectificación de Resolución de fecha 17 de junio de 2015.
- 121 02-09-15 Exp. 99/2015.- aprobando estadillos y procediendo al pago y formalización de cantidades correspondientes al personal municipal.
- 122 02-09-15 Exp. 1532/2010.- D. José Antonio Estalayo Bárcena, concediendo reducción de jornada de trabajo en una hora diaria por razones de guarda legal de hija menor de doce años.
- 123 02-09-15 Exp. 599/2002.- D^a María Elena Venta, atribuyendo temporalmente funciones de Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales.
- 124 02-09-15 Exp. 98/2015.- Asignando a agentes de Policía Local complemento de productividad por la realización de funciones de Jefe de Turno.
- 125 02-09-15 Exp. 2185/2011.- D^a M^a Cristina Arnaldo Fernández, atribuyendo temporalmente la función de instructora de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- 126 02-09-15 Exp. 830/2015.- Abonando a Socorristas Acuáticos del Ayuntamiento de Castrillón una gratificación extraordinaria.
- 127 02-09-15 Exp. 1150/2015.- Admitiendo o inadmitiendo al procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de "Comedores Escolares, en los colegios de Titularidad pública El Vallín, Manuel Álvarez Iglesias, EEI Infanta Leonor del Concejo de Castrillón, para el Curso 2015-2016 a empresas que, previa invitación, ha presentado oferta.
- 128 02-09-15 Exp. 67/2015.- D^a Carmen Gabriela Barba Piña, declarando la caducidad y acordando la bajo en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayto. de Castrillón.
- 129 02-09-15 Exp. 1574/2015.- D. Jorge Luis Sánchez Cuervo, estimando alegaciones presentadas, con sobreseimiento del expediente sancionador y archivo de actuaciones.
- 130 02-09-15 Exp. 1858/2015.- D. Carlos Feijoo Gómez, estimando alegaciones presentadas, con sobreseimiento del expediente sancionador y archivo de actuaciones.
- 131 02-09-15 Exp. 2274/2008.- Extinguiendo unión de hecho formada por D^a Marta Viejo Bigotes con D. José Ignacio García Guardado.
- 132 02-09-15 Exp. 1911/2015.- Esteladri C.B., concediendo L.O. para reparaciones varias en local, en C/ Pablo Iglesias nº 7, Piedras Blancas.
- 133 02-09-15 Exp. 1713/2015.- D^a María Antonia Galán Martín, concediendo L.O. para reparación de cubierta, en C/ Galán nº 10, Salinas.

- 134 03-09-15 Exp. 403/2015.- Nombrando funcionaria interina a D^a Sofía Alonso Álvarez, aspirante que corresponde a bolsa de empleo en la categoría de Administrativo/a para el desempeño de funciones de administrativo en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Castrillón.
- 135 03-09-15 Exp. 830/2015.- Compensando económicamente a los Socorristas Acuáticos, los días de vacaciones no disfrutadas.
- 136 03-09-15 Exp. 830/2015.- Ampliando hasta el día 30 de septiembre de 2015 la duración de los contratos de trabajo por obra o servicios determinado formalizados con los siguientes Socorristas Acuáticos.
- 137 03-09-15 Exp. 1977/2015.- Comunidad de Garajes C/ Gijón 19 y 21, concediendo L.O. para asfaltado interior de garajes, en C/ Gijón nº 19-21, Piedras Blancas.
- 138 03-09-15 Exp. 1976/2015.- D. Ramón Colero Rodríguez, concediendo L.O. para pintura fachada vivienda, en C/ Surbarcedo nº 9, bajo, San Cristóbal.
- 139 03-09-15 Exp. 1978/2015.- Comunidad de Propietarios Rey Pelayo 19, 21 y 23, concediendo L.O. para hidrofugado de fachadas, en C/ Rey Pelayo nº 19, Piedras Blancas.
- 140 03-09-15 Exp. 472/2015.- Rectificando Resolución de fecha 31 de agosto de 2015 en el sentido de ejecutar el embargo de créditos decretado por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, contra el Longboard Club Salinas.
- 141 03-09-15 Exp. 67/2015.- Declarando residentes en el municipio de Castrillón, quedando inscritos en el correspondiente folio y sección del vigente Padrón Municipal de Habitantes.
- 142 03-09-15 Exp. 300/2015.- Rectificando Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2015.
- 143 03-09-15 Exp. 39/2015.- D^a Marta García Sánchez, aprobando liquidación de tasa por retirada de vehículo de vía pública.
- 144 03-09-15 Exp. 1804/2015.- Aprobando el acceso al servicio y la aplicación de las bonificaciones en relación al acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares.
- 145 04-09-15 Exp. 34/2013.- Declarando al funcionario de carrera del Ayuntamiento de Castrillón D. Luis Carlos Fanjul Viña en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas
- 146 04-09-15 Exp. 1997/2015.- D^a María Teresa Loreto Colao Blanco, autorizando condicionalmente el cambio de titularidad del vado para garaje sito en C/ Galán nº 18, Salinas.
- 147 04-09-15 Exp. 1973/2015.- Designando instructora del expediente 1973/2015 a la funcionaria D^a Ana Belén Jiménez Prado.
- 148 04-09-15 Exp. 613/2015.- D. Carlos Voces Estévez, L.O. para reparaciones varias en vivienda, sita en Navalón nº 17, Bayas.
- 149 04-09-15 Exp. 1999/2014.- D. Luis Francisco Fernández García, denegando solicitud realizada mediante escrito de fecha 24-07-2014.
- 150 04-09-15 Exp. 67/2015.- Declarando residentes en el municipio de Castrillón, quedando inscritos en el correspondiente folio y sección del vigente Padrón Municipal de Habitantes.
- 151 04-09-15 Exp. 34/2013.- D. Luis Carlos Fanjul Viña, compensando económicamente el funcionario de carrera del Ayto. de Castrillón el período de dos días de vacaciones no disfrutadas.
- 152 04-09-15 Exp. 96/2015.- Autorizando el gasto con cargo a los presupuestos municipales y aprobando el pago de las indemnizaciones por razón de servicio al personal municipal.
- 153 07-09-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/80 por un importe global en letra de sesenta y cuatro euros.
- 154 07-09-15 Exp. 410/2015.- Admitiendo a 12 personas en el curso para la obtención del permiso de conducir B.

- 155 07-09-15 Exp. 410/2015.- Admitiendo a 10 personas que seguidamente se relacionan en el curso de Ayudante de Cocina para Hostería, Centros y Residencias Geriátricas.
- 156 07-09-15 Exp. 340/2015.- Aprobando la relación de liquidaciones por el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de mayo.
- 157 07-09-15 Exp. 2067/2015.- Aprobando el Exp. nº 1/42/2015 de modificación del Presupuesto Municipal.
- 158 07-09-15 Exp. 2057/2015.- Aprobando el Exp. nº 1/41/2015 de modificación del Presupuesto Municipal por generación de créditos, ingresos en los términos que se expresan seguidamente.
- 159 07-09-15 Exp. 2034/2013.- D. José Luis Van Riet Gutiérrez, decretando devolución de fianza por importe de doscientos dieciséis euros.
- 160 09-09-15 Exp. 1931/2015.- D. Carlos Gay Suárez, concediendo L.O. para cambio de ventanas, cierre de dos terrazas y alicatados, en C/ Alcalde Luis Treillard Nº 16, 2º A, Salinas.
- 161 09-09-15 Exp. 1853/2015.- D. Julio Joaquín Cuervo García, concediendo L.O. para limpieza y pintura de local, en C/ Ramiro I nº 2, planta baja, Piedras Blancas.
- 162 09-09-15 Exp. 888/2015.- D. Antolín Lobeto Pedrayes, desestimando solicitud para venta ambulante con instalación de puesto en finca de Santa María del Mar, al tratarse de una propiedad particular.
- 163 09-09-15 Exp. 1960/2015.- Solicitando ayuda para la financiación de los costes de ejecución del Proyecto de Servicios de Administración Electrónica para los ciudadanos del concejo de Castrillón.
- 164 09-09-15 Exp. 1574/2015.- D. Ángela García Dual, concediendo fraccionamiento de pago de tres multas de tráfico.
- 165 09-09-15 Exp. 1759/2015.- Promociones y Construcciones Castrillón S.A., presentado aprobación liquidaciones IIVTNU.
- 166 09-09-15 Exp. 1760/2015.- D. José Penín López, presentado aprobación liquidación del IIVTNU.
- 167 09-09-15 Exp. 1769/2015.- Alive and Kicking S.L., presentado aprobación liquidación del IIVTNU.
- 168 09-09-15 Exp. 770/2015.- D. Ignacio Manuel Blanco Canga, concediendo al contribuyente fraccionamiento de pago del importe pendiente de una liquidación del IIVTNU.
- 169 09-09-15 Exp. 1402/2015.- Dejando sin efecto provisionalmente la delegación que se efectuó en el concejal D. José Luis Garrido Gómez.
- 170 09-09-15 Exp. 2329/2010.- Dª Elena García Hevia, declarando obras terminadas sin licencia en inmueble sito en Alejandro Casona nº 22 de Salinas, como obras parcialmente legalizables y parcialmente ilegalizables.
- 171 10-09-15 Exp. 929/2015.- D. Txomin Bousoño López, concediendo L.O. para adecuación local comercial para laboratorio protésico, en Avda. de Galicia nº 8, bajo, Piedras Blanca.
- 172 10-09-15 Exp. 354/2002.- Atribuyendo temporalmente a la funcionaria adscrita al Departamento de Intervención Dª Rosa Isabel Calzada Ledesma funciones de administrativa de nóminas con motivo de ausencia de la titular del puesto.
- 173 10-09-15 Exp. 41/2015.- Aprobando liquidaciones de tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
- 174 10-09-15 Exp. 39/2015.- Aprobando liquidación de tasa por expedición de licencias urbanísticas y de 16 liquidaciones del I.C.I.O.
- 175 11-09-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/81 por un importe global en letra de 29.450,14 €.
- 176 14-09-15 Exp. 1858/2015.- Tartere Abogados, S.L., sobreseyendo expediente sancionador con archivo de actuaciones y procediendo al envío de notificaciones corregidas al titular del vehículo.
- 177 14-09-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/82 por un importe global en letra de 120.012,3 €.

- | | | |
|-----|----------|--|
| 178 | 15-09-15 | Exp. 329/2002.- D. Manuel Alonso Busto, concediendo al funcionario del Ayto. de Castrillón anticipo reintegrable de 1.200 € a devolver en 12 mensualidades. |
| 179 | 15-09-15 | Exp. 2006/2015.- D. Samuel Fernández Castro, concediendo licencia administrativa para tenencia de animales potencialmente peligrosos. |
| 180 | 15-09-15 | Exp. 192/2015.- D. Jorge Rodríguez García, decretando la devolución de fianza por importe de 1.300 €. |
| 181 | 15-09-15 | Exp. 1414/2015.- D ^a María Margarita García Pérez, desestimando recurso de reposición. |
| 182 | 15-09-15 | Exp. 1414/2015.- D. Alberto García Pérez, desestimando recurso de reposición. |
| 183 | 15-09-15 | Exp. 1414/2015.- D ^a María Covadonga García Pérez, desestimando recurso de reposición. |
| 184 | 15-09-15 | Exp. 80/2015.- Anulando recibos de tasa por recogida de basuras por no proceder su emisión por sido declarados exentos del pago por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23-04-2015. |
| 185 | 15-09-15 | Exp. 888/2015.- D. Antolín Lobeto Pedrayes, devolviendo al sujeto pasivo cantidades por conceptos de licencia de actividad y ocupación de dominio público. |
| 186 | 15-09-15 | Exp. 801/2010.- D. Guillermo González Menéndez, devolviendo al sujeto pasivo cantidades en concepto de intereses. |
| 187 | 15-09-15 | D. Francisco Javier Vallejo Amo, reconociendo y aprobando pagos a justificar correspondientes al mes de agosto. |

Queda enterado el Pleno Corporativo.

12.2 CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede).

Bueno, voy a ser rápida. Sería una pregunta sobre declarar el yacimiento de Arnao, el Devónico, como Monumento Natural y las preguntas son: si el terreno en que se encuentra el yacimiento es de propiedad privada y otra sería, quién se va a hacer cargo de los gastos de su mantenimiento y la cuantía de los mismos.

- Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez

¿El Devónico eh, me dice?. A ver, lo de la declaración de Devónico de Monumento Natural fue solicitado, en este caso, por un investigador que hay en la Universidad de Oviedo; acudió directamente a la Consejería y lo que nos remitió la Consejería fue la posibilidad de declarar el Devónico Monumento Natural, pero la competencia es suya, la competencia es de la Consejería, lo que pasa que dice en ese documento que nos envía, que ellos no van a declararlo Monumento Natural, porque no tienen fondos y que, por lo tanto, lo puede declarar, bueno, lo puede declarar no, podemos solicitar la declaración de Monumento Natural, el Ayuntamiento, pero si lo hacemos nosotros, debemos de correr con todos los gastos y con todo lo que supone la declaración de Monumento Natural. Ahí un interés por parte de este profesor de la Universidad de Oviedo, vino con un Vicedecano, también acompañándole y están bastante interesados. Entonces, nosotros, antes de tomar una decisión sobre este tema, hemos solicitado en la Oficina Técnica, que se haga un estudio de lo que conllevaría esa declaración de Monumento Natural. Hay que delimitar el espacio, que más o menos está delimitado, puede ser que la zona de delimitación conlleve una expropiación de terreno que puede afectar a privados, no digo que sea ¿eh?, digo que según el plano que nos presentaron puede ser y, luego, habría que ver porqué eso también conlleva, pues puede ser, problemas a la hora de transitar por la zona y de ocuparla y el uso y los destinos de los diferentes espacios

y puede haber intereses privados que también se vulneren y también públicos, por supuesto. Entonces, bueno, no tenemos la respuesta porque se está trabajando en ella; cuando tengamos el resultado la comentaré en la Comisión Informativa oportuna, que será la de Patrimonio o la de Urbanismo, pero que sepáis que se está trabajando, por no dejar pasar ¿no?, entonces hay que tener mucha seguridad, porque la Consejería lo que no puede hacer es trasladarnos a nosotros la responsabilidad, cuando la competencia es suya; son ellos los que tienen la obligación de proteger los espacios declarados especiales y de especial protección como es la zona del Devónico y no se la puede trasladar al Ayuntamiento de Castrillón, máxime si además tiene que asumir costes que no sabemos y desconocemos. Entonces esa es la situación. ¿Alguna pregunta más?. Espera, espera Mario, espera. Por parte de la Corporación Municipal, ¿alguna pregunta más?, ¿algún ruego?. ¿No? Pues damos por finalizado el Pleno de hoy, después de casi cuatro horas y media de debate, yo creo que suficiente, que sepáis que había muchas más mociones, para el Pleno de hoy, y que hemos llegado a un acuerdo los portavoces de reducirlas para favorecer el debate y aún así, para que veáis que nos hubieran quedado todavía cinco mociones por debatir. Por tanto, invito al mes que viene, que seguramente que vendrán alguna más, alguna más o el mismo número e intentemos que no sean tantas. Damos por concluido el Pleno y antes de darlo y de levantarnos, procede abrir un turno de preguntas en el público.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.